



FUNDACIÓN H. A.  
**BARCELÓ**  
FACULTAD DE MEDICINA  
DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD

**COMPETENCIAS PROFESIONALES ESPECÍFICAS DE LICENCIADAS/OS EN  
ENFERMERÍA NECESARIAS PARA EL EJERCICIO DEL ROL DE  
COORDINADOR/A LOCAL DE PROCURAMIENTO DE ÓRGANOS. ANÁLISIS DE  
PROGRAMAS DE FORMACIÓN ACREDITADOS EN CHILE EN EL PERÍODO 2014-  
2015.**

**JUAN ANDRÉS SÁNCHEZ CASTILLO**

**TESIS PARA OPTAR AL GRADO DE DOCTOR EN CIENCIAS DE LA SALUD**

**DR. JUAN PABLO CATALÁN CUETO**

**Director de Tesis**

Buenos Aires, Marzo 2021

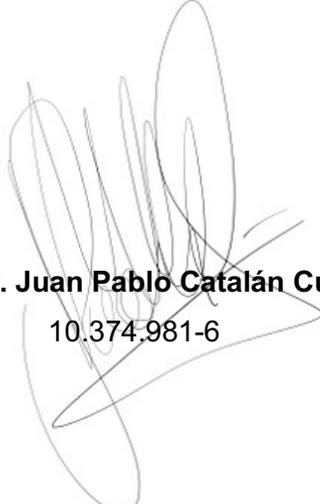
Santiago 12 de marzo de 2021

**Señoras – Señores**  
**Comisión de Doctorado**  
**Facultad de Medicina**  
**Instituto Universitario de Ciencias de la Salud**  
**Fundación H. A. Barceló**

Profesor Dr. Juan Pablo Catalán Cueto, Rut 10.374.981-6, Director de la tesis “COMPETENCIAS PROFESIONALES ESPECÍFICAS DE LICENCIADAS/OS EN ENFERMERÍA NECESARIAS PARA EL EJERCICIO DEL ROL DE COORDINADOR/A LOCAL DE PROCURAMIENTO DE ÓRGANOS. ANÁLISIS DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN ACREDITADOS EN CHILE EN EL PERÍODO 2014-2015” presentada por el estudiante D. Juan Andrés Sánchez Castillo, Rut 12.924.199-3, del programa de Doctorado en Ciencias de la Salud, dictado por la Facultad de Medicina de la Fundación H.A. Barceló, sede Buenos Aires, Argentina.

Autorizo la presentación de la misma, ya que constituye un trabajo de investigación original, riguroso e inédito, que además cumple con todos los requisitos exigidos para optar al grado de Doctor por parte de su autor D. Juan Andrés Sánchez Castillo.

Atentamente.

  
**Prof. Dr. Juan Pablo Catalán Cueto**

10.374.981-6

*Competencias profesionales específicas de licenciados en enfermería necesarias para el ejercicio del rol de coordinador local de procuramiento de órganos. Análisis de programas de formación acreditados en Chile en el periodo 2014-2015.*

## AGRADECIMIENTOS

*Agradecer a todas aquellas personas cercanas que me han incentivado de una u otra forma a terminar este proceso, no exento de dificultades, pero que gracias a todos, llegué a buen puerto.*

*A mi madre, que desde la distancia me ha apoyado en todos mis sueños, por más locos que parezcan.*

*Al Dr. Félix Etchegoyen, quien fue una inspiración desde el día aquel de la entrevista de selección al doctorado, siempre amable y cercano.*

*A Dios, al universo o al destino por guiar mis fuerzas.*

*“Un buen enfermero, no sólo sabe de enfermería”*

*Juan Andrés Sánchez C.*

## RESUMEN

**Título:** Competencias profesionales específicas de licenciadas/os en enfermería necesarias para el ejercicio del rol de coordinador/a local de procuramiento de órganos. Análisis de programas de formación acreditados en Chile en el período 2014-2015.

**Introducción:** El modelo chileno de donación, procuramiento y trasplante de órganos tiene como uno de los pilares organizativos y de gestión la participación de las/os licenciadas/os en enfermería como coordinadores locales de procuramiento (CLP), sin embargo, la formación de pregrado no entrega las herramientas para el desarrollo de estas funciones, lo que impacta negativamente en la tasa de donantes a nivel nacional.

**Objetivos:** Identificar las competencias profesionales específicas necesarias para el ejercicio del rol de CLP en Chile. Analizar programas académicos acreditados en la formación de los licenciados en enfermería y la articulación con los contenidos de donación, procuramiento y trasplante de órganos en relación con las competencias específicas requeridas por el sistema sanitario chileno.

**Diseño y Métodos:** Estudio de tipo exploratorio-descriptivo, no experimental y de metodología mixta. Los participantes respondieron un instrumento validado por opinión de experto y tiene variables respecto a la identificación, formación profesional, antecedentes de educación continua y competencias propuestas (8 dominios). A los programas de asignatura se les aplicó una matriz de análisis de contenido en 3 dominios (unidad académica, nivel de asignatura y análisis de programa de asignatura) en busca de los conceptos donación, procuramiento y/o trasplante de órganos.

**Resultados:** La población participante estuvo conformada por género en un 83% femenino y un 17% masculino. El rango etario de prevalencia fue entre los 30 y 49 años con un 65%. El tipo de institución donde ejercen como CLP en un 81% corresponde a la salud pública y el 19% a la privada. El 42% tiene una experiencia en el cargo de 1 a 2 años, le sigue con el 35% entre 3 a 4 años. El 83% posee grado académico de licenciatura. El 100% de las/os participantes ha participado en cursos de capacitación en el tema. El 73% refiere que su formación de pregrado fue nula o regular. El 87% de las CLP refiere poseer las competencias para el cargo, mientras que el 13% no las tiene. Para las competencias específicas propuestas, de los 8 dominios, 3 de ellos tienen 100% de positividad, o sea que están totalmente de acuerdo con las competencias planteadas. Del análisis de contenido solo 11 universidades cumplieron con los criterios de inclusión con un 22%. El 82% de las universidades son privadas y 18% públicas. El número total de programas analizados fue de 35, y sólo el 2,86% de los programas incluía los conceptos de donación, procuramiento y/o trasplante.

**Conclusiones:** Se logró identificar y validar las competencias técnicas propuestas para el ejercicio del rol de las/os CLP. Mediante el análisis de contenido de las asignaturas del nivel intermedio y avanzado, se logró evidenciar la escasa formación en el pregrado sobre donación, procuramiento y/o trasplantes. El identificar las competencias profesionales específicas, permitirá la incorporación de estas en las mallas curriculares de enfermería y una mirada transversal a la formación sanitaria, y con ello que los estudiantes adquieran las herramientas para desempeñarse en cargos de CLP y así aumentar el número de donantes de órganos para trasplantes a través de un proceso expedito, de calidad y oportuno, tanto en pregrado como en el postgrado.

**Palabras claves:** Donación de órganos, procuramiento, trasplante, enfermería en trasplantes, formación de licenciadas/os en enfermería en Chile, coordinación nacional de trasplantes de Chile.

## ABSTRAC

**Title:** Specific professional competencies of nursing graduates necessary for the exercise of the role of local organ procurement coordinator. Analysis of accredited training programs in Chile in the 2014-2015 period.

**Introduction:** The Chilean model of organ donation, procurement and transplantation has as one of the organizational and management pillars the participation of nursing graduates as local coordinators of procurement (CLP), however, undergraduate training it does not provide the tools for the development of these functions, which has a negative impact on the donor rate at the national level.

**Objectives:** Identify the specific professional competencies necessary for the exercise of the role of CLP in Chile. Analyze accredited academic programs in the training of nursing graduates and the articulation with the contents of donation, procurement and transplantation of organs in relation to the specific skills required by the Chilean health system.

**Design and Methods:** An exploratory-descriptive, non-experimental and mixed methodology study. The participants answered an instrument validated by expert opinion and has variables regarding identification, professional training, history of continuing education and proposed competencies (8 domains). A content analysis matrix was applied to the subject programs in 3 domains (academic unit, subject level and subject program analysis) in search of the concepts of organ donation, procurement and / or transplantation.

**Results:** The participating population was made up of gender by 83% female and 17% male. The age range of prevalence was between 30 and 49 years with 65%. 81% of the type of institution where they work as CLP corresponds to public health and 19% to private. 42% have an experience in the position of 1 to 2 years, followed by 35% between 3 to 4 years. 83% have a

*Competencias profesionales específicas de licenciados en enfermería necesarias para el ejercicio del rol de coordinador local de procuramiento de órganos. Análisis de programas de formación acreditados en Chile en el periodo 2014-2015.*

bachelor's degree. 100% of the participants have participated in training courses on the subject. 73% report that their undergraduate training was null or regular. 87% of the CLPs report having the skills for the position, while 13% do not. For the specific competences proposed, of the 8 domains, 3 of them have 100% positivity, that is, they fully agree or agree with the competencies proposed. From the content analysis, only 11 universities met the inclusion criteria with 22%. 82% of the universities are private and 18% public. The total number of programs analyzed was 35, and only 2.86% of the programs included the concept (s) of donation, procurement and / or transplantation.

**Conclusions:** It was possible to identify and validate the technical competencies proposed for the exercise of the role of the CLP. Through the content analysis of the intermediate and advanced level subjects, it was possible to show the scarce training in undergraduate studies on donation, procurement and / or transplants. Identifying the specific professional competencies will allow the incorporation of these in the nursing curricula, and a cross-sectional look at health training, and with this, the students acquire the tools to perform in CLP positions and thereby increase the number of donors of organs for transplantation through an expeditious, quality and timely process, both in pre and postgraduate.

**Keywords:** Organ donation, procurement, transplantation, transplant nursing, training of nursing graduates in Chile, national coordination of transplants in Chile.

## GLOSARIO

<b>ANA</b>	<b>American Nurses Association</b>
<b>ANE</b>	Asociaciones Nacionales de Enfermería
<b>APS</b>	Atención Primaria de Salud
<b>CIE</b>	Consejo Internacional de Enfermería
<b>CLP</b>	Coordinación (Coordinadora/o) Local de Procuramiento
<b>CLT</b>	Coordinación (Coordinadora/or) Local de Trasplantes
<b>CNA</b>	Comisión Nacional de Acreditación, Chile
<b>CNAP</b>	Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado, Chile
<b>CNDPT</b>	Coordinación Nacional de Donación, Procuramiento y Trasplantes, Chile
<b>DPT</b>	Donación, Procuramiento y/o Trasplante
<b>DST</b>	Desviación Estándar
<b>EPA</b>	Enfermería de Práctica Avanzada
<b>ISP</b>	Instituto de Salud Pública
<b>LOCE</b>	Ley Orgánica de Enseñanza
<b>MINSAL</b>	Ministerio de Salud de Chile
<b>OCDE</b>	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico

*Competencias profesionales específicas de licenciados en enfermería necesarias para el ejercicio del rol de coordinador local de procuramiento de órganos. Análisis de programas de formación acreditados en Chile en el periodo 2014-2015.*

<b>OMS</b>	Organización Mundial de la Salud
<b>ONT</b>	Organización Nacional de Trasplantes de España
<b>OPS</b>	Organización Panamericana de la Salud
<b>PAHO</b>	Pan American Health Organization
<b>Procuramiento</b>	Ablación, extirpación, exéresis
<b>PSU</b>	Prueba de Selección Universitaria
<b>RM</b>	Región Metropolitana de Santiago de Chile
<b>SEREMI</b>	Secretaría Regional Ministerial
<b>SIDOT</b>	Sistema Integrado de Donación y Trasplantes, Chile
<b>WHO</b>	World Health Organization

## INDICE

<i>INDICE</i> .....	11
<b>CAPÍTULO 1</b> .....	<b>22</b>
<b>PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN</b> .....	22
<b>1.1.- ANTECEDENTES Y CONTEXTO</b> .....	22
<b>1.2.- PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</b> .....	29
<b>1.3.- PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN</b> .....	31
<b>1.4.- SUPUESTO HIPOTÉTICO</b> .....	32
<b>1.6.- OBJETIVOS:</b> .....	37
<b>CAPÍTULO 2</b> .....	<b>39</b>
<b>MARCO TEÓRICO</b> .....	39
<b>2.1 ENFERMERIA COMO PROFESIÓN</b> .....	40
<b>2.2 CONSEJO INTERNACIONAL DE ENFERMERÍA (CIE)</b> .....	42
<b>2.2.1 DEFINICIÓN DE ENFERMERA/O DEL CONSEJO INTERNACIONAL DE</b> <b>ENFERMERÍA (CIE)</b> .....	43
<b>2.2.2.- DEFINICION DE ENFERMERÍA DEL CONSEJO INTERNACIONAL DE</b> <b>ENFERMERÍA (CIE)</b> .....	44
<b>2.3.- ROLES DE ENFERMERÍA</b> .....	45
<b>2.3.1 ROL ASISTENCIAL</b> .....	46
<b>2.3.2.- ROL ADMINISTRATIVO O DE GESTIÓN</b> .....	49
<b>2.3.3.- ROL SOCIAL</b> .....	50
<b>2.3.4.- ROL EDUCADOR</b> .....	51
<b>2.3.5.- ROL INVESTIGADOR</b> .....	52
<b>2.4.- LA FORMACIÓN UNIVERSITARIA EN CHILE Y ENFERMERÍA</b> .....	54

*Competencias profesionales específicas de licenciados en enfermería necesarias para el ejercicio del rol de coordinador local de procuramiento de órganos. Análisis de programas de formación acreditados en Chile en el periodo 2014-2015.*

<b>2.5.- FORMACION ACADÉMICA DE ENFERMERÍA POR COMPETENCIAS</b>	56
<b>2.5.1.- DEFINICION DE COMPETENCIAS</b>	58
<b>2.5.2.- COMPONENTES DE LAS COMPETENCIAS</b>	61
<b>2.5.3.- CLASIFICACION DE LAS COMPETENCIAS</b>	63
<b>2.6.- COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN</b>	67
<b>2.6.1.- PERFIL PROFESIONAL MINIMO DE LA CARRERA DE ENFERMERIA</b>	68
<b>2.6.1.2.- COMPETENCIAS GENERALES</b>	72
<b>2.6.2.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE CARRERAS DE ENFERMERÍA</b>	74
<b>2.6.2.1.- PROPÓSITOS DE LA CARRERA</b>	74
<b>2.6.2.2.- INTEGRIDAD INSTITUCIONAL</b>	75
<b>2.6.2.3.- ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVA.</b>	77
<b>2.6.2.4.- PERFIL PROFESIONAL Y ESTRUCTURA CURRICULAR</b>	79
<b>2.6.2.5.- RECURSO HUMANO</b>	81
<b>2.6.2.6.- EFECTIVIDAD DEL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE</b>	83
<b>2.6.2.7.- RESULTADOS DEL PROCESO FORMATIVO</b>	85
<b>2.6.2.8.- INFRAESTRUCTURA, APOYO TÉCNICO Y RECURSOS PARA LA ENSEÑANZA</b>	86
<b>2.6.2.9.- VINCULACIÓN CON EL MEDIO</b>	89
<b>2.6.2.10.- SERVICIOS Y BIENESTAR ESTUDIANTIL</b>	90
<b>2.7.- PROCESO DE DONACIÓN, PROCURAMIENTO Y TRASPLANTES</b>	91
<b>2.8.- EL MODELO DE DONACIÓN-TRASPLANTES MÁS EXITOSO A NIVEL INTERNACIONAL</b>	93
<b>2.9.- EL MODELO ESPAÑOL</b>	94
<b>2.10.- EI MODELO CHILENO</b>	98
<b>2.10.1.- MINISTERIO DE SALUD DE CHILE</b>	100

*Competencias profesionales específicas de licenciados en enfermería necesarias para el ejercicio del rol de coordinador local de procuramiento de órganos. Análisis de programas de formación acreditados en Chile en el periodo 2014-2015.*

<b>2.10.2.- COORDINACIÓN NACIONAL DE DONACIÓN, PROCURAMIENTO Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS Y TEJIDOS</b>	102
<b>2.11.-ENFERMERÍA EN EL ROL DE COORDINADOR LOCAL DE PROCURAMIENTO DE ORGANOS EN CHILE</b>	108
<b>2.12.- ENFERMERÍA DE PRÁCTICA AVANZADA (EPA)</b>	111
<b>CAPÍTULO 3</b>	<b>113</b>
<b>METODOLOGÍA, MATERIALES Y MÉTODOS</b>	113
<b>3.1.- TIPO DE DISEÑO</b>	113
<b>3.2.- UNIVERSO Y MUESTRA</b>	115
<b>3.2.1.- CRITERIOS MUESTRALES DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES</b>	115
<b>3.2.2.- CRITERIOS MUESTRALES DE PROGRAMAS ACADÉMICOS:</b>	116
<b>3.2.3.- CRITERIOS MUESTRALES DE PROGRAMAS DE ASIGNATURA</b>	117
<b>3.3.- CRITERIOS DE INCLUSIÓN</b>	118
<b>3.4.- CRITERIOS DE EXCLUSIÓN</b>	119
<b>3.5.- VENTAJAS DEL USO DE MUESTRAS SELECCIONADAS</b>	120
<b>3.6.- VARIABLES</b>	120
<b>3.7.- INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS</b>	134
<b>3.8.- CONFIABILIDAD Y VALIDEZ DEL INSTRUMENTO</b>	136
<b>3.9.- CONFIABILIDAD</b>	138
<b>3.10.- PILOTAJE DEL INSTRUMENTO</b>	140
<b>3.11.- PLAN DE ANÁLISIS DE RESULTADOS</b>	141
<b>CAPITULO 4</b>	<b>143</b>
<b>RESULTADOS</b>	143
<b>4.1.- ANÁLISIS DE RESULTADOS</b>	144

*Competencias profesionales específicas de licenciados en enfermería necesarias para el ejercicio del rol de coordinador local de procuramiento de órganos. Análisis de programas de formación acreditados en Chile en el periodo 2014-2015.*

<b>R1 Total de participantes:</b>	144
<b>4.1.1.- RESPECTO DE LA CARACTERIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.</b>	145
<b>R2 Profesión</b>	145
<b>R3 Rango etario</b>	146
<b>R4 Género</b>	147
<b>R5 Estado civil</b>	148
<b>R6 Tipo de institución donde trabaja.</b>	149
<b>R7 Región de trabajo</b>	150
<b>R8 Experiencia en el cargo</b>	151
<b>R9 Experiencia previa en servicios clínicos</b>	152
<b>4.1.2.- RESPECTO DE LA FORMACION PROFESIONAL</b>	153
<b>R10 Tipo de universidad de egreso</b>	153
<b>R11 Año de egreso</b>	155
<b>R12 Grado Académico</b>	156
<b>4.1.3.- RESPECTO DE LOS ANTECEDENTES DE EDUCACIÓN CONTINUA</b>	158
<b>R13 Ha participado en cursos de capacitación en donación, procuramiento y/o trasplante (DPT).</b>	158
<b>R14 Cómo considera la formación entregada en pregrado sobre donación, procuramiento y/o trasplante (DPT).</b>	159
<b>R15 Considera tener las competencias para el cargo de coordinadora/or local de procuramiento (CLP)</b>	160
<b>R16 Considera que la experiencia en el cargo le proporciona las competencias específicas para el cargo.</b>	161

<b>R17 Tiene intenciones de realizar cursos sobre donación, procuramiento y/o trasplante</b>	162
<b>4.1.4.- RESPECTO DE LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS PROPUESTA</b>	163
<b>Gráfico R18 Dominio 1: Investigación y práctica basada en la evidencia</b>	163
<b>Gráfico R19 Dominio 2: Liderazgo clínico y profesional</b>	165
<b>Gráfico R20 Dominio 3: Autonomía profesional</b>	167
<b>Gráfico R21 Dominio 4: Relaciones interprofesionales y mentoría</b>	169
<b>Gráfico R22 Dominio 5: Gestión de. La calidad</b>	171
<b>Gráfico R23 Dominio 6: Gestión de los cuidados</b>	173
<b>Gráfico R24 Dominio 7: Enseñanza y educación profesional</b>	175
<b>Gráfico R25 Dominio 8: Promoción de la salud</b>	177
<b>4.1.5.- RESPECTO DE LA PREGUNTA ABIERTA</b>	179
<b>R26 Competencias específicas propuestas por las CLP</b>	179
<b>4.1.6.- RESPECTO DEL ANÁLISIS DE CONTENIDO</b>	181
<b>R27 Unidades Académicas analizadas.</b>	181
<b>R28 Tipo de Universidad</b>	182
<b>R29 Número de programas de asignatura analizados</b>	183
<b>R30 Régimen de programas de asignatura</b>	185
<b>R31 Ciclo del programa de asignatura</b>	186
<b>R32 Presencia de conceptos de donación, procuramiento y/o trasplante</b>	187
<b>4.2.- TRIANGULACIÓN METODOLÓGICA</b>	189
<b>CAPÍTULO 5</b>	<b>191</b>
<b>CONCLUSIONES Y DISCUSIÓN</b>	191
<b>5.1 RESPECTO DE LAS PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN:</b>	194

<b>5.1.1 RESPECTO DE LA IDENTIFICACIÓN DE LAS/OS PARTICIPANTES:</b>	196
<b>5.1.2 RESPECTO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL</b>	198
<b>5.1.3 RESPECTO DE LOS ANTECEDENTES DE EDUCACIÓN CONTINUA</b>	199
<b>5.1.4 RESPECTO DE LAS COMPETENCIAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PROPUESTAS</b>	200
<hr/>	
<b>5.2- INTEFASE DE ANÁLISIS DE CONTENIDO</b>	203
<b>CAPÍTULO 6</b>	<b>204</b>
<b>SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES</b>	204
<b>BIBLIOGRAFIA</b>	209
<b>ANEXOS</b>	215
<b>A1 MATRIZ DE RESPUESTA EN BASE A LOS DOMINIOS Y COMPETENCIAS ESPECÍFICAS PROPUESTAS</b>	215
<b>A2 TABLA CON VACIADO COMPLETO DE DATOS POR DOMINIO Y COMPETENCIA, CÁLCULO DEL PROMEDIO, SDT Y COEFICIENTE DE VARIACIÓN</b>	216
<b>A2.1 TABLA CON VACIADO COMPLETO DE DATOS POR DOMINIO Y COMPETENCIA, CÁLCULO DEL PROMEDIO, SDT Y COEFICIENTE DE VARIACIÓN</b>	218
<b>A3: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN</b>	220
<b>A4: INFORME JUICIO DE EXPERTO SOBRE EL INSTRUMENTO DE INVESTIGACION</b>	222
<hr/>	
<b>A5: INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN</b>	225
<b>A6: ACTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO</b>	227
<b>A7: INSTRUMENTO</b>	228
<b>A8: INSTRUMENTO PARA EL ANÁLISIS DE PROGRAMAS DE ASIGNATURA:</b>	242

<b>A9: DISTRIBUCIÓN DE COORDINADORAS/ES LOCALES DE PROCURAMIENTO DE REGIONES SELECCIONADAS.</b>	246
<b>A10: LISTADO DE UNIVERSIDADES CON CARRERAS DE ENFERMERÍA EN CHILE.</b>	249
<b>A11: CONFIABILIDAD</b>	253
<b>A12: PRUEBA DE CONCORDANCIA ENTRE JUECES</b>	254
<b>A13: INFORME DE ATLAS.TI</b>	256

## INTRODUCCIÓN

Chile es un país en desarrollo que está viviendo importantes cambios sociales, políticos y epidemiológicos, entre otras áreas, y como consecuencia se evidencia un aumento en la expectativa de vida de la población, movilidad social y estilos de vida, pero ello también conlleva un incremento importante en la prevalencia de enfermedades crónico-degenerativas, en donde su única esperanza será el trasplante de órganos (Harrison, Domínguez, Larraín, Contreras, & Atal, 2010).

La última gran reforma en el sector salud concluye en el año 2005 con la promulgación de una serie de formas legales encaminadas a transformar el sistema en un modelo de gestión sanitaria que permita otorgar una atención oportuna, de calidad garantizada, accesible y con cobertura financiera para un conjunto de prestaciones previamente definidas (Ministerio de Salud de Chile, 2020). Dicha reforma estableció como primera línea de acción, la definición de los objetivos sanitarios para el año 2010<sup>1</sup>, con un elemento central: Ser capaz de dar respuestas a las necesidades sanitarias de mayor impacto en la población chilena.

---

<sup>1</sup> Son estrategias ministeriales definidas en la reforma sanitaria en donde el objetivo general fue la identificación de los desafíos sanitarios de la próxima década y el diseño de las estrategias para su enfrentamiento justo y eficiente en materias de enfermedades de mayor impacto en la calidad de vida de los chilenos.

*Competencias profesionales específicas de licenciados en enfermería necesarias para el ejercicio del rol de coordinador local de procuramiento de órganos. Análisis de programas de formación acreditados en Chile en el periodo 2014-2015.*

Sin embargo, dicha modificación a la política pública de salud no consideró el desarrollo continuo del modelo de donación, procuramiento y trasplante de órganos, invisibilizando el impacto que este programa tiene en la comunidad y para el desarrollo científico del área. Considerando que este tratamiento es cada vez más requerido y que las personas están más concientes que el trasplante salva vidas, este hecho no se ve reflejado en la actualidad, ya que la tasa de donantes no ha aumentado significativamente, de hecho, se mantiene estancada, a pesar de la sensibilización que se le ha dado al tema por parte de los diversos actores involucrados.

En el año 2010, el Congreso Nacional estableció cambios en la Ley de Trasplantes, así como modificaciones importantes al marco que la rige, creando para ello la Coordinación Nacional de Trasplantes (CNT) dependiente del Ministerio de Salud. Ello significó un importante cambio en la institucionalidad, ya que esta nueva figura pasa a ser parte del marco regulatorio, atribuyéndole funciones de autoridad sanitaria. Sin embargo, y a pesar de las medidas adoptadas, estas no se han traducido en un aumento continuo de la cantidad de donantes, ya que la tasa en el año 2015 fue de un 6,7 por millón de habitantes (Ministerio de Salud de Chile, 2017).

En mi trayectoria, he logrado percibir que una variable de suma importancia, pero que cuesta de reconocer por parte de los involucrados, es la falta de preparación formal de los profesionales que participan en el proceso del procuramiento como tal, en particular de las/os licenciados en enfermería, ya que el modelo chileno de donación, procuramiento y trasplante está compuesto por un 95% de estos profesionales en los cargos de coordinación local de procuramiento (CLP) (Ministerio de Salud de Chile, 2017) a nivel hospitalario, dado que, según

*Competencias profesionales específicas de licenciados en enfermería necesarias para el ejercicio del rol de coordinador local de procuramiento de órganos. Análisis de programas de formación acreditados en Chile en el periodo 2014-2015.*

datos el 80% de las necesidades de atención en salud, está cubierta por enfermería (Organización Mundial de la Salud, 2018), debido a ello nace la importancia de investigar el rol de estos profesionales.

Para lo anterior, fue necesario basarse en diferentes modelos teóricos que permitieran identificar las competencias profesionales específicas de mayor relevancia y trascendencia, y que son necesarias para la formación de los profesionales de enfermería comprometidos y capacitados para enfrentar la problemática actual de la baja tasa de donantes de órganos para trasplantes y los nuevos desafíos que conlleva el modelo enfermero instaurado en Chile sobre la donación, procuramiento y trasplante de órganos.

En esta línea surge la inquietud que da origen a esta investigación y que genera las siguientes preguntas: ¿Cuáles son las competencias específicas necesarias que deben tener los licenciados en enfermería para el ejercicio del rol de coordinador local de procuramiento? y ¿cuáles son los contenidos y habilidades que las unidades académicas formadoras declaran como parte de los programas acreditados de estudio sobre las cuales se puede intervenir y que podrían aumentar las tasas de donación y trasplante?

Dadas las preguntas planteadas, se establecieron los siguientes objetivos que le tributan: Identificar las competencias profesionales específicas necesarias para el ejercicio del rol de coordinador/a local hospitalario de procuramiento de órganos en Chile y analizar programas académicos acreditados en la formación de las/os licenciadas/os en enfermería y la articulación con los contenidos de donación, procuramiento y trasplante de órganos, en relación con las competencias específicas requeridas por el sistema sanitario nacional.

*Competencias profesionales específicas de licenciados en enfermería necesarias para el ejercicio del rol de coordinador local de procuramiento de órganos. Análisis de programas de formación acreditados en Chile en el periodo 2014-2015.*

Para realizar el análisis de las variables identificadas y definidas, se utilizó un diseño exploratorio-descriptivo y de metodología mixta (principalmente cuantitativa) no exploratoria, y considerando que el objeto de investigación es poco estudiado, los resultados obtenidos podrían ser relevantes para las políticas en salud, con apropiado nivel de pertinencia hacia el objetivo del doctorado, ya que se origina de un problema real y concreto, con un alto interés desde la gestión administrativa, académica y asistencial.

Dentro de las conclusiones más relevantes de esta investigación es que se logró un nivel de aprobación del 98,84% a las competencias específicas propuestas para la formación y ejercicio del rol de coordinador/a local de procuramiento. De los programas de asignatura analizados, sólo el 2,85% tenía incorporado uno de los temas sobre donación, procuramiento y/o trasplante, respondiendo con esto a las dos preguntas formuladas en el diseño de esta tesis doctoral.

Por estas razones, es necesario mantener una formación académica formal y que responda a las necesidades y competencias que requieren las/os enfermeras/os para el ejercicio del rol de coordinador/a local hospitalario de procuramiento y con ello se aporta de forma concreta con estrategias metodológicas que incentiven la incorporación de temas específicos en la formación de pre y postgrado, ya que esta es una potente herramienta de contribución a la capacitación, sensibilización y aumento en la detección de posibles donantes, como también a la mantención de éste, variables de gran importancia para mejorar la calidad en los procesos de procuramiento y trasplante de órganos, aspirando, de este modo, a aumentar el número de donantes, por ende, pacientes trasplantados y con ello, mejorar su calidad de vida personal y familiar, fortaleciendo el modelo de gestión nacional.

*Competencias profesionales específicas de licenciados en enfermería necesarias para el ejercicio del rol de coordinador local de procuramiento de órganos. Análisis de programas de formación acreditados en Chile en el periodo 2014-2015.*

## CAPÍTULO 1

### PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

#### 1.1.- ANTECEDENTES Y CONTEXTO

El número total de donantes y trasplantes de órganos sólidos en Chile, es insuficiente para satisfacer la necesidad de este tratamiento, a pesar de las distintas estrategias que el Estado y el Parlamento han realizado para incrementar el número de donantes de órganos, como la modificación de la ley N°19.451 (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2017), la que aportó elementos de valiosa importancia, como la creación de la Coordinadora Nacional de Trasplantes y Ley de Donante Universal (Ley 20.413. Modificación a la ley 19.451 sobre Normas de Trasplante y Donación de Órganos, Ministerio de Salud, Chile, enero de 2010), se podría concluir que no ha dado los resultados por todos esperados, ya que la tasa de donación bajó de 8,8% en 2012 a un 7 % por millón de población (pmp) en 2014 (Ministerio de Salud de Chile, 2017).

Se han inyectado recursos públicos importantes, sin embargo, no hemos logrado superar la tasa de donación por millón de habitantes sobre los dos dígitos, al contrario, cada día se mantiene o disminuye preocupantemente. Desde la visión de la academia, en la formación de profesionales de enfermería (considerando el modelo chileno de donación, procuramiento y trasplante), y con la responsabilidad social que debe tener la universidad como un real aporte a la sociedad, es que se deben crear las instancias necesarias para aportar con elementos que nos ayuden a ir aumentando nuestra tasa de donación nacional, generando, de esta forma, un

*Competencias profesionales específicas de licenciados en enfermería necesarias para el ejercicio del rol de coordinador local de procuramiento de órganos. Análisis de programas de formación acreditados en Chile en el periodo 2014-2015.*

impacto positivo en la comunidad universitaria y que sea digno de imitar por todas las casas de estudio superiores que dicten la carrera de enfermería.

Si consideramos el informe de los principios rectores de la OMS (Organización Mundial de la Salud, 2017) sobre trasplante de células, tejidos y órganos humanos, tenemos que el número 10 señala:

Es imprescindible aplicar procedimientos de alta calidad, seguros y eficaces tanto a los donantes como a los receptores. Los resultados a largo plazo de la donación y el trasplante de células, tejidos y órganos deberán evaluarse tanto en el donante vivo como en el receptor, con el fin de documentar los efectos beneficiosos y nocivos.

Debe mantenerse y optimizarse constantemente el nivel de seguridad, eficacia y calidad de las células, tejidos y órganos humanos para trasplante, en cuanto productos sanitarios de carácter excepcional. Para ello es preciso instituir sistemas de garantía de la calidad que abarquen la trazabilidad y la vigilancia, y que registren las reacciones y eventos adversos, tanto a nivel nacional como en relación con los productos humanos exportados. (p. 09)

Este principio rector, hace énfasis en conceptos como calidad, cuidados seguros y eficaces, que la actual enfermería chilena tiene incorporado en la formación de pre y postgrado, sin embargo, debemos articular, con un grado de concordancia, la formación de excelencia de

las/os profesionales enfermeras/os que participan como coordinadoras/es locales hospitalarios, pilar fundamental del correcto proceso del procuramiento de órganos.

Para complementar la formulación del sujeto de estudio, en el informe denominado “Camino al Bicentenario Propuestas para Chile” del año 2010 (Harrison, Domínguez, Larraín, Contreras, & Atal, 2010), un equipo interdisciplinario de profesionales, realizó una evaluación del sistema de trasplantes a nivel nacional, en donde una de sus principales conclusiones fue: “El principal problema del sistema estaría en la baja capacidad de identificación de los potenciales donantes, asociada a un déficit de equipos médicos y de coordinación dentro de los hospitales dedicados exclusivamente a la actividad de trasplante”.

Para dar contexto en cifras, se presentan de forma gráfica datos estadísticos que dan el sustento teórico al planteamiento del problema.

**Figura N°1**

*Tasa de donantes por millón de habitantes en América latina 2015.*



*Nota.* Tasa de donantes por millón de habitantes en América Latina 2015 (Newsletter Transplant 2015, 2017).

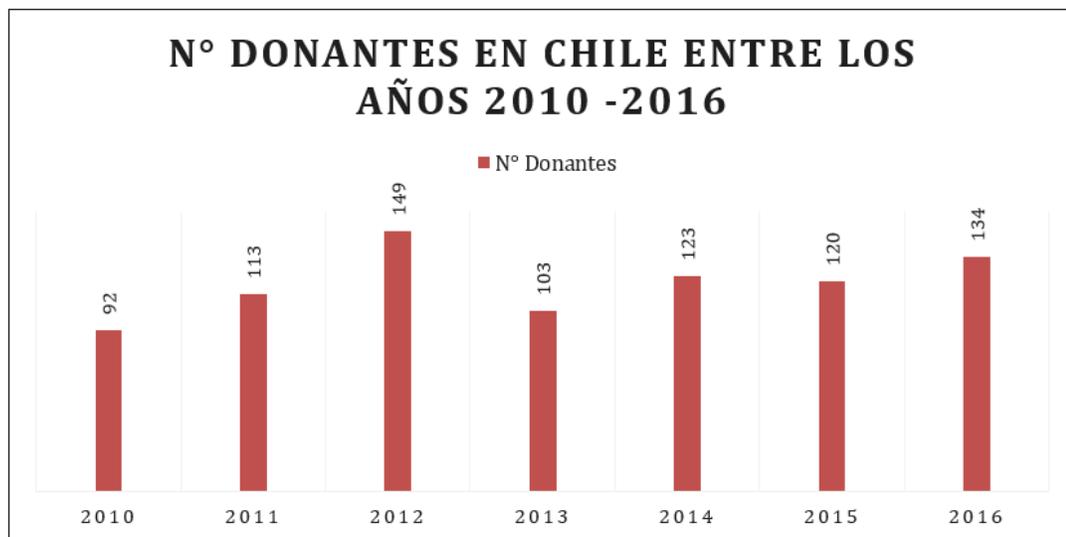
Esta tasa indica que durante el año 2010 existieron 92 donantes efectivos, constituyéndose en la cifra más baja desde el año 1997, por lo que la tasa de donantes efectivos fue solo 5,4/1.000.000 de habitantes. Estas cifras nos dejan bastante por debajo de la situación

*Competencias profesionales específicas de licenciados en enfermería necesarias para el ejercicio del rol de coordinador local de procuramiento de órganos. Análisis de programas de formación acreditados en Chile en el periodo 2014-2015.*

española, quienes tienen una tasa de donantes de 34,3/1.000.000 (Organización Nacional de Trasplantes de España, 2017). En Latinoamérica, la situación de donantes la lideran Uruguay, Argentina y Brasil, y pese a la baja tasa chilena, aún nos encontramos por sobre otros países del contexto latinoamericano. Estos datos establecen un importante desequilibrio entre la oferta y la demanda de órganos para trasplantes. A este ritmo, según los cálculos oficiales (Ministerio de Salud de Chile, 2017), un tercio de los pacientes morirá antes de conseguirlo; es por ello por lo que un problema de salud pública se transforma en un conflicto en el cual se identifican múltiples variables de orden educativo-social, ético, técnico, legal y económico.

### Gráfico N°1

*Tasa de donantes en Chile entre los años 2010-2016.*

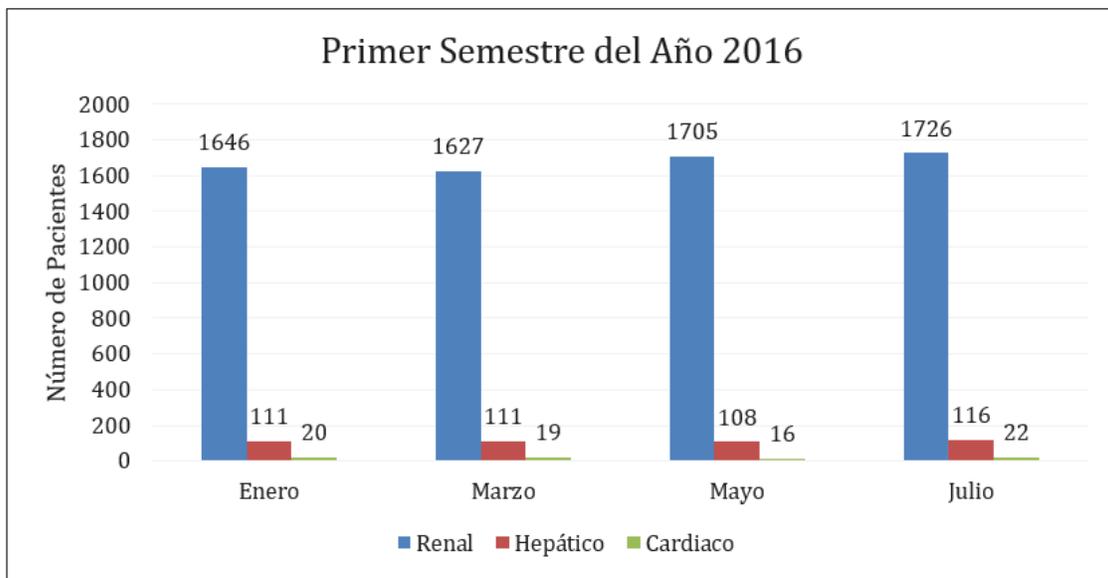


*Nota.* Fuente: [www.minsal.cl](http://www.minsal.cl) (Ministerio de Salud, 2017)

En el gráfico se puede observar que el valor medio del número de donantes entre los años 2010 y 2016 es de 119,4 donantes por año, y eso, expresado para el año 2016, es de 6,7 donantes pmp, lo que se traduce en una cifra que no representa a un país en desarrollo, concientizado de la importancia de la donación de órganos y que nos ubica en el sexto puesto en América Latina.

### Gráfico N°2

*Pacientes en lista de espera de donante cadavérico primer semestre año 2016.*



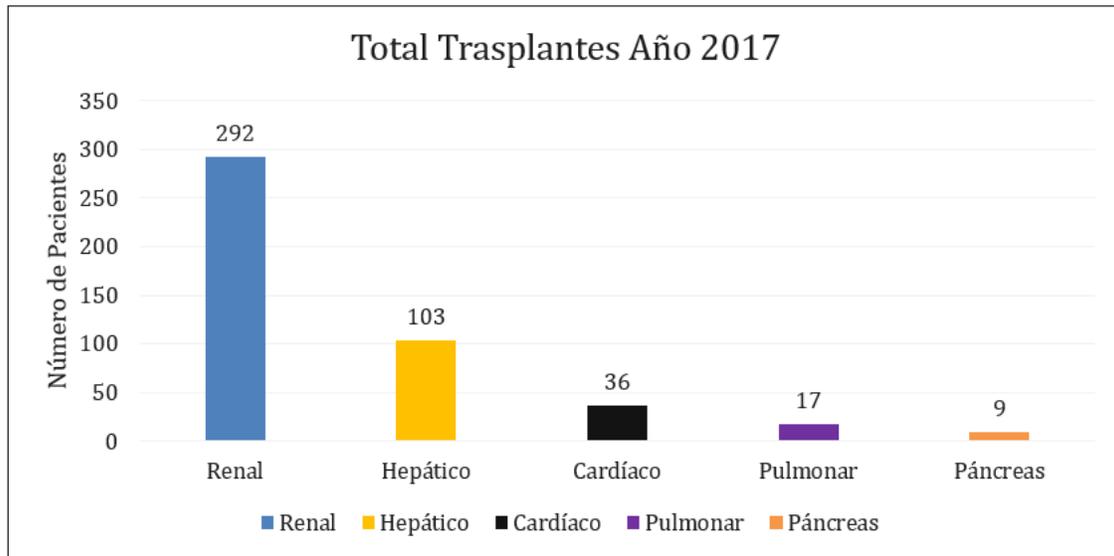
*Nota.* Fuente: Instituto de Salud Pública, Minsal. (Instituto de Salud Pública de Chile, 2018)

De los datos del gráfico N°2, queda en evidencia que la suma de los pacientes en listas de espera de todos los órganos es de 1927 personas (incorporando los pacientes en lista de espera de pulmón y páncreas).

*Competencias profesionales específicas de licenciados en enfermería necesarias para el ejercicio del rol de coordinador local de procuramiento de órganos. Análisis de programas de formación acreditados en Chile en el periodo 2014-2015.*

**Gráfico N°3**

*Número Total de Trasplantes de órganos sólidos durante el año 2017.*



*Nota.* Fuente: [www.minsal.cl](http://www.minsal.cl)

En el año 2017 se realizó la mayor cantidad de procuramientos<sup>2</sup> (173 donantes cadáver) y trasplantes (457) de la historia en Chile, sin embargo, estas alentadoras cifras dan respuesta sólo al 23,7% de la totalidad de las personas que requieren de un órgano sólido para sobrevivir

<sup>2</sup> Procuramiento: Actividad principalmente basada en la obtención y extracción de órganos y tejidos de un donante cadáver.

y/o mejorar su calidad de vida personal y familiar, lo que justifica plenamente el problema planteado en esta investigación.

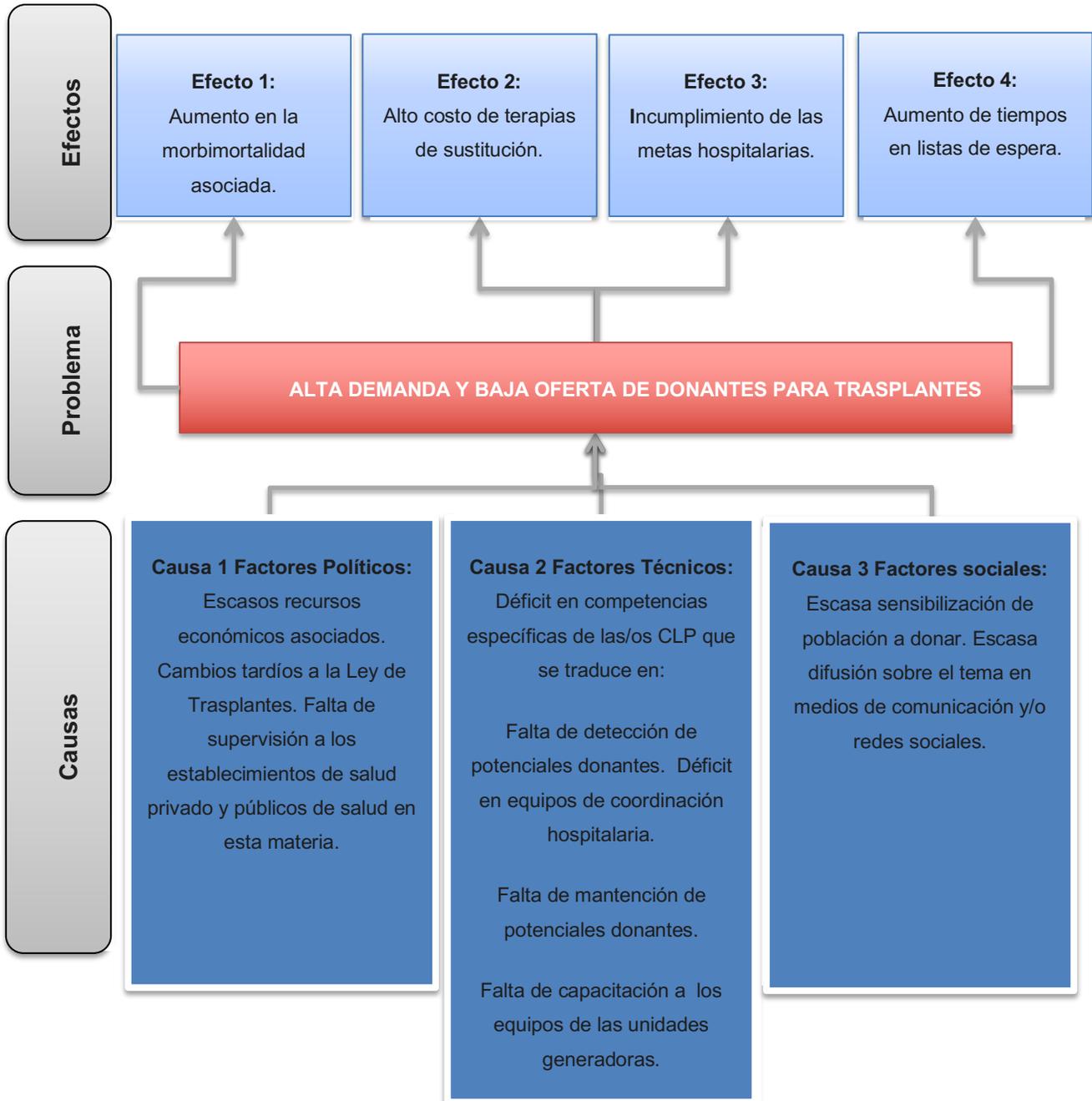
## **1.2.- PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

Para la formulación del problema de investigación, se utilizó la técnica del árbol de problemas (figura N°2), que es una estrategia participativa que permite el desarrollo de ideas que identifican un problema específico y permite organizar la información recolectada, generando un modelo de relaciones causales que lo explican (Martínez, 2017).

Considerando lo multifactorial del problema a plantear, se consideraron, para esta investigación, el déficit en las competencias profesionales específicas de las/os coordinadoras/es locales de procuramiento como una de las causas de la baja ofertas de donantes para trasplantes de órganos, ya que es la temática que se logra desarrollar al plantear el tema al grupo de expertos, además de tomar en cuenta la pertinencia de la materia desde la mirada de la salud pública, el rol de enfermería y el modelo de gestión nacional para la concepción de una investigación de carácter académico.

**Figura N° 2**

*Árbol de Problemas*



*Nota.* Fuente: Elaboración propia.

*Competencias profesionales específicas de licenciados en enfermería necesarias para el ejercicio del rol de coordinador local de procuramiento de órganos. Análisis de programas de formación acreditados en Chile en el periodo 2014-2015.*

### 1.3.- PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

Considerando los ejes temáticos ya planteados y que dan sustento a esta investigación, se hace necesario profundizar en elementos causales que, desde la mirada de los actores específicos directamente involucrados en el proceso (licenciadas/os en enfermería), los formadores de las nuevas generaciones de profesionales sanitarios inciden en el aumento de las tasas de donación y trasplante a nivel país.

En consecuencia, las preguntas que se plantearon son:

- A ¿Cuáles son las competencias específicas necesarias que deben tener las/os licenciadas/os en enfermería para el ejercicio del rol de coordinador/a local de procuramiento según la opinión de las/os enfermera/os que desempeñan dicho cargo?
- B ¿Cuáles son los contenidos y habilidades que las unidades académicas formadoras declaran como parte de los programas acreditados de estudio de las/os licenciadas/os en enfermería en el área de procuramiento de órganos en Chile?

#### **1.4.- SUPUESTO HIPOTÉTICO**

Al definir los dominios de la práctica de enfermería e identificar las competencias específicas de las/os licenciadas/os en enfermería que desempeñan el rol en la coordinación local hospitalario de procuramiento de órganos en Chile, surgirá la necesidad de articular la formación inicial y continua con los requerimientos del sistema de salud chileno, lo que llevará a potenciar los procesos de gestión y, con ello, un aumento en las tasas de donación, procuramiento y trasplante de órganos a nivel país.

#### **1.5.- JUSTIFICACIÓN Y RELEVANCIA DE LA INVESTIGACIÓN**

Al analizar en Chile las tasas de donación altruista de órganos para trasplantes en el quinquenio 2010 – 2015, se habían mantenido bajo 9.0 por millón de población (pmp), siendo el 2010 de 5,4 pmp. Logró repuntar el año 2012 a una tasa de 8,8 pmp, coincidiendo con las estrategias de dotar de: "Enfermeras Coordinadoras Hospitalarias" a los establecimientos públicos con actividad de donación, procuramiento y trasplantes, transformándose en gestoras territoriales para la cadena de donación y trasplante (Ministerio de Salud de Chile, 2017). Esta práctica, reconoce que la activa participación de estas profesionales para concretar el éxito del proceso, además de que estos procedimientos han obtenido un gran desarrollo en poco tiempo y los resultados obtenidos son extraordinarios (Organización Nacional de Trasplantes de España,

*Competencias profesionales específicas de licenciados en enfermería necesarias para el ejercicio del rol de coordinador local de procuramiento de órganos. Análisis de programas de formación acreditados en Chile en el periodo 2014-2015.*

2017), una de las motivaciones que nacen para esta investigación, es el desarrollo profesional de enfermería y cómo este tributa al aumento de las tasas de trasplante.

En Chile no existe una evidencia relacionada con el tema, por lo que esta investigación es un estudio original e inédito en el contexto de la formación del recurso enfermeras/os que se desempeñan en roles de coordinación local hospitalaria de procuramiento de órganos para trasplantes, cargo que permite contribuir con un trabajo autónomo e interdisciplinario de importancia fundamental, ya que desarrolla cada una de las áreas del rol profesional como asistencial, gestión, educación e investigación a su quehacer disciplinar, con el objetivo de liderar todo el proceso de donación, procuramiento y trasplante con una mirada humanizada y costo-efectiva, que se traducirá en un tratamiento fundamental para restablecer la salud de las personas que lo requieren.

### **1.5.1.- RELEVANCIA TEÓRICA:**

Qué duda cabe que la sociedad cambia rápidamente, así como la ciencia y la tecnología, es por ello, por lo que los avances en el área de la salud pública generan grandes desafíos: El envejecimiento de la población, baja tasa de natalidad, aumento en las enfermedades crónicas, el disminuir la brecha de inequidad en salud (Ministerio de Salud de Chile, 2017). Lo anterior, en conjunto con un aumento en las expectativas de vida y avances tecnológicos, están permitiendo realizar un número cada vez mayor de trasplantes de órganos. Sin embargo, poner esto en práctica de forma masiva requiere de la implementación y del adecuado funcionamiento de un

*Competencias profesionales específicas de licenciados en enfermería necesarias para el ejercicio del rol de coordinador local de procuramiento de órganos. Análisis de programas de formación acreditados en Chile en el periodo 2014-2015.*

complejo proceso de selección, mantención, extracción, embalaje y transporte de órganos, todo esto, con el fin de disminuir la brecha de acceso de los ciudadanos en igualdad de derechos al momento de necesitar de este procedimiento para salvar su vida o, simplemente mejorar la calidad de éstos. No obstante, los primeros pasos de este proceso, nacen de la participación activa de actores sociales e institucionales para desarrollar estos lineamientos; a pesar de ello, es necesario avanzar hacia un modelo de políticas públicas y procesos que resuelva los actuales entrapamientos.

Es así como los distintos programas de trasplantes de órganos han hecho posible que un número importante de pacientes puedan beneficiarse de estas técnicas terapéuticas. Sin embargo, y a pesar de los avances tecnológicos, la organización y el financiamiento por parte del estado, y el “estar ubicados en una posición privilegiada en el contexto latinoamericano” (Organización Nacional de Trasplantes de España, 2017), la escasez de donantes de órganos para trasplante sigue constituyendo, hoy en día, el mayor obstáculo para conseguir su desarrollo completo. Esto conlleva una disminución en el número de trasplantes de órganos en la última década en Chile (Ministerio de Salud de Chile, 2017), a la vez que supone una barrera infranqueable para la generalización de estos tratamientos. Aunque los trasplantes salvan vidas y transforman la calidad de vida de las personas, muchos enfermos mueren o deben continuar recibiendo tratamiento sustitutivo porque la oferta de órganos para trasplantes no cubre las necesidades actuales, especialmente para la insuficiencia renal crónica terminal, la insuficiencia cardíaca terminal y la insuficiencia hepática crónica y aguda o fulminante.

Es por lo que esta investigación presupone un importante insumo, ya que en esta área del quehacer científico no existe evidencia relevante de las variables que en este trabajo se consideran para su posterior análisis.

### **1.5.2.- RELEVANCIA PRÁCTICA:**

La disciplina de enfermería, posee un cuerpo de conocimientos propios que ha evolucionado de forma independiente y autónomo al conocimiento desde una perspectiva biomédica, además, pertenece a las disciplinas humanas, porque están orientadas a producir "conocimiento sobre seres humanos", y enfermería está relacionada con la naturaleza y estructura del todo sobre ese conocimiento humano (Urra, 2017).

En Chile, al igual que en la mayoría de los países del contexto latinoamericano, no existe una especialización formal de enfermería en procuramiento y trasplante de órganos, por lo tanto, ello genera una falta de reconocimiento al rol profesional en esta línea de desarrollo científico.

En este contexto, el trabajo reviste gran relevancia para la práctica enfermera/o, ya que generará un impacto académico y profesional contribuyendo a la construcción específica de un perfil académico de pre y postgrado en el área de formación, y del rol de experto en la coordinación local hospitalaria de procuramiento de órganos, evidenciando de manera objetiva las fortalezas y debilidades en las cuales se deben intervenir a mediano plazo, constituyendo un insumo válido para el currículum y experiencia profesional.

*Competencias profesionales específicas de licenciados en enfermería necesarias para el ejercicio del rol de coordinador local de procuramiento de órganos. Análisis de programas de formación acreditados en Chile en el periodo 2014-2015.*

### **1.5.3.- RELEVANCIA SOCIAL:**

La donación, procuramiento y trasplantes, son procedimientos que han obtenido un gran desarrollo en poco tiempo y los resultados obtenidos en el trasplante de órganos sólidos son extraordinarios (Organización Nacional de Trasplantes de España, 2017), han mejorado progresivamente a lo largo de los años y los beneficiarios directos de estos avances son las personas que requieren de un nuevo órgano para seguir viviendo y con ello mejorar su calidad de vida.

En Chile no existe una evidencia científica importante en temas de coordinación, logística y operatividad de procuramiento y trasplante de órganos, por lo que la relevancia social se evidencia en que el trasplante es la única alternativa de sobrevivencia para las personas que lo requieren, por lo que todo esfuerzo por mejorar la calidad del proceso se traducirá en un aporte para obtener mejores resultados, cuyos beneficiarios directos son los pacientes afectados, familias y comunidad en general.

## **1.6.- OBJETIVOS:**

### **1.6.1.- OBJETIVOS GENERALES**

- A Identificar las competencias profesionales específicas necesarias para el ejercicio del rol de coordinador/a local hospitalario de procuramiento de órganos en Chile.
  
- B Analizar programas académicos acreditados en la formación de las/os licenciadas/os en enfermería y la articulación con los contenidos de donación, procuramiento y trasplante de órganos, en relación con las competencias específicas requeridas por el sistema sanitario chileno.

### **1.6.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- A. 1 Determinar los diferentes dominios de competencias de la práctica profesional que desarrollan las/os licenciadas/os en enfermería durante el proceso de donación, procuramiento de órganos para trasplantes en Chile.

*Competencias profesionales específicas de licenciados en enfermería necesarias para el ejercicio del rol de coordinador local de procuramiento de órganos. Análisis de programas de formación acreditados en Chile en el periodo 2014-2015.*

- A. 2 Proponer una estructura de competencias profesionales específicas de las/os licenciadas/os en enfermería que se articulen con las etapas más relevantes del proceso de donación, procuramiento de órganos para trasplantes en Chile.
- B. 1 Identificar los conocimientos y habilidades que entregan las unidades académicas acreditadas en la formación de las/os licenciadas/os en enfermería con relación a los temas de donación, procuramiento y trasplante de órganos.
- B. 2 Categorizar los contenidos y habilidades de los programas de estudio que se entregan como parte de la formación de las/os licenciadas/os en enfermería en relación con los temas de donación, procuramiento y trasplante de órganos.

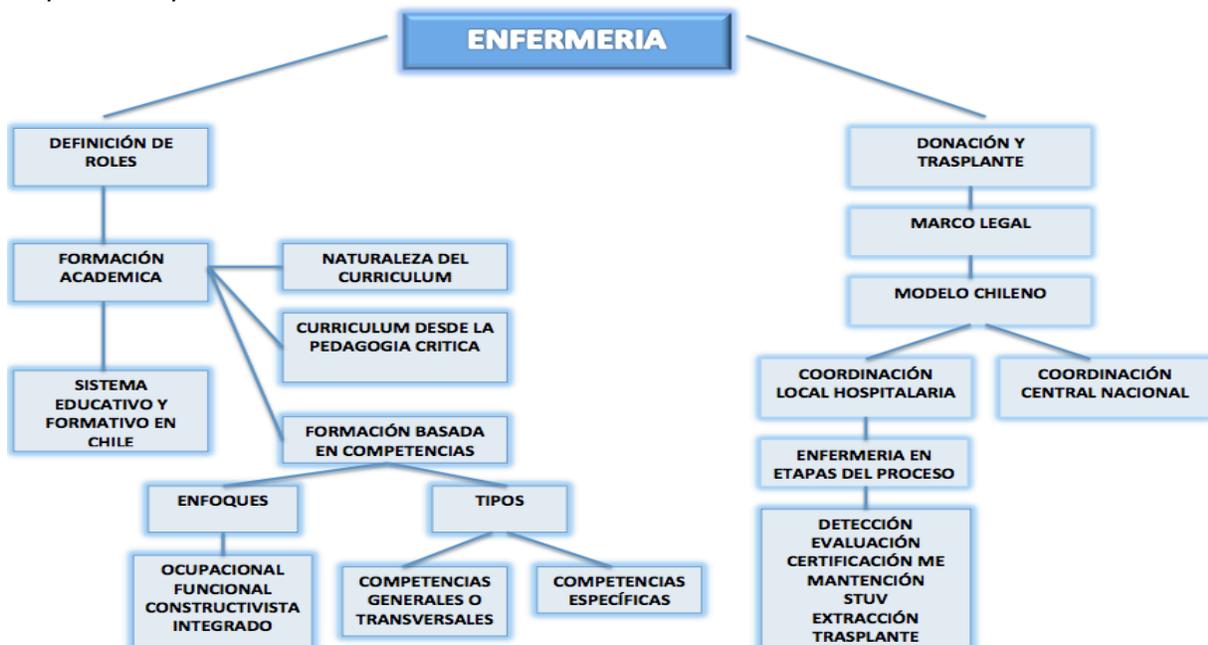
## CAPÍTULO 2

### MARCO TEÓRICO

Para comenzar, no puedo dejar de mencionar que, en la revisión del estado del arte en relación con el tema, existe carencia de evidencia científica de peso, ya que el modelo chileno de donación y procuramiento de órganos para trasplante, es diferente, tanto en lo logístico, como en lo operativo, al de otros países del contexto latinoamericano. Para efectos de este trabajo de tesis doctoral se construyó un mapa conceptual de los ejes temáticos necesarios para el sustento teórico.

**Figura N°2**

*Mapa Conceptual*



*Nota.* Fuente: Elaboración propia.

*Competencias profesionales específicas de licenciados en enfermería necesarias para el ejercicio del rol de coordinador local de procuramiento de órganos. Análisis de programas de formación acreditados en Chile en el periodo 2014-2015.*

## 2.1 ENFERMERIA COMO PROFESIÓN

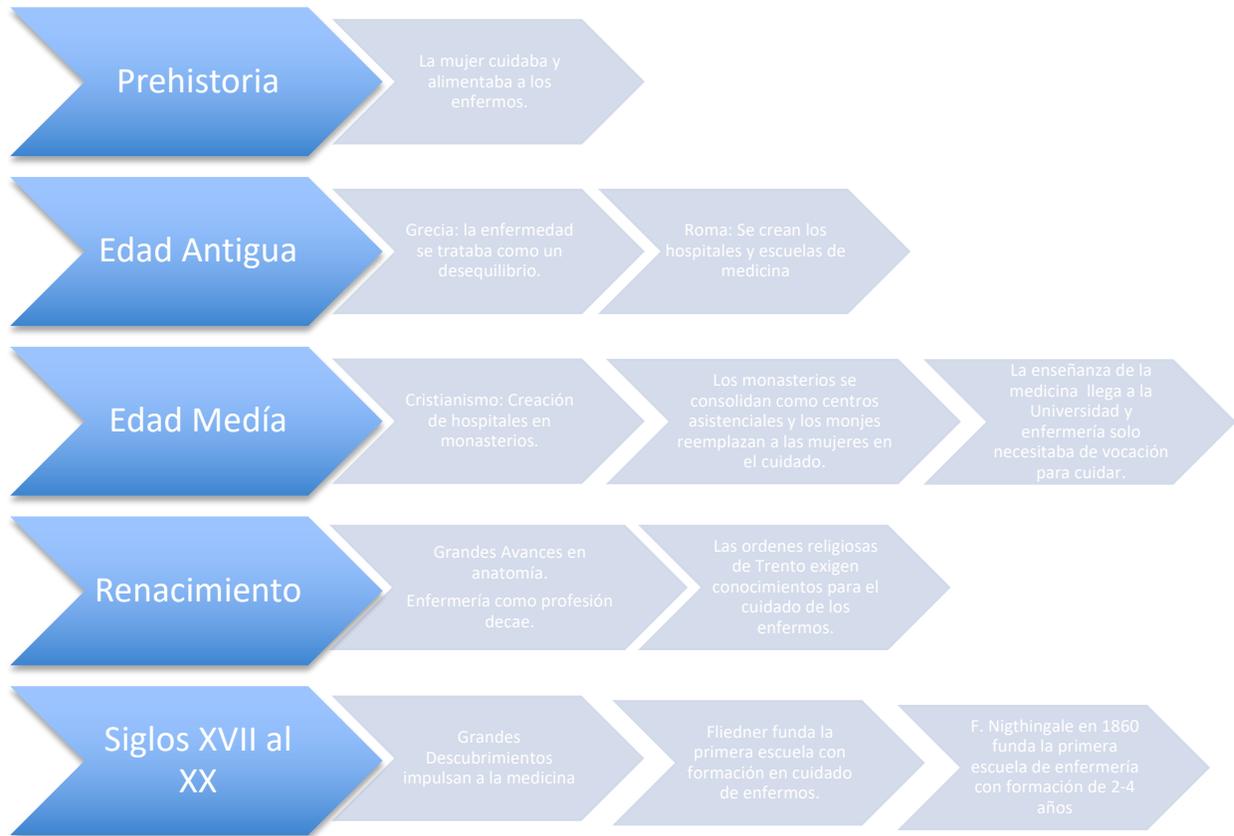
La enfermería es una disciplina científico-humanista que está en constante evolución, que en el último siglo y, particularmente en los últimos años, ha ido definiendo cada vez más sus funciones dentro de las ciencias de la salud, tanto en su desarrollo como ciencia, como en su práctica profesional. Desde los orígenes de la humanidad las personas han sentido la necesidad de cuidar a los individuos de sus lesiones o enfermedades, por lo tanto, tiene un desarrollo histórico potente que se vio incrementado por los aportes que realizó la primera enfermera profesional que se dio a conocer en el Reino Unido, la Srta. Florence Nightingale. Ella consideraba a las enfermeras como un “colectivo de mujeres que debían ser formadas en distintas áreas de la salud” (Nightingale, 1990), pero siempre con el enfoque en la persona que tiene necesidades de curar sus heridas o sanar de sus enfermedades, con este hecho se da origen a la enfermería moderna.

El estudio de la historia y evolución de la enfermería, es necesario para comprender la situación actual en la que se encuentra la profesión en cuanto a la construcción de su cuerpo de conocimientos (Santiago, 2009). En nuestra historia están las causas de la mayoría de las situaciones actuales y sólo buscando los motivos que las originan, se pueden modificar y satisfacer las necesidades sociales. Si no se conoce el pasado, no seremos capaces de reconocer nuestras propias raíces profesionales, lo que se traducirá en la dificultad para identificar dónde se está y, difícilmente, podremos elegir hacia dónde queremos ir. Dado estos argumentos presentaré a continuación un diagrama que destaca los principales eventos que marcaron cada etapa de la evolución histórica de la enfermería.

*Competencias profesionales específicas de licenciados en enfermería necesarias para el ejercicio del rol de coordinador local de procuramiento de órganos. Análisis de programas de formación acreditados en Chile en el periodo 2014-2015.*

**Figura N°3**

*Evolución Histórica de Enfermería*



*Nota.* Fuente: Elaboración propia.

En Chile, existe un periodo en que se identifica una clara transición de la pura vocación, y es el ingreso de la enfermería al ámbito de la formación universitaria, esto fue un giro de gran importancia para la profesión. Desde entonces, surgen con mayor fuerza los cuestionamientos

*Competencias profesionales específicas de licenciados en enfermería necesarias para el ejercicio del rol de coordinador local de procuramiento de órganos. Análisis de programas de formación acreditados en Chile en el periodo 2014-2015.*

referentes a la esencia de enfermería y la necesidad de aumentar el conocimiento para sustentar la práctica, así, entonces, se comienzan a elaborar teorías y modelos conceptuales con el fin de guiar el pensamiento crítico que se requiere para la práctica profesional (Hernández & Guardado, 2004).

## **2.2 CONSEJO INTERNACIONAL DE ENFERMERÍA (CIE)**

El Consejo internacional de enfermeras (CIE), es una federación de más de 130 asociaciones nacionales de enfermeras/os (ANE), que representan a los más de 13 millones de enfermeras/os del mundo. Fundado en 1899, el CIE es la primera y más amplia organización internacional de profesionales de salud a nivel mundial. Dirigido por enfermeras/os y al frente de las enfermeras/os en el plano internacional, el CIE trabaja para conseguir cuidados de enfermería de calidad para todos, políticas de salud acertadas en todo el mundo, el avance de los conocimientos de enfermería, la presencia mundial de una profesión de enfermería respetada y de recursos humanos de enfermería competentes y satisfactorios (Consejo Internacional de Enfermeras, 2017).

## **2.2.1 DEFINICIÓN DE ENFERMERA/O DEL CONSEJO INTERNACIONAL DE ENFERMERÍA (CIE)**

La definición de enfermera/o, en la que se basarán las competencias que de esta investigación se concluyan, utilizarán como marco teórico las del Consejo Internacional de Enfermería, por lo tanto, es la definición funcional aprobada por el Consejo de Representantes Nacionales del CIE:

Enfermera/o es una persona que ha terminado un programa de formación básica y general de enfermería y está facultada por la autoridad reglamentaria idónea para ejercer la enfermería en su país. La formación básica de enfermería es un programa de estudios reconocido formalmente, el cual proporciona una amplia y sólida base en las ciencias del comportamiento, de la vida y de la enfermería en su práctica general, para una función de liderazgo y para la formación postbásica con miras a la práctica de enfermería especializada o avanzada. La/el enfermera/o está preparada/o y autorizada/o para:

- 1) dedicarse al ámbito general de la práctica de enfermería, que incluye la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y los cuidados de los enfermos físicos y mentales y de las personas discapacitadas de todas las edades, en todos los contextos de la atención de salud y otros contextos de la comunidad.
- 2) impartir enseñanza de atención de salud.

*Competencias profesionales específicas de licenciados en enfermería necesarias para el ejercicio del rol de coordinador local de procuramiento de órganos. Análisis de programas de formación acreditados en Chile en el periodo 2014-2015.*

- 3) participar plenamente como miembro del equipo de atención de salud.
- 4) supervisar y formar a los auxiliares de enfermería y de atención de salud.
- 5) participar en la investigación.” (Consejo Internacional de Enfermeras, 2017).

### **2.2.2.- DEFINICION DE ENFERMERÍA DEL CONSEJO INTERNACIONAL DE ENFERMERÍA (CIE)**

Según la organización internacional más importante de enfermería, la CIE la define como:

La enfermería abarca los cuidados, autónomos y en colaboración, que se prestan a las personas de todas las edades, familias, grupos y comunidades, enfermos o sanos, en todos los contextos, e incluye la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, y los cuidados de los enfermos, discapacitados, y personas moribundas. Funciones esenciales de la enfermería son la defensa, el fomento de un entorno seguro, la investigación, la participación en la política de salud y en la gestión de los pacientes y los sistemas de salud, y la formación”. (Consejo Internacional de Enfermeras, 2017)

### 2.3.- ROLES DE ENFERMERÍA

En la comprensión de los roles inherentes a la formación de los profesionales de enfermería, así como las influencias, las expectativas y los límites del comportamiento social derivados de tales roles, son importantes para informar no sólo sobre las políticas de enseñanza y las prácticas profesionales, sino también sobre las políticas de salud. Analizar los roles desempeñados, da la oportunidad de tomar en cuenta las diversas formas de patrones para comportamientos complejos de la vida real, las que incluyen las posiciones sociales y las divisiones de trabajo. Esa base de conocimiento, es un recurso que puede ser usado para perfeccionar la gestión, la oferta y la efectividad de los servicios profesionales de salud. El valor práctico de contar con un mayor conocimiento sobre los distintos roles desempeñados por los profesionales en lo cotidiano, no puede ser subestimado, pues el ser humano, como sujeto, tiene la capacidad permanente de construir y reconstruir sus experiencias sociales, por medio del aprendizaje (Mendes & Almeida Lopez Montero Da Cruz, 2017).

Los roles de la enfermería están siendo redefinidos, sobre todo porque el trabajo del enfermero se amplió en los últimos 40 años y la práctica profesional se ha tornado más diversificada. Muchos teóricos de enfermería e investigadores han hecho un gran esfuerzo para definir la esencia de este trabajo. El análisis del rol mediante constructos teóricos, ayudará a fijar expectativas para su ejecución. Y en la definición de roles, pueden ser sumados modificadores a fin de garantizar la descripción o la naturaleza de las fuerzas que inhiben o promueven su actuación (Mendes & Almeida Lopez Montero Da Cruz, 2017).

En la formación de la enfermería moderna, se logran evidenciar, al menos, cuatro roles que se suman al rol social propio de la profesión, a continuación, sus conceptos.

### **2.3.1 ROL ASISTENCIAL**

Reune dos dimensiones: el rol autónomo y el rol de cooperación. El rol autónomo es el que abarca el conjunto de actuaciones y competencias, es decir, conocimientos, destrezas, actitudes y valores, asociadas al servicio específico que ofrecen los profesionales de la enfermería en su práctica profesional de cuidados. El rol de cooperación, integra las intervenciones que la enfermera/o lleva a cabo en complemento con el resto de los miembros del equipo multidisciplinar. (Mendes & Almeida Lopez Montero Da Cruz, 2017)

La/el enfermera/o posee competencias profesionales que se relacionan con cada uno de los roles de la profesión. Entendemos por competencia el conjunto de habilidades, actitudes y conocimientos y los procesos complejos para la toma de decisiones, que permite que la actuación profesional esté en el nivel exigible en cada momento (González, 2015).

Las competencias relacionadas con el rol autónomo son según (Mendes & Almeida Lopez Montero Da Cruz, 2017):

- Ejercer el rol según los principios éticos y deontológicos.
- Basar la acción en un modelo conceptual de cuidados de enfermería.

*Competencias profesionales específicas de licenciados en enfermería necesarias para el ejercicio del rol de coordinador local de procuramiento de órganos. Análisis de programas de formación acreditados en Chile en el periodo 2014-2015.*

- Utilizar el proceso de cuidados al lado de cada persona cuidada.
- Evaluar la satisfacción de las necesidades de la salud de la persona, familia o comunidad.
- Acompañar a la persona cuidada en sus reacciones psicológicas, físicas y sociales, y observar los problemas de la situación.
- Identificar con la persona atendida las soluciones que le convienen en cuanto a sus problemas de salud.
- Crear un clima propicio, de confianza, para el desarrollo y el bienestar de la persona.
- Ayudar a la persona atendida a mantener o mejorar su salud.
- Aplicar los cuidados de prevención y de promoción de la salud según las necesidades y a partir los recursos que disponga.
- Desvelar e incentivar el interés para el aprendizaje de conocimientos, habilidades y actitudes que pueden mejorar o contribuir a la salud.
- Enseñar a la persona atendida aquello que desea aprender.
- Prodigar cuidados de confort y de mantenimiento de la vida a la persona atendida.
- Saber seleccionar los diferentes recursos y organizarlos para realizar una actividad, un proyecto o resolver un problema.

- Asegurar una vigilancia adecuada de las necesidades fundamentales a partir de una visión global de la persona.

Las competencias relacionadas con el rol de cooperación son (Ros Martrat, 2004):

1.- Vigilancia del estado de la persona atendida:

- Asegurar una vigilancia adecuada del estado de salud de la persona atendida, particularmente las complicaciones fisiopatológicas y de las reacciones del tratamiento y ajustar la intervención según un juicio profesional.

- Advertir rápidamente a los miembros del equipo multidisciplinar si el estado de la persona atendida se deteriora.

- Tomar decisiones sobre las acciones de verificación del estado de la persona, especialmente de los signos vitales y de signos de complicaciones.

- Intervenir ayudando a los niños, a los adultos y a sus familiares, tanto en el hospital como en domicilio, si se presentan problemas de salud menores, mayores o se encuentran en estado de crisis psicológica, física o social.

2- Aplicación de técnicas de cuidados especializados:

- Efectuar las técnicas de cuidados enfermeros especializados integrando las etapas de la técnica y teniendo en cuenta las reacciones de la persona atendida.

- Observar y anotar la vigilancia de parámetros de orden psicológico y físico durante la ejecución de la técnica.

3-Aplicación de las indicaciones médicas:

- Realizar los tratamientos prescritos.
- Administrar la medicación.

### **2.3.2.- ROL ADMINISTRATIVO O DE GESTIÓN**

Consiste en organizar el trabajo, asegurar la calidad de los cuidados, planificar los cuidados de enfermería (buscando la personalización, la complementariedad, la continuidad del bienestar y la seguridad de las personas) y realizar su administración sobre la persona o grupo en las unidades de enfermería. La enfermera contribuye a contener y racionalizar los costes sanitarios, buscando la eficacia y la eficiencia, gracias a una mejora de la gestión y de la organización del trabajo. Promueve la definición de protocolos clínicos que se basan en evidencias científicas (Aceituno, Estévez, & Martínez, 2007).

Las competencias relacionadas con el rol administrativo son (Ros Martrat, 2004):

- Demostrar habilidades para un trabajo en equipo basado en la complementariedad y la cooperación.
- Responsabilizarse de la organización del trabajo cotidiano de los miembros del equipo de cuidados según las necesidades de la persona.

*Competencias profesionales específicas de licenciados en enfermería necesarias para el ejercicio del rol de coordinador local de procuramiento de órganos. Análisis de programas de formación acreditados en Chile en el periodo 2014-2015.*

- Efectuar las transmisiones durante los cambios de personal garantizando la continuidad de los cuidados.
- Organizar la aplicación de los protocolos y los procedimientos de cuidados con espíritu crítico.
- Aplicar medidas administrativas relacionadas con los cuidados de enfermería.
- Asegurar la continuidad de los cuidados.
- Garantizar la evaluación de la excelencia de los cuidados.
- Favorecer un ambiente de diálogo, de gestión de conflictos y de trabajo en equipo.
- Demostrar iniciativa en el trabajo.

### **2.3.3.- ROL SOCIAL**

La enfermera proporciona un servicio a los miembros de la comunidad, actuando al lado de las personas que necesitan ayuda, en todos los campos de actividad que ella interviene. Trabaja y actúa al lado de las personas mayores, niños y adolescentes, personas con problemas de salud crónicos o en situación terminal, familias y grupos de riesgo potencial.

Las competencias relacionadas con el rol social son (Ros Martrat, 2004):

*Competencias profesionales específicas de licenciados en enfermería necesarias para el ejercicio del rol de coordinador local de procuramiento de órganos. Análisis de programas de formación acreditados en Chile en el periodo 2014-2015.*

- Ser conscientes de las realidades sociales y culturales relacionadas con la salud.
- Dar soporte a las familias en las que algún miembro vive un problema de salud.
- Comprometerse con los grupos de enfermeras que tienen como objetivo.

influir en las instancias políticas con la finalidad de disminuir los problemas de salud en el mundo y de proporcionar a las poblaciones que lo necesitan personal sanitario, medicamentos, alimentos y todo lo que haga falta para satisfacer sus necesidades alimentarias, educativas, de salud y de higiene.

#### **2.3.4.- ROL EDUCADOR**

Es una función transversal del rol de la enfermera/o, referente a la formación del paciente y de los mismos profesionales. En cuanto a la formación del paciente, la medición del tiempo dedicado a la educación sanitaria es difícil de medir ya que es individualizada y depende de la forma de trabajar de cada institución (métodos y materiales) (Ros Martrat, 2004).

En cuanto a la formación y educación de los estudiantes de enfermería y el personal de nueva incorporación, se ha de garantizar las intervenciones formativas que incidan en el desarrollo profesional de las/os enfermeras/os y orientar a los nuevos profesionales para el desarrollo de sus competencias. El cumplimiento de este rol, necesita bases científicas y

*Competencias profesionales específicas de licenciados en enfermería necesarias para el ejercicio del rol de coordinador local de procuramiento de órganos. Análisis de programas de formación acreditados en Chile en el periodo 2014-2015.*

pedagógicas para una enseñanza individual o en grupo, y para el diseño de programas que aseguren una capacitación docente y la adhesión a una filosofía humanista.

Las competencias relacionadas con el rol educador son (Ros Martrat, 2004):

- Orientar a los estudiantes y las enfermeras nuevas en la aplicación del rol profesional.
- Enseñar a la persona respondiendo a sus necesidades, demandas y niveles de aprendizaje.
- Identificar y desarrollar programas de salud para la comunidad.

El rol educador está dirigido a la formación de estudiantes de enfermería y personal de nuevas generaciones, requiere un tiempo de dedicación por parte del profesional de enfermería que no se contempla en las escalas de medición de cargas de trabajo en la actualidad.

### **2.3.5.- ROL INVESTIGADOR**

Para efectos de esta investigación, se considerarán las definiciones específicas para el rol de investigador del profesional enfermero que emanan de la American Nurses Association (ANA) y del Consejo Internacional de Enfermería (CIE).

*Competencias profesionales específicas de licenciados en enfermería necesarias para el ejercicio del rol de coordinador local de procuramiento de órganos. Análisis de programas de formación acreditados en Chile en el periodo 2014-2015.*

La investigación en enfermería desarrolla conocimientos sobre la salud y su promoción a lo largo del ciclo vital, sobre el cuidado de las personas con problemas de salud e incapacidades y sobre estrategias para mejorar la calidad de vida de las personas, al margen de su estado de salud, particularmente en ancianos, enfermos crónicos y terminales. Esta investigación complementa a la investigación biomédica, principalmente interesada por las causas y el tratamiento de las enfermedades” (Comisión on Nursing Research, ANA, 1980.)

La investigación en enfermería es una aproximación sistemática para examinar fenómenos importantes para la enfermería y los profesionales de enfermería. Puesto que la enfermería es una disciplina basada en la práctica, el objeto de investigación es crear y mantener una sólida base científica para la práctica de la enfermería. Esto se logra mediante la generación y validación de conocimiento que promueva mejores resultados en los cuidados del paciente. Sin una base científica, la profesión se predispone a repetir procedimientos y comportamientos inútiles que ni promueven el bienestar del paciente ni contribuyan a una práctica efectiva de la enfermería. De todo aquello nace la importancia de examinar la aplicación de conocimiento de enfermería y de valorar sus efectos mediante la investigación (Consejo Internacional de Enfermeras, 2017).

## 2.4.- LA FORMACIÓN UNIVERSITARIA EN CHILE Y ENFERMERÍA

Es de público conocimiento que las universidades desempeñan un papel protagónico en la sociedad donde están insertas. De hecho, desde su fundación fueron orientadas al liderazgo y al desarrollo del conocimiento pleno, se transforman, de esta manera, en el escenario de formación técnica y profesional de los miembros de toda comunidad desarrollada y, a través de la educación, la investigación y la difusión del saber, orientan y apoyan los cambios en diversos espacios nacionales e internacionales. Toda universidad cumple su misión social al penetrar en la cultura en que está inmersa (Muñoz & Cabieses, 2008), mediante el avance constante del saber en los temas de mayor relevancia y necesidad para cada país. De este modo, las instituciones de educación superior buscan comprender los fenómenos y aportar soluciones que enriquezcan y orienten el futuro nacional, regional y mundial. En otras palabras, la existencia misma de una universidad implica su participación en la cultura y en los procesos relevantes de la nación a la que pertenece.

La educación superior en Chile es un sistema complejo, constituido por un sistema diversificado, integrado por tres tipos de instituciones que se ofrecen a quienes egresan de la Educación Media: Universidades, Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica, reconocidas por el Estado en el artículo 29 de la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza “LOCE” (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2017). El más alto nivel de enseñanza lo constituyen las Universidades, donde convergen las funciones de docencia, investigación y de extensión. Es en este nivel, donde se imparten los programas de licenciatura y se otorgan los grados académicos, se otorga en forma exclusiva los títulos profesionales de las 17 carreras

*Competencias profesionales específicas de licenciados en enfermería necesarias para el ejercicio del rol de coordinador local de procuramiento de órganos. Análisis de programas de formación acreditados en Chile en el periodo 2014-2015.*

universitarias que se señalan en la LOCE y que requieren licenciatura previa como la carrera de Enfermería.

En este sentido el desarrollo histórico de la enfermería ha sido fiel al reflejo de la diversidad de culturas y de los cambios en los modelos de desarrollo que en ella coexisten (Celma Vicente, 2007). La enfermería como disciplina profesional, se ha enfrentado y adecuado a los cambios sociopolíticos y económicos en cada uno de los países, generando innovaciones de vanguardia que le han permitido permanecer vigente y con reconocido liderazgo. Su propósito es promover el bienestar del ser humano a través de la gestión del cuidado desde la dimensión holística, ética e interpersonal (Muñoz & Cabieses, 2008).

La enfermería requiere de acciones acertadas, que respondan a necesidades particulares de las personas y los grupos humanos, a través de la gestión del cuidado. Gestionar el cuidado contempla la construcción permanente de un lenguaje propio y su posicionamiento en las organizaciones sociales y de salud. Implica, además, un acto comunicativo que requiere de conocimientos científicos, tecnológicos y del contexto cultural donde viven, se recrean y enferman los sujetos cuidados (Ibarra Mendoza & González, 2006).

En junio de 1906 se funda la primera Escuela de Enfermeras de Chile, anexa al Hospital San Vicente, siendo la primera Escuela de Enfermeras de Sudamérica, institucionalizándose y profesionalizándose hace ya 110 años la formación del profesional Enfermera/o en nuestro país.

A partir de ese momento, los desafíos que la profesión y la disciplina han enfrentado, no han sido ~~son~~ menores, pero a través de sus organizaciones, como el Colegio de Enfermeras de Chile y la Asociación de Educación en Enfermería, es posible asegurar que enfermería se ha

*Competencias profesionales específicas de licenciados en enfermería necesarias para el ejercicio del rol de coordinador local de procuramiento de órganos. Análisis de programas de formación acreditados en Chile en el periodo 2014-2015.*

consolidado para cumplir con eficacia su función social. Sin embargo, en las dos últimas décadas, es donde ha demostrado un importante avance como disciplina, gracias a la formación de postgrado y la creación más sostenida de nuevo conocimiento, procesos donde las universidades han jugado un rol relevante aportando con creatividad y perseverancia en esa dirección.

## **2.5.- FORMACION ACADÉMICA DE ENFERMERÍA POR COMPETENCIAS**

Enfermería, en sus áreas de competencias y desarrollo como ciencia, disciplina y profesión, se constituye en un desafío constante para la generación de exigencias de una formación académica con sólidos fundamentos cognitivos, actitudinales y procedimentales que sustenten el ejercicio profesional en las diversas áreas de su quehacer, en particular en los planos laboral y disciplinar. Los procesos formativos en el área de la salud, tienen como ejes principales el desarrollo de habilidades procedimentales y la adquisición de diversas competencias a través de la experiencia clínica, siendo la práctica reflexiva un elemento clave en este proceso (Ros Martrat, 2004).

Considerando que la formación de enfermería requiere la incorporación de habilidades procedimentales, por lo que hace uso del conocimiento técnico, éste requiere fundamentar sus acciones bajo la línea del conocimiento cognitivo, sobre todo porque el receptor de esas intervenciones son personas en estado de salud o enfermedad, lo que requiere por parte de la/el enfermera/o un actuar bajo principios éticos y humanos esenciales para el desempeño de una profesión que se desarrolla a través de las relaciones humanas, por lo que el conocimiento por

*Competencias profesionales específicas de licenciados en enfermería necesarias para el ejercicio del rol de coordinador local de procuramiento de órganos. Análisis de programas de formación acreditados en Chile en el periodo 2014-2015.*

sí solo no es suficiente, se requiere de habilidades y actitudes que hoy se complementan dando origen a las competencias en la formación de profesionales de enfermería.

Para la evaluación de competencias, se propone una amplia gama de procesos, técnicas e instrumentos, algunos más complejos y sofisticados que otros. Entre los primeros, más innovadores, destacan, principalmente, aquellas pruebas en las que se pretende valorar de forma rigurosa, válida y fiable, la ejecución o comportamiento de un profesional a partir de simulaciones que recrean situaciones reales (Ros Martrat, 2004). Para ello se desarrollan las técnicas didácticas en la formación, denominadas simulación. En los centros de simulación se desarrollan distintos escenarios reales para evaluar, no sólo los conocimientos cognitivos, sino el cómo el estudiante va enfrentando la situación, como se expresa y relaciona con el usuario que requiere de los cuidados profesionales de enfermería.

La formación por competencias en enfermería, se va desarrollando en virtud de las necesidades de un continuo mejoramiento en la calidad de atención que requieren las personas usuarias de los sistemas de salud, dando respuesta a un cambio continuo y global de la sociedad actual, cada día más empoderada de sus derechos y deberes. La evaluación de las competencias profesionales se encuentra presente en los procesos formativos del pregrado, postgrado y actividad profesional. Actualmente, se reconocen dos objetivos para evaluar la competencia profesional: el primero, con fines certificativos, ya sea de carácter académico o para autorización legal de ejercer como profesional. El segundo, con fines diagnósticos, para hacer una evaluación de la calidad del aprendizaje, la eficiencia del sistema formativo o para identificar necesidades de aprendizaje (Latrach-Ammar, Febré, Demandes, Araneda, & González, 2011).

### 2.5.1.- DEFINICION DE COMPETENCIAS

En la formación actual de las distintas profesiones se ha ido incorporando el concepto de competencias, sin embargo, lograr unificar una definición en sí, ya es una investigación aparte. Las competencias constituyen un enfoque para la educación y no un modelo pedagógico, pues no pretenden ser una representación ideal de todo el proceso educativo, determinando cómo debe ser el proceso instructivo, el proceso desarrollador, la concepción curricular, la concepción didáctica y el tipo de estrategias didácticas a implementar (Tobón, 2017). Por el contrario, las competencias son un enfoque, porque sólo se focalizan en unos aspectos específicos de la docencia, del aprendizaje y de la evaluación, como son:

1) la integración de los conocimientos, los procesos cognoscitivos, las destrezas, las habilidades, los valores y las actitudes en el desempeño ante actividades y problemas;

2) la construcción de los programas de formación acorde con los requerimientos disciplinares, investigativos, profesionales, sociales, ambientales y laborales del contexto; y

3) la orientación de la educación por medio de estándares e indicadores de calidad en todos sus procesos. En este sentido, como bien se expone en (Tobón, 2017), el enfoque de competencias puede llevarse a cabo desde cualquiera de los modelos pedagógicos existentes, o también desde una integración de ellos.

Algunas Definiciones de competencias:

**\* Real Academia Española (RAE, 2001):**

- Disputa o contienda entre dos o más personas sobre algo.
- Oposición o rivalidad entre dos o más que aspiran a obtener la misma cosa.
- Situación de empresas que rivalizan en un mercado ofreciendo o demandando un mismo producto o servicio.

Por lo tanto, tendremos que incorporar a la definición, que el adjetivo *competente* significa lo siguiente: define a aquella persona que tiene una “aptitud de pericia”, que es “idónea” para hacer algo o intervenir en un determinado asunto.

**\* Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE, 2002):**

- las habilidades para poder cumplir con éxito las exigencias complejas a través de la movilización de prerrequisitos psicosociales”, enfatizando los resultados del individuo en función de su respuesta ante determinadas exigencias.

**\* Noan Chomsky (1965):**

- Procede de “competente”, término incluido en los primeros trabajos de N. Chomsky sobre la “forma del lenguaje”. Es un concepto clave en su teoría ya que ésta es universal, independiente de cada lengua, y explica la habilidad humana para aprender la primera lengua, cualquiera que ésta sea. La teoría explica la competencia (competente), intuición consciente o no, del hablante nativo (su conocimiento de la lengua como hablante- oyente

*Competencias profesionales específicas de licenciados en enfermería necesarias para el ejercicio del rol de coordinador local de procuramiento de órganos. Análisis de programas de formación acreditados en Chile en el periodo 2014-2015.*

ideal). La competencia es la realidad mental que respalda la ejecución (performance), el uso que el hablante hace de su lengua.

**\* Comisión Nacional de Acreditación (CNA, 2015):**

- Corresponde a la capacidad de un individuo para movilizar, tanto sus recursos internos (conocimientos, habilidades y actitudes), como aquellos externos disponibles en el entorno de su área de desempeño, para solucionar problemas complejos que se presenten en el desarrollo de su profesión o actividad.

**\* El Proyecto Tuning Educational Structures in Europe (2001):**

- El concepto de las competencias trata de seguir un enfoque integrador, considerando las capacidades por medio de una dinámica combinación de atributos que juntos permiten un desempeño competente como parte del producto final de un proceso educativo lo cual enlaza con el trabajo realizado en educación superior. En una primera forma, las competencias se entienden como *conocer y comprender* (conocimiento teórico de un campo académico, la capacidad de conocer y comprender), *saber cómo actuar* (la aplicación práctica y operativa del conocimiento a ciertas situaciones), *saber cómo ser* (los valores como parte integrante de la forma de percibir a los otros y vivir en un contexto social). Las competencias representan una combinación de atributos (con respecto al conocimiento y sus aplicaciones, aptitudes, destrezas y responsabilidades) que describen el nivel o grado de suficiencia con que una persona es capaz de desempeñarlos.

**\* Pereda y Berrocal (2002):**

- Un conjunto de comportamientos observables que llevan a desempeñar eficaz y eficientemente un trabajo determinado en una organización concreta.

### **2.5.2.- COMPONENTES DE LAS COMPETENCIAS**

Según los diversos autores, las competencias pueden tener diferentes acepciones y un variado número de combinaciones posibles de conocimientos, habilidades/actitudes y rasgos personales.

Según *Pereda y Berrocal* (Pereda Marín & Berrocal Berrocal, 1999) se puede realizar la siguiente clasificación de los componentes de la competencia, señalando que, aunque se detallen de manera individual, no deben valorarse aisladamente sino de forma integral. Definieron los diferentes componentes que se deben dar para que una persona pueda llevar a cabo un determinado comportamiento:

- **Saber:** Conjunto de conocimientos que permiten a las personas llevar a cabo los comportamientos que conforman las competencias.
- **Saber hacer:** Capacidad de aplicar los conocimientos que se poseen a la solución de los distintos problemas concretos que plantea el trabajo. Esto es, las habilidades y destrezas de las personas.
- **Saber estar:** No es suficiente con que una persona sea eficaz y eficiente en las tareas incluidas en el trabajo; es necesario, también, que adopte un comportamiento adecuado

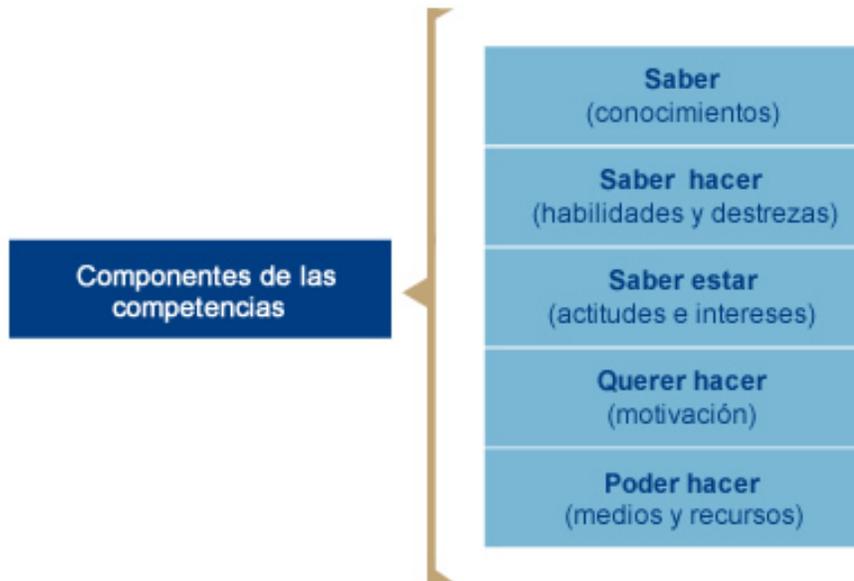
*Competencias profesionales específicas de licenciados en enfermería necesarias para el ejercicio del rol de coordinador local de procuramiento de órganos. Análisis de programas de formación acreditados en Chile en el periodo 2014-2015.*

a las normas, reglas y cultura de la organización. En este caso, son las actitudes e intereses.

- **Querer hacer:** Para poner en juego los saberes anteriores es necesario que la persona muestre la motivación precisa para hacerlo.
- **Poder hacer:** Se refiere a la organización, al hecho de disponer de los medios y recursos necesarios para llevar a cabo los comportamientos exigidos por el puesto.

#### Figura N°4

*Componentes de las competencias*



*Nota.* Fuente: Pereda y Berrocal, 1999.

*Competencias profesionales específicas de licenciados en enfermería necesarias para el ejercicio del rol de coordinador local de procuramiento de órganos. Análisis de programas de formación acreditados en Chile en el periodo 2014-2015.*

### 2.5.3.- CLASIFICACION DE LAS COMPETENCIAS

Existen diversas clasificaciones de las competencias, y dependiendo de las características ya citadas, permiten enfocarlas atendiendo a diferentes requerimientos y necesidades del entorno en que se desarrollan. Pueden establecerse clasificaciones comunes, que sitúen en primer plano la real posibilidad de movilizar recursos cognitivos, actitudinales y afectivos en la orientación de los principales contextos educativos o laborales.

Según el Proyecto Tuning Europa-Latinoamérica 2004-2007 (Muñoz & et.Al, 2013), establece que las competencias se pueden dividir en dos tipos:

**Competencias genéricas:** En principio, son independientes del área de estudio y se relacionan con cada área temática. Estas competencias son claves para cualquier titulación, porque están relacionadas específicamente con el conocimiento concreto de un área temática.

Dentro de las competencias genéricas, los autores del Proyecto Tuning, establecieron las siguientes subclasificaciones:

- **Competencias instrumentales:** competencias que tienen una función instrumental.

Entre ellas se incluyen:

- Habilidades cognoscitivas, la capacidad de comprender y manipular ideas y pensamientos.
- Capacidades metodológicas para manipular el ambiente: ser capaz de organizar el tiempo y las estrategias para el aprendizaje, tomar decisiones o resolver problemas.

*Competencias profesionales específicas de licenciados en enfermería necesarias para el ejercicio del rol de coordinador local de procuramiento de órganos. Análisis de programas de formación acreditados en Chile en el periodo 2014-2015.*

- Destrezas *tecnológicas* relacionadas con el uso de maquinaria, destrezas de computación y gerencia de la información.
  - Destrezas *lingüísticas* tales como la comunicación oral y escrita o conocimiento de una segunda lengua.
  - **Competencias interpersonales:** capacidades *individuales* relativas a la capacidad de expresar los propios sentimientos, habilidades críticas y de autocrítica. Destrezas sociales relacionadas con las habilidades interpersonales, la capacidad de trabajar en equipo o la expresión de compromiso social o ético. Estas competencias tienden a facilitar los procesos de interacción social y cooperación.
  - **Competencias sistémicas:** son las destrezas y habilidades que conciernen a los *sistemas como totalidad*. Suponen una combinación de la comprensión, la sensibilidad y el conocimiento que permiten al individuo ver como las partes de un todo se relacionan y se agrupan. Estas capacidades incluyen la habilidad de planificar los cambios de manera que puedan hacerse mejoras en los sistemas como un todo y diseñar nuevos sistemas. Las competencias sistémicas o integradoras requieren como base la adquisición previa de competencias instrumentales e interpersonales.
- Competencias específicas:** Son las competencias que confieren identidad y consistencia a cualquier programa de aprendizaje.

Uno de los objetivos del Proyecto Tuning América Latina 2004-2007 (Muñoz & et.AI, 2013) fue identificar las competencias específicas de los programas de Licenciatura en Enfermería, que actualmente se imparten en los países participantes, las cuales se describen a continuación:

*Competencias profesionales específicas de licenciados en enfermería necesarias para el ejercicio del rol de coordinador local de procuramiento de órganos. Análisis de programas de formación acreditados en Chile en el periodo 2014-2015.*

- Capacidad para aplicar los conocimientos en el cuidado holístico de la persona, familia y comunidad, considerando las diversas fases del ciclo de la vida en los procesos de salud-enfermedad.
- Habilidad para aplicar la metodología del proceso de enfermería y teorías de la disciplina que organiza la intervención, garantizando la relación de ayuda.
- Capacidad para documentar y comunicar de forma amplia y completa la información a la persona, familia y comunidad para prever continuidad y seguridad en el cuidado.
- Capacidad para utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para la toma de decisiones asertivas y la gestión de los recursos para el cuidado de la salud.
- Respeto por la cultura y los derechos humanos, en las intervenciones de enfermería en el campo de la salud.
- Habilidad para interactuar en equipos interdisciplinarios y multisectoriales, con capacidad resolutoria para satisfacer las necesidades de salud prioritarias, emergentes y especiales.
- Capacidad para diseñar y gestionar proyectos de investigación.
- Habilidad para resolver los problemas de salud utilizando la investigación en la práctica de enfermería.
- Capacidad de participar activamente en el desarrollo de las políticas de salud, respetando la diversidad cultural.
- Capacidad para planificar, organizar, ejecutar y evaluar actividades de promoción, prevención y recuperación de la enfermedad, con criterios de calidad.
- Capacidad de trabajar dentro del contexto de códigos éticos, normativos y legales de la profesión.

- Capacidad para diseñar, ejecutar y evaluar programas de educación en salud formal y no formal que responden a las necesidades del contexto.
- Capacidad para participar en equipos multidisciplinarios y transdisciplinarios en la formulación de proyectos educativos.
- Habilidad y capacidad para promover el proceso de aprendizaje permanente con personas, grupos y comunidad en la promoción del autocuidado y estilos de vida saludable en relación con su medio ambiente.
- Conocimiento y capacidad para aplicar la tecnología y la informática de investigaciones de enfermería y salud.
- Conocimiento de las distintas funciones, responsabilidades y papeles que debe desempeñar el profesional de enfermería.
- Capacidad para aplicar en la práctica los principios de seguridad e higiene en el cuidado de enfermería.
- Conocimiento y habilidad para utilizar los instrumentos inherentes a los procedimientos del cuidado humano.
- Capacidad para participar activamente en los comités de ética de la práctica de la enfermería y bioética.
- Capacidad para defender la dignidad de la persona y el derecho a la vida en el cuidado interdisciplinario de la salud.
- Capacidad para administrar en forma segura fármacos y otras terapias con el fin de proporcionar cuidado de enfermería de calidad.
- Capacidad para reconocer, respetar y apoyar las necesidades espirituales de las personas.

- Capacidad para participar y concertar en organismos colegiados de nivel local, regional y nacional e internacional, que promueven el desarrollo de la profesión.
- Capacidad para establecer y mantener la relación de ayuda con las personas, familia, comunidad, frente a diferentes cuidados requeridos, con mayor énfasis en situaciones críticas y en la fase terminal de la vida.
- Capacidad de promover y realizar acciones tendientes a estimular la participación social y desarrollo comunitario en el área de su competencia en salud.
- Demuestra solidaridad ante las situaciones de desastres, catástrofes y epidemias.
- Capaz de gestionar de forma autónoma nuevos servicios de enfermería.

## **2.6.- COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN**

La Comisión Nacional de Acreditación (CNA) es un organismo de carácter público y autónomo, que tiene como fin verificar y promover la calidad de las instituciones de educación superior en Chile y los programas que estos imparten. Se creó por medio de la ley 20.129 del 17 de noviembre de 2006 y pasó a reemplazar a la Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado (CNAP), creada por el decreto supremo 51 del 6 de abril de 1999 del Ministerio de Educación.

La función principal será proponer al Ministerio de Educación las bases institucionales, el diseño y puesta en práctica de un proceso de evaluación acreditativa de los programas conducentes a título profesional y técnico de nivel superior, o al grado de bachiller o licenciado,

*Competencias profesionales específicas de licenciados en enfermería necesarias para el ejercicio del rol de coordinador local de procuramiento de órganos. Análisis de programas de formación acreditados en Chile en el periodo 2014-2015.*

que impartan las instituciones autónomas de educación superior y de llevar a cabo ensayos metodológicos y procesos experimentales conducentes a tal fin.

Asimismo, corresponderá a la Comisión la función de proponer al Ministerio de Educación las bases institucionales, el diseño y puesta en práctica de un proceso de evaluación acreditativa de las instituciones de educación superior autónomas, desarrollando, con ese propósito, ensayos metodológicos y procesos experimentales.

La Comisión determinará independientemente su modalidad de trabajo (Comisión Nacional de Acreditación, 2007).

### **2.6.1.- PERFIL PROFESIONAL MINIMO DE LA CARRERA DE ENFERMERIA<sup>3</sup>**

Según la CNA, en el año 2015, el propósito de la carrera de enfermería será formar un profesional enfermero (a) que tenga incorporados en su quehacer los principios de la

---

<sup>3</sup> El perfil profesional mínimo de la carrera de enfermería y criterios de evaluación de la misma, es transcrito de forma fiel al documento elaborado por la CNA en el año 2015 y que lleva por título el mismo nombre, considerando que son definiciones operacionales necesarias para dar sentido a esta investigación.

*Competencias profesionales específicas de licenciados en enfermería necesarias para el ejercicio del rol de coordinador local de procuramiento de órganos. Análisis de programas de formación acreditados en Chile en el periodo 2014-2015.*

ética, visión humanista, sentido de responsabilidad y compromiso social y que tenga conocimientos, competencias y habilidades para:

- Proporcionar atención de enfermería integral a las personas, familias y comunidad en general, sanas, en riesgo y enfermas, en cualquier etapa del ciclo vital, a través de la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud, así como en los cuidados de la etapa terminal de vida.
- Liderar la gestión del cuidado a las personas, familias y comunidad en general, aplicando el proceso de atención de enfermería.

Para ello, se requiere que el egresado cuente con las siguientes competencias específicas:

### **1. ASISTENCIALES**

- Proporcionar atención integral de enfermería basada en sólidos conocimientos del área científico humanista y de la disciplina, aplicando el proceso de enfermería como una herramienta fundamental de la práctica profesional.
- Adoptar juicios clínicos y tomar decisiones de su competencia profesional, en el contexto de la gestión del cuidado establecido en el marco local vigente y respetando principios éticos.

*Competencias profesionales específicas de licenciados en enfermería necesarias para el ejercicio del rol de coordinador local de procuramiento de órganos. Análisis de programas de formación acreditados en Chile en el periodo 2014-2015.*

- Promover en las personas, familia y comunidad conductas de autocuidado y un estilo de vida saludable, a través del ciclo vital y en los distintos contextos sociales y niveles de atención.
- Proveer cuidados de enfermería, considerando la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud de las personas, familias y comunidad.
- Ejecutar las acciones derivadas del diagnóstico y tratamiento médico.
- Promover y realizar acciones tendientes a estimular la participación y desarrollo comunitario en el área de la salud.
- Brindar atención y mantener una relación de ayuda con el paciente y su familia en situaciones críticas y en la fase terminal de la vida.
- Establecer una relación de ayuda efectiva con la persona y su familia.
- Documentar la atención de enfermería según los estándares técnicos y legales establecidos.

## **2. INVESTIGACIÓN**

- Aplicar el método científico como herramienta fundamental en el análisis y resolución de los problemas inherentes a su quehacer profesional.
- Desarrollar el razonamiento crítico en la interpretación de distintas fuentes de información.
- Aplicar los conocimientos generados por la disciplina para optimizar la calidad de los cuidados de enfermería.

### **3. EDUCACIÓN**

- Incorporar el proceso educativo en su quehacer profesional, tanto en acciones individuales como colectivas.
- Aplicar el proceso educativo como una estrategia para elevar el nivel de salud de la población en la promoción de estilos de vida saludable, prevención del daño, recuperación y rehabilitación de la salud en los distintos niveles y contextos de atención.
- Identificar las necesidades de aprendizaje en salud, en conjunto con las personas, familia y comunidad.
- Elaborar, ejecutar y evaluar programas educativos en salud, utilizando distintas estrategias metodológicas, acordes al contexto de intervención educativa.
- Formular, ejecutar y evaluar programas de capacitación dirigidos al equipo de enfermería, voluntarios y otros actores relevantes, para el mejoramiento del cuidado que se otorga a las personas, familia y comunidad.

### **4. GESTIÓN Y LIDERAZGO**

- Utilizar los principios básicos de la gestión y la administración en el desempeño profesional, en los distintos escenarios y niveles de atención.
- Considerar en el desempeño profesional, la realidad de salud nacional, regional y local.
- Participar en la planificación, organización, ejecución y evaluación de los programas de salud a nivel local, en el ámbito de su competencia.

*Competencias profesionales específicas de licenciados en enfermería necesarias para el ejercicio del rol de coordinador local de procuramiento de órganos. Análisis de programas de formación acreditados en Chile en el periodo 2014-2015.*

- Demostrar capacidad para trabajar en equipo y asumir liderazgos en los equipos de enfermería.
- Plantear e implementar soluciones a problemas administrativos en unidades de atención de enfermería.
- Planificar, organizar, dirigir, coordinar y controlar los recursos humanos y materiales necesarios para otorgar atención de enfermería en la unidad a su cargo.
- Evaluar la calidad e impacto en el cuidado de enfermería a nivel individual, familiar y comunitario.
- Desarrollar el liderazgo en la organización y gestión del subsistema de enfermería.
- Procurar un ambiente terapéutico seguro en sus aspectos estáticos y dinámicos, y asumir y promover conductas de prevención frente a riesgos de salud ocupacional.
- Constituir y trabajar en equipos de salud multisectoriales, reconociendo las competencias y compartiendo las responsabilidades con los demás integrantes.

#### **2.6.1.2.- COMPETENCIAS GENERALES**

Asimismo, el perfil de egreso de la carrera de enfermería, debiera tomar en cuenta la formación en las competencias generales que a continuación se indican, a fin de asegurar un profesional integral y calificado debidamente para desempeñarse en el medio laboral.

- **Comunicación:** capacidad para comunicarse de manera efectiva a través del lenguaje oral y escrito, y del lenguaje técnico y computacional necesario para el ejercicio de la profesión, así como del inglés científico técnico en un nivel básico.

*Competencias profesionales específicas de licenciados en enfermería necesarias para el ejercicio del rol de coordinador local de procuramiento de órganos. Análisis de programas de formación acreditados en Chile en el periodo 2014-2015.*

- Pensamiento crítico: capacidad para utilizar el conocimiento, la experiencia y el razonamiento para emitir juicios fundados.
- Solución de problemas: capacidad para identificar problemas, planificar y ejecutar estrategias de solución.
- Flexibilidad: capacidad para adaptarse a diversas situaciones y transformar el medio en forma proactiva.
- Interacción social: capacidad para integrar equipos de trabajo y participar en proyectos grupales.
- Autoaprendizaje e iniciativa personal: inquietud y búsqueda permanente de nuevos conocimientos y capacidad de aplicarlos y perfeccionar sus conocimientos a través de la autoformación y autoevaluación.
- Desarrollo personal: capacidad de reconocer sus propias creencias, valores, capacidades y potencialidades.
- Formación y consistencia ética: capacidad para asumir principios éticos reflejados en conductas consecuentes, como norma de convivencia social.
- Pensamiento globalizado: capacidad para comprender lo propio del país y su interdependencia del mundo globalizado.
- Formación ciudadana: capacidad para integrarse a la comunidad y participar responsablemente en la vida ciudadana y en organizaciones de la profesión.

- Sensibilidad social: capacidad para respetar y valorar la diversidad de costumbres, etnias, creencias, ideas y prácticas de las personas, grupos y comunidades.
- Sensibilidad estética: capacidad de apreciar y valorar diversas formas artísticas y los contextos de donde provienen.

## **2.6.2.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE CARRERAS DE ENFERMERÍA**

### **2.6.2.1.- PROPÓSITOS DE LA CARRERA**

La unidad en la cual se inserta la carrera de enfermería debe contar con una declaración explícita de propósitos claramente definidos y susceptibles de verificación posterior, concordante con la misión y propósitos pertenecientes a la institución. De igual modo, la carrera debe contar con una clara definición de los objetivos y el perfil de egreso (competencias y destrezas del profesional que pretende formar, conocimientos y habilidades vinculadas al título profesional que otorga y el grado académico, si corresponde, y áreas esperadas de desempeño). Por último, deben existir mecanismos que permitan evaluar objetivamente el logro de los propósitos definidos.

- La carrera debe formar profesionales de enfermería con una sólida base ética, humanista y técnico científica, capaces de responder a los desafíos actuales y futuros relacionados con el desarrollo científico, tecnológico y de salud de la población, de acuerdo al perfil de

*Competencias profesionales específicas de licenciados en enfermería necesarias para el ejercicio del rol de coordinador local de procuramiento de órganos. Análisis de programas de formación acreditados en Chile en el periodo 2014-2015.*

egreso del profesional de enfermería, sin perjuicio de la diversidad de objetivos particulares de formación de profesionales que la institución y la unidad definan.

- La misión, propósitos y objetivos de la unidad deben estar definidos de manera clara y considerar la realidad de salud nacional y local en la formación profesional.
- Los propósitos y objetivos de la unidad deben ser conocidos por el cuerpo académico y estudiantes, sustentar el proceso de planificación de la carrera y orientar los procesos de toma de decisiones en sus distintos niveles.
- La unidad debe conducir, periódicamente, procesos de evaluación que le permitan mejorar y fortalecer la capacidad de regularse a sí misma, a fin de mantener vigentes los propósitos y objetivos definidos por ella.

#### **2.6.2.2.- INTEGRIDAD INSTITUCIONAL**

La unidad debe estar en condiciones de avanzar de forma responsable en la tarea de cumplir sus propósitos. Debe proporcionar información completa, clara y realista a los usuarios de sus servicios y a sus miembros y respetar las condiciones esenciales de enseñanza en que se matricularon sus alumnos.

- La unidad debe organizar y conducir los procesos de toma de decisiones en virtud de los propósitos y objetivos que se ha dado, avanzando responsablemente en el logro de los mismos.

*Competencias profesionales específicas de licenciados en enfermería necesarias para el ejercicio del rol de coordinador local de procuramiento de órganos. Análisis de programas de formación acreditados en Chile en el periodo 2014-2015.*

- La unidad debe establecer sus propósitos de manera realista. Los programas, recursos y equipamiento de que dispone deben guardar relación con sus propósitos.
- La unidad debe cuidar que exista un adecuado equilibrio entre el número de alumnos que ingresa y el total de recursos del programa, considerando a sus académicos, infraestructura, equipamiento y presupuesto.
- La publicidad de la unidad y, en general, la información directa o indirectamente entregada al público debe ser clara y expresar fielmente la realidad de la institución.
- La unidad debe proveer información completa acerca de los servicios que ofrece y sus principales características, la que debe ser difundida a los usuarios y a la comunidad en general. Asimismo, la unidad debe proporcionar a los estudiantes los servicios ofrecidos y respetar las condiciones esenciales de enseñanza bajo las cuales éstos ingresan a la carrera.
- La información relativa a los procesos académicos de los alumnos debe estar registrada adecuadamente y ser accesible para su consulta. De igual forma, la unidad debe contemplar mecanismos adecuados para corregir posibles errores en los registros.
- El cuerpo directivo superior de la unidad debe adoptar sus decisiones con criterio académico. La unidad debe establecer procedimientos adecuados para resolver conflictos de interés al momento de adoptar sus decisiones.
- La unidad debe organizar y conducir los procesos de toma de decisiones de acuerdo a la reglamentación existente. También debe perfeccionar permanentemente las reglamentaciones y normativas internas de manera que los procesos sean públicamente conocidos y debidamente aplicados.

- La unidad debe contar con un reglamento claro y ampliamente difundido que establezca los derechos y deberes de los estudiantes, considerando aspectos tales como carga docente, calificaciones, normas relativas a la promoción, avance curricular y eliminación, mecanismos y disposiciones de homologación y convalidación de estudios previos, comportamiento estudiantil, entre otros.
- La reglamentación académica y las normas aplicadas a los estudiantes, académicos y personal de apoyo deben estar establecidas en forma explícita y en conformidad a la ley, y difundirse adecuadamente.
- La reglamentación académica y las normas aplicadas a los estudiantes, académicos y personal de apoyo debieran permitirles organizarse en función de sus intereses estamentales.

#### **2.6.2.3.- ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVA.**

La unidad debe demostrar que tiene un sistema de gobierno adecuado y que cuenta con una eficaz gestión institucional, administrativa y financiera, incluyendo mecanismos para evaluar el grado de cumplimiento de sus metas y objetivos.

- La unidad debe tener una estructura organizacional adecuada, que facilite el logro exitoso de su misión y objetivos. La organización, administración y gestión de la unidad deben estar orientadas al servicio de las necesidades de la docencia, investigación y extensión, de acuerdo con lo establecido en su misión.

*Competencias profesionales específicas de licenciados en enfermería necesarias para el ejercicio del rol de coordinador local de procuramiento de órganos. Análisis de programas de formación acreditados en Chile en el período 2014-2015.*

- La unidad debe tener un cuerpo directivo superior, con responsabilidades, funciones y atribuciones claramente definidas.
- Los académicos que desempeñan las funciones directivas superiores, deben contar con las calificaciones y la experiencia necesarias. Dichas calificaciones y experiencia, debieran incluir tanto antecedentes académicos como de gestión. El directivo máximo de la unidad debiera ser enfermero(a), preferentemente con formación de posgrado, y debe contar con reconocido liderazgo académico y autoridad formal que le permitan asumir la gestión académica y administrativa de la carrera.
- La organización institucional debe favorecer la operación de la unidad, incorporando adecuadamente a los docentes de la carrera, en la participación y gestión de los planes y programas.
- En la unidad deben existir mecanismos de comunicación y sistemas de información claramente establecidos y eficaces, que faciliten la coordinación de sus miembros en materias que son propias de sus funciones.
- La unidad debe contar con mecanismos de coordinación establecidos y de comunicación expedita con las instituciones que colaboran con el desarrollo de las actividades académicas de la carrera.
- La institución debe garantizar la estabilidad y viabilidad financiera de la unidad, ejerciendo ésta una administración idónea y apropiada de los recursos financieros, consecuente con sus propósitos. En este sentido, la administración financiera debe contemplar, a lo menos, una adecuada planificación presupuestaria y mecanismos eficaces de ejecución, control presupuestario.

- La unidad debe contar con un sistema de evaluación permanente de su desempeño, que le permita progresar y fortalecer las actividades académicas.
- La organización de la unidad debiera contar con Comisiones permanentes orientadas al cumplimiento de las diversas funciones y tareas que incluyen el buen funcionamiento de ella.

#### **2.6.2.4.- PERFIL PROFESIONAL Y ESTRUCTURA CURRICULAR**

La unidad debe estructurar el currículo de la carrera en función del perfil profesional previamente definido, estableciendo con claridad los resultados de aprendizajes esperados, así como los conocimientos, competencias y habilidades requeridas para su desempeño profesional.

- La carrera debe tener expresamente definido su perfil profesional, el cual debe ser concordante con los lineamientos establecidos en el perfil profesional mínimo.
- El currículo, el plan de estudios y los respectivos programas deben ser consistentes con los propósitos y objetivos de la unidad responsable de la carrera y con el perfil profesional mínimo y competencias mínimas funcionales y generales definidas.
- El diseño curricular debe establecer las áreas de formación (general, ciencias básicas y profesional) en el marco del perfil profesional y las competencias mínimas definidas.
- La estructura curricular debe garantizar la formación clínica integral intra y extramural del estudiante, en coherencia con el perfil durante todo el plan de estudio, en nivel de complejidad creciente.

*Competencias profesionales específicas de licenciados en enfermería necesarias para el ejercicio del rol de coordinador local de procuramiento de órganos. Análisis de programas de formación acreditados en Chile en el periodo 2014-2015.*

- La organización curricular debe asegurar una formación integral del egresado, garantizando la integración de los contenidos éticos, humanísticos, científicos y clínicos, indispensables para el ejercicio profesional de la enfermera/o.
- La organización curricular, debe permitir una integración de las actividades teóricas y prácticas, garantizando la experiencia de los alumnos en campos clínicos tanto intra como extramural, que les permitan lograr los conocimientos, habilidades y competencias mínimas requeridas para su desempeño profesional.
- El currículo de la carrera de enfermería, debe contener un número adecuado de asignaturas de carácter opcional que abarquen diferentes áreas del conocimiento universal.
- El plan de estudios y los respectivos programas deben ser coherentes, coordinados y ser conocidos por los académicos y estudiantes.
- El plan de estudios, debe explicitar objetivos y estrategias metodológicas que permitan desarrollar en el estudiante habilidades y competencias generales.
- La ubicación en el plan de estudios de las asignaturas y contenidos pertinentes, deben considerar los prerrequisitos curriculares establecidos.
- Las actividades de aprendizaje de tipo práctico-clínico, se deben desarrollar en campos clínicos que ofrecen las oportunidades más apropiadas para el aprendizaje y cumplimiento de los objetivos propuestos. Asimismo, la supervisión de los estudiantes en los campos clínicos, debe estar a cargo de docentes de la unidad y de profesionales asistenciales capacitados en docencia.

- Para el proceso de titulación, los estudiantes deben desarrollar una actividad en la que demuestren su capacidad para integrar la formación disciplinaria y profesional recibida, ello, de acuerdo con los objetivos definidos en el plan de estudios.
- La unidad debe contar con mecanismos o disposiciones que permitan evaluar periódicamente el plan de estudios y los programas, proponer modificaciones y evaluarlas en función de su actualización. Dicha evaluación debiera considerar opiniones internas y externas, de académicos, estudiantes, titulados, empleadores y otros cuerpos especializados, cuando corresponda.

#### **2.6.2.5.- RECURSO HUMANO**

La unidad debe contar con mecanismos adecuados para asegurar una dotación académica ideal en número, dedicación y calificaciones, que le otorgue poder abarcar el conjunto de funciones definidas en sus propósitos. La unidad debe tener criterios claros y conocidos para la selección, perfeccionamiento, contratación y evaluación de su personal académico y administrativo, considerando entre otros aspectos, sus títulos y grados, la experiencia profesional o docente y la producción en el campo disciplinario o educativo.

- La unidad debe contar con un número de académicos suficiente, estable y con la debida dedicación horaria para dar cumplimiento a los requerimientos docentes del currículo. Del mismo modo, el número y dedicación horaria de los académicos, debe ser acorde a la cantidad de estudiantes y sus requerimientos formativos.

*Competencias profesionales específicas de licenciados en enfermería necesarias para el ejercicio del rol de coordinador local de procuramiento de órganos. Análisis de programas de formación acreditados en Chile en el periodo 2014-2015.*

- Los académicos de la unidad deben ser idóneos para las funciones que cumplen, acreditando que cuentan con la debida formación en las asignaturas o actividades que imparten.
- La carrera debe propender que sus académicos cuenten con formación de posgrado en la especialidad correspondiente y capacitación en docencia universitaria.
- La unidad debe contar con un sistema de perfeccionamiento docente que permita la actualización de sus académicos tanto en aspectos pedagógicos como en los propiamente disciplinarios y procesionales.
- La unidad debe promover la permanente interrelación e integración de sus académicos, cautelando que ellos se compenetren en los principios que sustentan la formación de la enfermera/o y el rol que desempeña en la sociedad. Para estos fines, el directivo de la carrera debiera mantener un sistema expedito de comunicación y participación en los ámbitos propios de la carrera.
- La unidad o la institución a la que pertenece, debe contar con un sistema efectivo de evaluación del desempeño docente, cuyos resultados deben ser considerados en los mecanismos de perfeccionamiento pedagógico, disciplinario y profesional, cuando corresponda. El sistema de evaluación, debe considerar, entre otros aspectos, la opinión de los estudiantes respecto a la labor docente de sus profesores.
- La unidad académica debiera tener políticas de integración y capacitación de los profesionales de hospitales o consultorios utilizados, como campos clínicos en temas específicos que fortalecen el proceso docente.
- La unidad debe incentivar a sus académicos a participar en actividades de docencia, investigación y extensión. De igual modo, la unidad debiera permitir a sus académicos

participar en proyectos interinstitucionales con el objeto de compartir experiencias y fomentar la calidad de la formación de profesionales.

- La unidad debe contar con personal administrativo, técnico y de apoyo debidamente capacitado, suficiente en número y dedicación horaria para cumplir adecuadamente sus funciones y cubrir las necesidades de desarrollo del plan de estudios.

#### **2.6.2.6.- EFECTIVIDAD DEL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE**

La unidad debe poseer criterios de admisión claramente establecidos y apropiados para que los alumnos tengan probabilidades ciertas de obtener el título o grado ofrecido en un plazo razonable. El proceso de enseñanza debe tomar en cuenta la preparación previa de los estudiantes y los requerimientos del plan de estudios y proporcionar oportunidades de aprendizaje teóricas y prácticas. La unidad debe demostrar que los mecanismos de evaluación aplicados a los estudiantes garantizan el logro de los objetivos del plan de estudios.

- La carrera debe establecer claramente sus criterios y procedimientos de selección de alumnos, los que deben ser concordantes con las exigencias de la carrera. Estos criterios y procedimientos deben ser de conocimiento público.
- Las vacantes y el número de estudiantes deben concordar con la disponibilidad de recursos humanos, materiales, de infraestructura, instalaciones y campos clínicos.
- La carrera debe contar con sistemas de evaluación del aprendizaje, los que deben ser conocidos por los estudiantes. Asimismo, deben encontrarse establecidas las normas de

*Competencias profesionales específicas de licenciados en enfermería necesarias para el ejercicio del rol de coordinador local de procuramiento de órganos. Análisis de programas de formación acreditados en Chile en el periodo 2014-2015.*

evaluación correspondientes a las actividades teóricas, prácticas y actividades terminales del plan de estudios.

- La unidad debe disponer de mecanismos de evaluación del aprendizaje que permitan comprobar el logro de los objetivos definidos en los programas para las distintas actividades, incluyendo el aprendizaje cognoscitivo, adquisición de destrezas prácticas, de aptitudes, comportamiento ético y habilidades para resolver problemas según corresponda.
- La supervisión de los estudiantes en los campos clínicos debe estar a cargo de docentes de la unidad y de profesionales asistentes calificados en aspectos básicos de la docencia.
- La unidad debe realizar un análisis sistemático de las causas de deserción de los estudiantes y definir acciones tendientes a su disminución progresiva.
- La unidad debe proveer las facilidades necesarias para el cumplimiento de plan de estudios en lo referente a prácticas profesionales, actividades de terreno y actividades de titulación.
- La unidad debiera ofrecer servicios de apoyo académico para lograr un progreso más eficiente del estudiante hasta su egreso y reducir las causales de deserción, retiros o eliminación.
- La unidad debe desarrollar mecanismos de orientación académica o tutoría de los alumnos, a fin de monitorear rigurosamente su desempeño académico a lo largo de la carrera.
- La institución y la unidad deben contar con reglamentos de estudios que regulen el proceso de enseñanza aprendizaje, asegurando su nivel de excelencia.

- La unidad debe contar con normas claras relativas a los requisitos de graduación y titulación de sus estudiantes.

### **2.6.2.7.- RESULTADOS DEL PROCESO FORMATIVO**

La unidad debe hacer un seguimiento de sus procesos académicos (tasas de retención, de aprobación, de titulación, tiempos de egreso, niveles de exigencia), así como desarrollar procesos de seguimiento de sus egresados. La unidad también debiera consultar a empleadores o usuarios de los profesionales que forma y usar los antecedentes recogidos en los procesos señalados, para actualizar y perfeccionar los planes y programas de estudio e impulsar diferentes actividades de actualización de los egresados.

- La unidad debe demostrar que los mecanismos de evaluación permiten comprobar el logro de los objetivos descritos para las distintas actividades claramente definidas en los programas de cada curso, incluyendo el aprendizaje cognoscitivo, la adquisición de destrezas prácticas y la habilidad para resolver problemas, según corresponda.
- La unidad debe aplicar un sistema que permita medir la eficiencia de la enseñanza, que considere la duración media de los estudios por cohorte-estudiante con relación a la duración oficial de la carrera. Al respecto, la unidad debiera desarrollar medidas

*Competencias profesionales específicas de licenciados en enfermería necesarias para el ejercicio del rol de coordinador local de procuramiento de órganos. Análisis de programas de formación acreditados en Chile en el periodo 2014-2015.*

tendientes a disminuir progresivamente la duración media real de los estudios de acuerdo con la duración oficial de la carrera.

- La unidad debe desarrollar procesos de seguimiento de egresados y debe utilizar los vínculos con empleadores y posibles fuentes laborales de la profesión. La unidad debiera usar los antecedentes recogidos como resultado de los procesos anteriores para actualizar y perfeccionar los programas y planes de estudio, e impulsar diversas actividades de actualización de egresados.
- La unidad debe establecer y utilizar vínculos con empleadores y eventuales fuentes laborales de la profesión.
- La unidad debiera utilizar los antecedentes recogidos como fruto de los anteriores procesos para actualizar y perfeccionar los planes y programas de estudios e impulsar diversas actividades de actualización y formación continua de los egresados.

#### **2.6.2.8.- INFRAESTRUCTURA, APOYO TÉCNICO Y RECURSOS PARA LA ENSEÑANZA**

La unidad debe proporcionar las instalaciones y recursos necesarios para la enseñanza (infraestructura física, instalaciones, campos clínicos, laboratorios, talleres, biblioteca, equipamiento, etc.), apropiados en número y calidad, que sean requeridos para satisfacer plenamente sus propósitos y lograr los resultados de aprendizaje esperados. También debe demostrar que el proceso de enseñanza considera el uso adecuado y frecuente de los recursos.

*Competencias profesionales específicas de licenciados en enfermería necesarias para el ejercicio del rol de coordinador local de procuramiento de órganos. Análisis de programas de formación acreditados en Chile en el periodo 2014-2015.*

- La unidad debe contar con infraestructura e instalaciones adecuadas, proporcionales a su tamaño y para el adecuado desarrollo de sus actividades académicas, accesibles para sus miembros.
- La infraestructura e instalaciones deben estar bien mantenidas, cumplir con las normas y estándares de seguridad e higiene, y otras establecidas por la ley, y proveer un entorno apropiado para la docencia, el estudio y las tareas de personal académico y administrativo.
- La unidad debe tener acceso a una biblioteca que cuente con una dotación suficiente de textos, libros, revistas científicas y otros materiales necesarios para la docencia, debidamente actualizados, concordantes con las necesidades del perfil de egreso definido, el plan de estudios y las orientaciones y principios institucionales.
- La unidad debe contar con campos clínicos, laboratorios, equipos e insumos en cantidad suficiente y en un nivel adecuado de actualización y mantención de modo de asegurar la ejecución de la instrucción experimental apropiada que los alumnos realicen como parte de su plan curricular.
- La unidad debe contar con laboratorios de computación (equipos, suministros y programas computacionales) e instalaciones modernas de la red computacional, los que además de apoyar las actividades docentes, deben estar al servicio de las necesidades de académicos y estudiantes.
- La unidad debe contar con equipos y material de apoyo audiovisual, en cantidad y calidad acorde con las necesidades de los programas y metodologías de enseñanza (innovadoras y modernas).

- La unidad debe garantizar a sus académicos y estudiantes el acceso oportuno a los recintos, instalaciones y biblioteca, considerando la disponibilidad de recursos educacionales, el horario de atención y los servicios prestados.
- Los docentes de la carrera deben desarrollar y mantener actualizados los materiales didácticos, guías y apuntes que faciliten el aprendizaje.
- Los docentes deben estimular el uso de recursos educacionales por parte de los estudiantes, desarrollando actividades que promuevan su capacidad de aprendizaje autónomo.
- La unidad debe proveer las facilidades necesarias en lo referente a prácticas profesionales, actividades de terreno, actividades de titulación o cualquier otra actividad contemplada en el plan de estudios, según corresponda.
- La unidad, o la institución a la que pertenece, debiera disponer de instalaciones para el estudio y la recreación, de servicios de alimentación, central de apuntes y otras que satisfagan las necesidades de los estudiantes.
- La unidad, o la institución a la que pertenece, debe tener instrumentos legales que respalden el uso o propiedad de la infraestructura e instalaciones en el largo plazo. Asimismo, el uso de la infraestructura con fines docentes y campos de práctica profesional que no sean propiedad de la institución, deben estar debidamente respaldados por convenios e instrumentos legales que aseguren una permanencia en el tiempo y facilidades de acceso.

### 2.6.2.9.- VINCULACIÓN CON EL MEDIO

La unidad debe mantener relaciones con el ámbito profesional y disciplinario que le corresponde, con la finalidad de actualizar el conocimiento que enseña, conocer el estado del arte del área y exponer a sus estudiantes y docentes a ideas, trabajos e información de especialistas externos. De igual forma, debiera identificar, conocer y analizar su entorno significativo y considerar dicha información para planificar sus actividades. La unidad debe definir una política clara y explícita que le permita planificar, organizar y desarrollar las actividades de investigación y prestación de servicios, cuando sus propósitos así lo declaren.

- La unidad debe contar con una política explícita para promover la actualización profesional y disciplinaria de sus académicos, indicando las acciones consideradas, los mecanismos para acceder a ellas, los recursos que se le asignan y la manera en que serán tomadas en cuenta para la evaluación académica.
- La unidad debe tener una política explícita, que oriente las actividades de investigación que elija desarrollar. Esta política debiera considerar, por lo menos, la definición de áreas de prioridad, la dotación de recursos humanos y las fuentes de recursos para desarrollar las actividades pertinentes de esta función.
- Del mismo modo, debe contar con una política explícita que oriente las actividades de extensión que decida desarrollar, de tal manera de poner a disposición de una comunidad más amplia lo que haya definido como su “área de influencia”, los conocimientos y competencias que desarrolle. Al respecto, cuando corresponda, debe definir una política

clara y explícita que le permita planificar, organizar y desarrollar estas actividades, asignando los recursos que sean necesarios.

- La asistencia técnica que desarrolle la unidad debe organizarse de tal forma que complemente y enriquezca las otras áreas del quehacer académico, sin interferir con ellas.
- En cualquier caso, la unidad debe contar con una política explícita que promueva y oriente las actividades de investigación y actualización profesional y disciplinaria, vinculadas al quehacer docente propio de la carrera. Esta política debe considerar al menos la definición de áreas.

#### **2.6.2.10.- SERVICIOS Y BIENESTAR ESTUDIANTIL**

La unidad, o institución a la que pertenece, debiera contar con servicios de apoyo económico para sus estudiantes que presenten una situación socioeconómica deficiente. Estos servicios deben contar con procedimientos adecuados, regulados por escrito y conocidos por la comunidad.

Asimismo, la unidad o institución a la que pertenece, debiera tener un sistema de servicios de acuerdo con las características y necesidades que tenga el alumnado. Dicho servicio, debiera incluir aspectos tales como la orientación vocacional, la asistencia personal, beneficios de salud y alimentación, infraestructura e instalaciones destinadas a las actividades de los estudiantes, etc.

*Competencias profesionales específicas de licenciados en enfermería necesarias para el ejercicio del rol de coordinador local de procuramiento de órganos. Análisis de programas de formación acreditados en Chile en el periodo 2014-2015.*

- La unidad, o la institución a la que pertenece, debiera contar con un programa adecuado de servicios para atenderles en sus problemas y necesidades personales de carácter socioeconómico y de salud, el que debe ser conocido por toda la comunidad.
- La unidad, o la institución a la que pertenece, debe disponer de sistemas de información que le permitan al estudiante acceder a sistemas de financiamiento, becas, descuentos, etc., extrauniversitarios. De igual modo, dicho sistema de información debiera considerar información para sus estudiantes y titulados, en cuanto a oportunidades de trabajo, campo ocupacional, cursos y perfeccionamientos, actividades gremiales, etc.
- La unidad debe facilitar mecanismos de participación y asociación estudiantil para canalizar inquietudes y buscar soluciones a problemas comunes.
- La unidad, o a la institución a la que pertenece, debiera disponer de seguros contra accidentes para los alumnos en actividades docentes.
- La unidad debiera contar con reglamentos que resguarden el bienestar y la seguridad del estudiante, particularmente, en los campos clínicos en los que se realizan prácticas docentes.

## **2.7.- PROCESO DE DONACIÓN, PROCURAMIENTO Y TRASPLANTES**

### **CONTEXTUALIZACIÓN:**

En la primera mitad del siglo XX, gracias a los avances en la medicina y muchos otros adelantos, fue posible la cirugía de las grandes cavidades corporales, brindando así, el terreno

*Competencias profesionales específicas de licenciados en enfermería necesarias para el ejercicio del rol de coordinador local de procuramiento de órganos. Análisis de programas de formación acreditados en Chile en el periodo 2014-2015.*

fértil para el desarrollo de la cirugía de trasplantes (Clínica Las Condes, 2010). Ya en el año 1933, el ruso Voronoy, realizó el primer trasplante renal a una joven en coma urémico a partir de un hombre de 60 años (Organización Nacional de Trasplantes de España, 2017).

El proceso de donación, procuramiento y trasplantes de órganos, es, actualmente, una realidad presente, y ha cumplido más de medio siglo como recurso terapéutico probadamente útil, rutinario y confiable, que ha salvado miles de vidas y enseña una relación costo-beneficio muy favorable cuando se compara con otras modalidades terapéuticas para fallas orgánicas terminales (Clínica Las Condes, 2010). Sin embargo, ha generado una candente discusión en los círculos científicos y de especialistas biomédicos, en el mundo legislativo, en los movimientos religiosos y en toda la sociedad pues nos obligan a reflexionar acerca de a definiciones profundas de nuestro concepto de vida.

El proceso donación, procuramiento y trasplante es complejo y prolongado, y consta de diferentes etapas. Su origen, su motor y su mayor beneficiario es la propia sociedad. Como dijera Arthur Kaplan (Pfeiffer, 2006) en el Congreso de los Estados Unidos en 1990:

Lo que distingue a los trasplantes no es la tecnología o su costo, sino la ética. Los trasplantes son la única parte de la salud que no podría existir sin la participación de la población general. Es el ciudadano quien, en vida o en el caso de órganos vitales después de haber fallecido, hace posibles los trasplantes de órganos y tejidos. Si no hubiese donación altruista de órganos y tejidos, los trasplantes no

podrían continuar". Hay que tener siempre presente que el proceso donación, procuramiento y trasplante comienza y finaliza en la sociedad.

El objetivo, debe ser siempre la optimización del proceso de donación altruista de órganos con el fin de aliviar la situación de escasez de donaciones, siempre de acuerdo con los principios éticos aceptados universalmente (Red-Consejo Iberoamericano de Donación y Trasplante, 2006). Cualquier práctica que se oponga a estos principios debe ser perseguida y evitada.

## **2.8.- EL MODELO DE DONACIÓN-TRASPLANTES MÁS EXITOSO A NIVEL INTERNACIONAL**

Cuando hablamos de modelos exitosos a nivel internacional, no hay discusión, y me refiero al modelo español, país que logró desarrollar un completo proceso de identificación de las necesidades sanitarias referidas al tema de procuramiento y trasplante; para esto, realizaré una breve descripción bibliográfica, en donde utilizo como fuente primaria el sitio web de la Organización Nacional de Trasplantes (Organización Nacional de Trasplantes de España, 2017).

Al realizar el estudio de los casos más importantes, ya sea de éxito en cuanto al aumento del número de donantes y, por lo tanto, trasplantes, se debe citar el "Modelo Español", cuyo mayor mérito, ha sido el de pasar a ser un escudo bajo el que se han sentido cómodos la mayoría de los profesionales que hacen posible los trasplantes en España, las asociaciones de enfermos,

*Competencias profesionales específicas de licenciados en enfermería necesarias para el ejercicio del rol de coordinador local de procuramiento de órganos. Análisis de programas de formación acreditados en Chile en el periodo 2014-2015.*

las administraciones sanitarias y la sociedad en general. Han sabido combinar la firmeza exigible a una entidad ministerial y, más en un tema tan sensible como éste, con la flexibilidad necesaria para una actividad tan de vanguardia y tan cambiante como los trasplantes de órganos y tejidos. La conversión de la ONT (Organización Nacional de Trasplantes) en un organismo autónomo, la incorporación de una capacidad de gestión y de profesionales de alta excelencia, pero con el factor común de un intenso compromiso, han resultado fundamentales. La informatización del sistema, el reencantamiento de los nuevos profesionales y con una gran potencialidad, una política pública, un marco legal que otorga amplias facultades y, por último, la incorporación de recursos humanos, materiales y tecnológicos, han cambiado el panorama de una forma radical, llevándolos, hoy en día, a ser el país con la mayor tasa de trasplantes del mundo de forma continua y constante.

## **2.9.- EL MODELO ESPAÑOL**

Diversos países han adoptado estrategias parciales que tan sólo han conducido a elevaciones discretas o pasajeras de la donación, o incluso no han producido aumento alguno. A principio de los años noventa, España inició un enfoque integrado del problema de la escasez de órganos para trasplante, diseñado específicamente a aumentar la donación de órganos de donante cadáver o en muerte por criterios neurológicos. La ONT se creó en 1989, e indujo, entre otras medidas, la creación de una red nacional de coordinadores, entrenados específicamente, con un alto grado de motivación y con un perfil específico y distinto al de otros países europeos.

*Competencias profesionales específicas de licenciados en enfermería necesarias para el ejercicio del rol de coordinador local de procuramiento de órganos. Análisis de programas de formación acreditados en Chile en el periodo 2014-2015.*

Desde la creación de la ONT, España ha pasado de la parte media-baja de los índices de donación en el continente europeo, con 14 donantes por millón de población, a unos niveles mantenidos durante los últimos años de 33-35 donantes pmp, con mucha diferencia y siendo uno con las tasas más elevadas del mundo (Organización Nacional de Trasplantes de España, 2017). Se trata del único ejemplo en todo el mundo de un país de tamaño grande con un crecimiento continuo de los índices de donación, que ya alcanza alrededor de un 150% en 18 años, con incrementos paralelos de los trasplantes de todos los órganos sólidos. Al conjunto de medidas adoptadas en España para mejorar la donación de órganos, se le conoce internacionalmente como «Spanish Model».

### **Características del Modelo**

- **Tres niveles de coordinación:** La organización de la coordinación se estructura a tres niveles: nacional, autonómico y hospitalario.
- **Consejo Interterritorial como organismo coordinador y de toma de decisiones:** La coordinación nacional y autonómica, debe constituir una interfaz entre los niveles puramente administrativos y los profesionales. Todas las decisiones técnicas se toman por acuerdo en una Comisión formada por los responsables de la coordinación nacional y de cada una de las autonomías (Consejo Interterritorial).
- **Coordinador sólo a tiempo parcial:** El coordinador hospitalario suele ser un médico con ocupación en esta tarea sólo a tiempo parcial.

*Competencias profesionales específicas de licenciados en enfermería necesarias para el ejercicio del rol de coordinador local de procuramiento de órganos. Análisis de programas de formación acreditados en Chile en el periodo 2014-2015.*

- **Dependencia jerárquica:** El Coordinador hospitalario debe ejercer su labor dentro del mismo hospital y depender jerárquicamente de la dirección del mismo (no del equipo de trasplante).
- **Coordinación funcional:** El coordinador debe estar vinculado funcionalmente a la coordinación autonómica<sup>4</sup> y nacional.
- **Coordinadores intensivistas:** Es conveniente que los coordinadores sean intensivistas, por sus mayores posibilidades de implicación activa en la donación de órganos.
- **Programa de calidad:** Los coordinadores de trasplantes deben llevar a cabo un programa de calidad en la donación de órganos, una auditoría continua de muerte encefálica<sup>5</sup> en las unidades de cuidados intensivos.

---

<sup>4</sup> Según la organización del estado español, las comunidades autónomas es la unidad territorial administrativa que, dentro del ordenamiento jurídico constitucional estatal, está dotada de cierta autonomía legislativa con representantes propios, y de determinadas competencias ejecutivas y administrativas (Gobierno de España, 2017).

<sup>5</sup> La muerte encefálica o cerebral corresponde a la ausencia total de respuesta neurológica integrada en el encéfalo invariablemente es seguida de paro cardiorrespiratorio, el cual puede ocurrir en horas a días

*Competencias profesionales específicas de licenciados en enfermería necesarias para el ejercicio del rol de coordinador local de procuramiento de órganos. Análisis de programas de formación acreditados en Chile en el periodo 2014-2015.*

- **La ONT como Agencia de Servicios:** La oficina central de la Organización Nacional de Trasplantes, se constituye como una Agencia de Servicios, proporcionando apoyo a todo el sistema. Esto implica la distribución de los órganos, organización de transportes, manejo de listas de espera, estadísticas, tanto información general como especializada, en general, cualquier acción que pueda contribuir a mejorar el proceso de donación y trasplante.
- **Gran esfuerzo en formación continua:** Tanto de los coordinadores como de gran parte del personal sanitario, es fundamental una formación continua verdaderamente mantenida en el tiempo mediante cursos generales y específicos sobre cada uno de los pasos del proceso: detección de los donantes, sus aspectos legales, entrevista familiar, aspectos organizativos, gestión y comunicación.
- **Reembolso hospitalario:** Sería impensable la actividad trasplantadora en pequeños hospitales, si no es a través del reembolso hospitalario por parte de las administraciones correspondientes que deben financiar de esta forma las actividades de obtención y trasplante de órganos.
- **Medios de comunicación:** Prestar mucha dedicación a los medios de comunicación [sic], comprendiendo los tiempos en que se maneja la información y la forma más útil de atenderlos, es vital para lograr una adecuada difusión que permita mejorar el conocimiento de la población sobre la donación y el trasplante.

- **Legislación adecuada:** Es una condición sine qua-non tener una legislación adecuada, con una definición clara de la muerte encefálica, de las condiciones de extracción de órganos, de la ausencia de motivación económica, etc.

## 2.10.- EI MODELO CHILENO

La historia en Chile nos señala que el primer intento de legislar fue hacia el año 1963, en donde se otorgaba a los directores de clínicas universitarias y hospitales públicos la facultad de autorizar a los médicos la extracción de órganos y tejidos para fines médicos y científicos, conteniendo conceptos muy poco definidos para el fin de su dictamen, sin embargo, era un avance pionero para aquella época. El año 1982 se agrega el Libro IX al Código Sanitario, pero no es hasta el año 1996 cuando se aprueba la Ley de Trasplantes y tejidos en Chile (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2017).

La Ley de trasplantes emerge y se desarrolla para mejorar la supervivencia, es por ello por lo que cada día aumenta la demanda de órganos y cada vez mayor cantidad de enfermos se benefician de los trasplantes. Estos tres factores son básicos para entender que la donación constituye el factor limitante fundamental para el tratamiento de ciertas enfermedades que afectan la calidad de vida de miles de compatriotas, a sus familias y a las comunidades en donde estos se desenvuelven, es por esto que se constituye en un problema de carácter público, y en donde el Estado debe otorgar su apoyo mediante el desarrollo e implementación de políticas

*Competencias profesionales específicas de licenciados en enfermería necesarias para el ejercicio del rol de coordinador local de procuramiento de órganos. Análisis de programas de formación acreditados en Chile en el periodo 2014-2015.*

públicas en salud eficientes y eficaces para enfrentar el problema y otorgar una solución sin diferencias de ningún tipo.

El proceso comienza con la identificación de las personas que cumplen con criterios establecidos de gravedad neurológica, y que van irremediablemente a un estado muerte encefálica, cerebral o de criterio neurológico. Luego de una cuidadosa valoración en busca de cualquier contraindicación que represente un riesgo potencial para el receptor, tenemos al posible donante identificado y con un seguimiento continuo y constante en el Sistema Integrado de Donación y Trasplantes (SIDOT), recurso informático que registra la información de los posibles y potenciales donantes a nivel nacional, permitiendo una valoración diaria del proceso. Debe llevarse a cabo la comprobación clínica y legal del estado de muerte encefálica. Durante todo el tiempo necesario, se debe mantener la estabilidad hemodinámica del potencial donante para preservar la viabilidad de los órganos. La existencia de un posible donante debe ser comunicada al coordinador local de procuramiento (CLP), para que a partir de ese momento pueda comenzar a gestionar los aspectos organizativos del proceso. En caso de que, por motivos de duda fundada<sup>6</sup>, se requiera el consentimiento familiar (solicitud de testimonio de última voluntad), se debe realizar el acercamiento a la familia del posible donante y requerir el

---

<sup>6</sup> Se entenderá por duda fundada el hecho de presentar ante el médico encargado del procedimiento documentos contradictorios o la existencia de declaraciones diferentes de las personas que autoricen la donación (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2017)

consentimiento para la donación. Independientemente de que se obtenga o no el consentimiento familiar, es necesario mantener la ayuda y soporte necesarios a los familiares de este posible donante. Se debe organizar la extracción y la adjudicación de los órganos de acuerdo con los criterios previamente aceptados y ofrecer el soporte logístico apropiado. Una vez que la extracción se ha llevado a cabo, los órganos o tejidos serán trasplantados, procesados y/o almacenados. Se trata de un proceso largo y complejo, que puede involucrar a decenas de personas y durar entre 8 y 24 horas, por lo que necesita de una estricta protocolización y supervisión para evitar cualquier tipo de improvisación. Incluso en las condiciones más favorables, en el mejor centro, con la más completa infraestructura, pueden aparecer dificultades y entonces el donante se terminará descartando. Es fundamental poder identificar los problemas que van surgiendo y ser capaces de aportar las soluciones más adecuadas, de manera que el proceso se haga cada vez más fácil y los problemas cada vez más infrecuentes. Por ello es necesario que exista un profesional responsable de la donación en cada centro hospitalario público o privado, con el objeto de identificar los problemas y como gestionar los recursos disponibles, humanos y técnicos, de la manera más eficiente.

### **2.10.1.- MINISTERIO DE SALUD DE CHILE**

Es el organismo rector en Chile de las políticas públicas sanitarias, y a través de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, debe garantizar la existencia de una coordinación nacional de trasplantes, que tiene por misión la implementación de una política nacional en el

*Competencias profesionales específicas de licenciados en enfermería necesarias para el ejercicio del rol de coordinador local de procuramiento de órganos. Análisis de programas de formación acreditados en Chile en el periodo 2014-2015.*

marco de las normas, objetivos y principios establecidos en la ley N° 20.413, y que será aplicable tanto a la Red Asistencial del Sistema Nacional de Servicios de Salud, como a los prestadores institucionales de salud privados y públicos que no pertenezcan a dicha Red (Ministerio de Salud de Chile, 2017).

También corresponde al Ministerio de Salud establecer:

1.- Las normas de certificación necesarias para los profesionales que realizan actos de procuramiento de órganos y tejidos, y requisitos adicionales para la acreditación de los hospitales y clínicas que realicen extracciones y trasplantes de órganos.

2.- Las regulaciones, coordinaciones y mecanismos técnicos, humanos y operativos necesarios para fomentar y ejecutar las actividades de donación, extracción, preservación, distribución, intercambio y trasplante de órganos y tejidos en todo el país, de acuerdo con los principios de cooperación, eficacia y solidaridad.

Dentro de las modificaciones legales aprobadas mediante la Ley N° 20.413, son materia de esta evaluación:

- La creación de una función de coordinación estatal para los procesos de donación y trasplante.
- La creación de un Registro Nacional de No Donantes.
- El reemplazo de la figura del donante expreso a la del donante universal o presunto.

Este último concepto, es el que aparece con mayor impacto para favorecer un aumento en la tasa de donación, en tanto, constituye el medio escogido por el legislador para intervenir la realidad sanitaria en materia de trasplantes y solucionar la fragilidad de la oferta de órganos disponible en el país (Ministerio de Salud de Chile, 2017).

### **2.10.2.- COORDINACIÓN NACIONAL DE DONACIÓN, PROCURAMIENTO Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS Y TEJIDOS**

La Coordinación Nacional de Donación, Procuramiento y Trasplante de Órganos y Tejidos (CNDPT) del Ministerio de Salud, es el departamento encargado de vigilar el funcionamiento de los programas de donación y trasplante, en la red pública y privada de salud (Ministerio de Salud de Chile, 2017).

La CNDPT es el organismo técnico, encargado de velar por el funcionamiento de los programas de donación y trasplante, en la red pública y privada de salud. Esta unidad depende de la División de Gestión de la Red Asistencial del Ministerio de Salud, y fue creada por la ley N° 20.413, en enero del 2010, con la misión de implementar una política nacional en el marco de las normas, objetivos y principios establecidos en la normativa vigente. Los principales objetivos de la CNDPT, son generar un aumento progresivo en la tasa de donación, con el consiguiente aumento de los órganos disponibles para trasplante y garantía del funcionamiento correcto y transparente de todos los procesos asociados a la actividad de donación y trasplante de órganos.

*Competencias profesionales específicas de licenciados en enfermería necesarias para el ejercicio del rol de coordinador local de procuramiento de órganos. Análisis de programas de formación acreditados en Chile en el periodo 2014-2015.*

El carácter nacional de la CNDPT permite que todas que todas sus funciones tengan una orientación transversal en el sistema sanitario.

El trabajo de la Coordinación Nacional de Trasplantes comenzó en mayo de 2011 y su objetivo fundamental fue implementar un modelo sanitario donde la generación de donantes fuera prioritaria, además:

- Implementación de una red nacional de procuramiento.
- Coordinación de las actividades relacionadas con procuramiento de órganos y tejidos.
- Registro de la actividad nacional de donación y trasplante.
- Monitorización y seguimiento de la actividad de donación y trasplante.
- Supervisión de los procesos asistenciales asociados al programa, con el objetivo de asegurar la calidad de atención:
  - Detección, evaluación y seguimiento de posibles donantes.
  - Mantenimiento de todos los pacientes con potencialidad de donación.
  - Certificación de Muerte Encefálica de potenciales donantes.
  - Solicitud de testimonio de última voluntad.
  - Procedimiento de extracción de órganos y tejidos y Trasplante.

- Desarrollo de orientaciones técnicas de los procesos asociados a procuramiento de órganos y tejidos.
- Capacitación continua a coordinadores locales de procuramiento y trasplante.

La estructura organizacional de funcionamiento de la CNDPT ha sido diseñada para el funcionamiento de un modelo en red, que permita generar donantes efectivos en todos los centros asistenciales que tengan capacidad para hacerlo (públicos y privados), y que permita dar respuesta a la necesidad de trasplante de los pacientes en lista de espera.

**Figura N°5**

*Niveles de funcionamiento*



*Nota.* Fuente: Elaboración propia.

### **Niveles de Funcionamiento:**

**1. Nivel administrativo nacional**, constituido por la oficina de la CNDPT en el Ministerio de Salud, que da respuesta a la misión, objetivos y funciones de la organización, según señala la ley N° 20.413:

El Ministerio de Salud, por intermedio de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, deberá garantizar la existencia de una coordinación nacional de trasplantes, que tendrá por misión la implementación de una política nacional en el marco de las normas, objetivos y principios establecidos en esta ley y que será aplicable tanto a la Red Asistencial del Sistema Nacional de Servicios de Salud, como a los prestadores institucionales de salud privados y públicos que no pertenezcan a dicha Red. (Ministerio de Salud de Chile, 2017).

**2. Nivel central operativo**, representado por la Coordinación Central de Procuramiento y Trasplante, tiene carácter nacional y depende directamente de la CNDPT. Las funciones del nivel central son:

- Coordinar los procesos extrahospitalarios asociados a donación, procuramiento y trasplante.
- Orientar operativa y técnicamente a las unidades de coordinación local de procuramiento.
- Supervisar el cumplimiento de los protocolos asociados, en el transcurso de los procesos.
- Realizar oferta y coordinar distribución de los órganos y tejidos donados.

*Competencias profesionales específicas de licenciados en enfermería necesarias para el ejercicio del rol de coordinador local de procuramiento de órganos. Análisis de programas de formación acreditados en Chile en el periodo 2014-2015.*

Organizar la participación de las instituciones de colaboración: Instituto de salud pública, empresas de traslado aéreo, Carabineros de Chile, etc.

### 3. Nivel local operativo constituido por:

- **Coordinaciones locales de Procuramiento (CLP).** Corresponde a la unidad intrahospitalaria a cargo de realizar detección activa y precoz de posibles donantes, seguimiento de ellos hasta la certificación de muerte encefálica y coordinación posterior de todas las etapas de la donación de órganos. Esta unidad se compone principalmente por licenciadas/os en enfermería y en algunos casos médicos, quienes son responsables de llevar a cabo el programa de procuramiento de órganos de él o los centros que le correspondan, con cobertura 24/7. En el caso de pertenecer a un servicio de salud que tenga otros hospitales con capacidad generadora de donantes, también será función de estas CLP llevar a cabo los procesos asociados a procuramiento en dichos establecimientos. El ámbito de funcionamiento de estas unidades es intrahospitalario, no obstante, todas sus funciones deben estar alineadas a las recomendaciones y normativas nacionales de la CNDPT.
- **Centros de trasplante acreditados:** Corresponden a todos aquellos establecimientos asistenciales públicos y privados que efectúan trasplante de órganos y que han sido acreditados por el SEREMI (Secretaría Regional Ministerial) de su territorio. Cada centro deberá contar con una Coordinación local de Trasplante (CLT) quienes son, en la mayoría, licenciadas/os en enfermería, disponible 24/7 para las coordinaciones asociadas al programa, que sean necesarias. Es de responsabilidad de las coordinaciones locales de trasplante gestionar todas las actividades relacionadas con estudios y controles de pre-trasplante, coordinación

*Competencias profesionales específicas de licenciados en enfermería necesarias para el ejercicio del rol de coordinador local de procuramiento de órganos. Análisis de programas de formación acreditados en Chile en el periodo 2014-2015.*

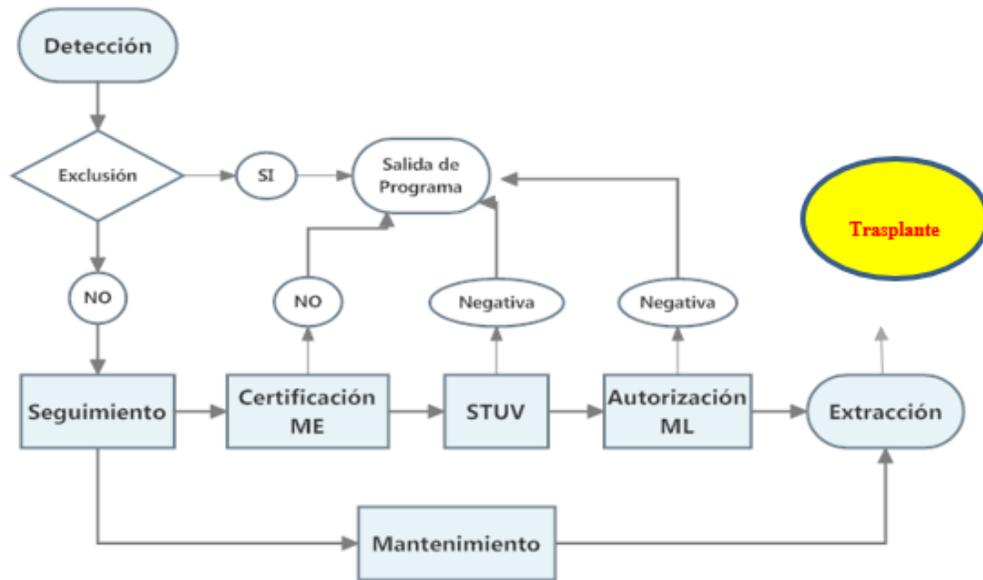
intrahospitalaria del centro para extracción de órganos y tejidos, e implantación de órganos extraídos, seguimiento post-trasplante, mantención de registros actualizados y comunicación con la Coordinación Nacional de Procuramiento y Trasplante.

**4. Instituto de Salud Pública (ISP):** Institución que por ley y a través de su sección de histocompatibilidad, está encargada de mantener priorizado y actualizado el registro nacional de receptores según la información de estos, proporcionada por los centros acreditados de trasplante y ordenados según criterios internacionalmente aceptados y validados por la CNDPT del Ministerio de Salud.

**5. Otras instituciones de apoyo:** Para el desarrollo efectivo de las actividades de procuramiento y trasplante a nivel nacional, el programa cuenta con el respaldo y colaboración de Carabineros de Chile para el traslado de órganos por vía terrestre y de la Fuerza Aérea para el traslado de equipos clínicos de procuramiento por vía aérea, lo que permite mantener el funcionamiento de la red, aun en situaciones de contingencia.

**Figura N°6**

*Resumen proceso de donación-procuramiento y trasplante*



*Nota.* Fuente: Elaboración CNDPT.

## 2.11.-ENFERMERÍA EN EL ROL DE COORDINADOR LOCAL DE PROCURAMIENTO DE ORGANOS EN CHILE

La Enfermería en Chile, dado su alto nivel profesional y de desarrollo científico, cumple un rol fundamental en la donación, procuramiento y trasplante de órganos, ya que ha debido liderar, organizar, implementar, ejecutar e incorporar la gestión del cuidado a este complejo

*Competencias profesionales específicas de licenciados en enfermería necesarias para el ejercicio del rol de coordinador local de procuramiento de órganos. Análisis de programas de formación acreditados en Chile en el periodo 2014-2015.*

proceso, por el tipo de pacientes y, por sobre todo, brindar y garantizar cuidados de enfermería humanizados y contención emocional a su grupo familiar.

En la actualidad, la/el licenciada/o en enfermería a nivel nacional, tiene una función primordial en el proceso de detección del posible donante hasta el propio trasplante de órganos en el receptor seleccionado. El profesional de enfermería destaca a nivel de los equipos multidisciplinarios de procuramiento y trasplante, ya que aporta, desde la sólida base de conocimientos del área humanista y científico sanitario como experto en la gestión del paciente crítico y la gestión hospitalaria.

En este contexto, emerge como figura de las Coordinaciones locales de Procuramiento, que corresponde a la unidad intrahospitalaria responsable de la pesquisa de posibles y potenciales donantes y, de dar respuesta al cumplimiento del programa de donación, procuramiento y trasplante de órganos y tejidos bajo normativa vigente (Orientaciones Técnicas. "Proceso de procuramiento y trasplante de órganos y tejidos", 2020). Debe ser un profesional de enfermería con una sólida formación especializada en cuidados críticos, experiencia hospitalaria, dedicación exclusiva y con capacidad reconocida para establecer relaciones desde la humanización de la atención en salud.

Mediante la aplicación del proceso enfermero, el profesional desarrolla todos los roles inherentes a los modelos teóricos que sustentan la disciplina, como lo asistencial, la gestión, la investigación, la educación y el rol social durante todo el procedimiento, es así, como dentro de las funciones en el área asistencial tenemos:

- Detección de posibles y/o potenciales donantes en unidades generadoras.

*Competencias profesionales específicas de licenciados en enfermería necesarias para el ejercicio del rol de coordinador local de procuramiento de órganos. Análisis de programas de formación acreditados en Chile en el periodo 2014-2015.*

- Colaboración en la mantención hemodinámica del posible y/o potencial donante, con el objetivo de asegurar un proceso de calidad.
- Conocer todos los aspectos Ley N° 19451 sobre donación, procuramiento y trasplantes vigente, la cual norma los procedimientos mediante los cuales se realiza evaluación clínica del posible y/o potencial donante.
- Participar activamente en la certificación de muerte por criterio neurológico según norma vigente.
- Realizar el abordaje familiar y comunicación de muerte.
- Coordinar autorización judicial para la extracción de órganos en casos médico-legales.
- Organizar los recursos humanos y técnicos de las unidades que participan en el proceso.
- Supervisar la preservación de los órganos y/o tejidos para su distribución.
- Atención pos-mortem.

Dado el rol fundamental que la/el enfermera/o desarrolla, es de vital importancia y pertinencia el abordaje del tema desde todas sus perspectivas disciplinares y de formación presentes y futuras.

## 2.12.- ENFERMERÍA DE PRÁCTICA AVANZADA (EPA)

La enfermería de práctica avanzada, tiene su origen en el surgimiento de los programas de postgrado en países norteamericanos como Estados Unidos y Canadá hacia la década de los años 1950, pensada como una estrategia que ha incrementado el acceso en cobertura a los servicios de salud desde la perspectiva de la Atención Primaria en Salud (APS), pero que también muestra evidencia de una fuerte tendencia de crecimiento en los sistemas de atención a la salud en todo el mundo (Morán-Peña, 2017).

La OPS (Organización Panamericana de la Salud), en conjunto con otras organizaciones, tales como escuelas de enfermería de diferentes universidades, desarrollaron una mesa de trabajo con un grupo técnico para el desarrollo de competencias que deben poseer las/os licenciadas/os en enfermería de práctica avanzada, especialmente enfocado en el desarrollo sistematizado en América Latina y el Caribe, localidades en donde existen extensas zonas rurales y el servicio de atención sanitaria es muy escaso. Por lo tanto, la EPA ha demostrado que es una solución costo efectiva para disminuir la desigualdad en salud, ya que aumenta el acceso a atención sanitaria.

En Chile, la red que constituye la Atención Primaria en Salud (APS), es la base del sistema de salud nacional, y responde a las necesidades de los usuarios y familias de forma integral, oportuna y de calidad, sin embargo, muchas veces no es capaz de responder en los tiempos establecidos, más aún entre la población más necesitada de atención sanitaria. Dado lo complejo y heterogéneo de los servicios ofrecidos y la multidimensionalidad de los resultados

*Competencias profesionales específicas de licenciados en enfermería necesarias para el ejercicio del rol de coordinador local de procuramiento de órganos. Análisis de programas de formación acreditados en Chile en el periodo 2014-2015.*

esperados, la evaluación de la APS es compleja. Numerosas publicaciones destacan la importancia de incluir las percepciones de los involucrados en la evaluación de la calidad, aunque la tendencia ha sido descuidar la mirada holística sobre cómo funciona el sistema y cómo involucra a sus principales actores y los de otros sectores. (Pesse-Sorensen, Fuentes García, & Ilabaca, 2019)

La enfermería de práctica avanzada, se refiere a enfermeros especialistas que han adquirido la base de conocimientos de expertos, las capacidades de adopción de decisiones complejas y las competencias clínicas necesarias para el ejercicio profesional ampliado, cuyas características vienen dadas por el contexto o el país en el que la enfermera está acreditada para ejercer. Como nivel de entrada se recomienda una maestría. Se les reconocen 4 dominios centrales: (I) experticia en práctica clínica, (II) liderazgo, (III) investigación para mejora en la calidad y desarrollo de la práctica y (IV) desarrollo profesional y organizacional (Aguirre-Boza, 2016).

Es ahí donde emerge la EPA, a cargo de enfermeras/os que den respuesta efectiva a las necesidades de usuarios y familias, con una sólida base de gestión de los cuidados humanizados. Esto se logra con profesionales altamente capacitados en temas de APS, como nivel de atención de entrada al sistema sanitario, teniendo resultados sobresalientes y reconocidos en los países donde se ha integrado a la formación de enfermería, es por ello que la OPS en 2013 declara la promoción y aumento de las EPA para apoyar los sistemas basados en APS (OPS/OMS, 2020)

## CAPÍTULO 3

### METODOLOGÍA, MATERIALES Y MÉTODOS

#### 3.1.- TIPO DE DISEÑO

Considerando la dimensión y contexto del trabajo, este se plantea con un diseño exploratorio-descriptivo, no experimental y de metodología mixta. Las investigaciones con enfoque mixto consisten en la integración sistemática de los métodos cuantitativo y cualitativo en un solo estudio con el fin de obtener una “fotografía” más completa del fenómeno, puede decirse que surgieron por la complejidad de algunos fenómenos: las relaciones humanas, las enfermedades o el universo (Sampieri, Collado, & Lucio, Metodología de la Investigación, 2010). Diseño exploratorio, debido a que el objeto de investigación es poco estudiado y se espera que los resultados constituyan una visión aproximada de dicho objeto (Selltiz, 1980). Los estudios descriptivos “buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis” (Sampieri, Collado, & Lucio, Metodología de la Investigación, 2010).

En relación con el método, es del tipo no experimental, pues el investigador no posee control directo sobre las variables independientes, ya que no son manipulables, se observan y analizan los fenómenos tal y como se dan en su contexto, donde se pueden realizar inferencias sobre las relaciones entre las variables en estudio (Kerlinger, 2002).

La metodología cuantitativa, es en la medida que utiliza la recolección y el análisis de datos que provienen de bases de datos existentes, buscando dar respuesta a las preguntas que guían la investigación, donde una medición numérica o porcentual, será utilizada en los análisis estadísticos para estudiar el comportamiento de una población.

El objetivo de la investigación cualitativa es el de proporcionar una metodología de investigación que permita comprender el complejo mundo de la experiencia vivida desde el punto de vista de las personas que la viven (Taylos & Bogdon, 1984).

Al hablar del diseño de la investigación, es importante considerar a Hernández Sampieri et al (2010), quienes señalan que el término “diseño” se refiere al plan o estrategia concebida para obtener la información que se desea. Siendo importante considerar que los diseños de investigación no experimentales pueden ser del tipo transeccional o transversal, como el caso de este estudio, donde se recolectaron datos en un solo momento, en un tiempo único. Su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado (Sampieri, Collado, & Lucio, Metodología de la Investigación, 2010).

Para realizar la triangulación de la información, se requerirá de instrumentos aplicados e indicadores cuantitativos (mediante base de datos mensurables, caracterización, identificación y clasificación) y cualitativos (pregunta abierta y agrupación en dominios). El proceso de validación de los instrumentos generados, se realizó mediante la técnica de opinión de expertos y pilotaje.

### **3.2.- UNIVERSO Y MUESTRA**

Para responder a los objetivos planteados, y en función al ámbito de los ejes temáticos, se definen dos interfaces para el análisis de los datos obtenidos; El universo (N=70) para la interfase de las competencias profesionales específicas necesarias de las/os licenciados en enfermería que desarrollan las actividades del coordinador local hospitalario de procuramiento de la red sanitaria nacional, y para a segunda es la interfase de formación profesional, dada por el análisis de los programas académicos de estudio de las escuelas de enfermería con acreditación vigente a los años 2014-2015 será un N=40.

Carrasco señala que universo es el conjunto de elementos (personas, objetos, sistemas, sucesos, entre otras) finitos e infinitos, a los pertenece la población y la muestra de estudio en relación estrecha con las variables y la parte problemática de la realidad, que es materia de investigación (Díaz, 2009).

#### **3.2.1.- CRITERIOS MUESTRALES DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES**

Selección de muestra no probabilística intencional (Botinelli, 2003), ya que considera a licenciados/as en enfermería que desempeñen el rol de coordinador local hospitalario de procuramiento de órganos de la red de salud pública y privada a nivel nacional y que cumplan

*Competencias profesionales específicas de licenciados en enfermería necesarias para el ejercicio del rol de coordinador local de procuramiento de órganos. Análisis de programas de formación acreditados en Chile en el periodo 2014-2015.*

con los criterios de inclusión y respondan de forma voluntaria un instrumento estructurado (cuestionario) con una muestra de n=48 (anexo A7).

### **3.2.2.- CRITERIOS MUESTRALES DE PROGRAMAS ACADÉMICOS:**

La selección de la muestra, será de tipo no probabilística intencionada de los programas académicos de formación de licenciados en enfermería, con acreditación vigente de las universidades públicas y privadas de la Región Metropolitana de Santiago de Chile, por lo que las unidades de análisis estarán conformadas por los programas académicos y programas de asignaturas que conforman el eje disciplinar de la carrera de enfermería y que cumplen con los criterios de inclusión definidos, n=11 (anexo A8).

Los criterios de inclusión para los programas de estudios a analizar son:

- 1.- Universidades Acreditadas: Públicas y Privadas.
- 2.- Región Metropolitana de Santiago.
- 3.- Carrera de Enfermería Acreditada.
- 4.- Acreditación Institucional y de carrera vigentes a los años 2014 y 2015.

### 3.2.3.- CRITERIOS MUESTRALES DE PROGRAMAS DE ASIGNATURA

Selección intencionada de los programas de asignatura que respondan al eje de formación disciplinar correspondientes a contenidos profesionalizantes dentro de la formación de los licenciados en enfermería.

Los criterios de inclusión para los programas de asignatura a analizar son:

- 1.- Asignaturas del ciclo de formación intermedio.
- 2.- Asignaturas del ciclo profesional o avanzado.

A continuación, se esquematiza el proceso de formación por competencias de los programas de estudios de los licenciados en enfermería en Chile.

#### Figura N°7

*Formación de pregrado por ciclos*



*Nota.* Fuente: Elaboración propia.

*Competencias profesionales específicas de licenciados en enfermería necesarias para el ejercicio del rol de coordinador local de procuramiento de órganos. Análisis de programas de formación acreditados en Chile en el periodo 2014-2015.*

### 3.3.- CRITERIOS DE INCLUSIÓN

Entendido como un conjunto de propiedades cuyo cumplimiento identifica a un individuo que pertenece a la población en estudio. Su objetivo es delimitar a la población o universo de investigación.

Los criterios de inclusión definidos son:

Del eje competencias profesionales específicas:

- Licenciados/as en enfermería coordinadores locales hospitalarios/as de todas las regiones del país.
- Pertener a programas de procuramiento acreditados.
- Experiencia mínima en el cargo de 1 año.

Del eje de los programas académicos:

- Universidades con acreditación vigente a los años 2014-2015.
- Carreras de enfermería acreditadas a los años 2014-2015.
- Que la carrera se dicte en la Región Metropolitana de Chile.
- Que contemplen temas del área de donación, procuramiento y trasplantes en las asignaturas del ciclo profesional.

### 3.4.- CRITERIOS DE EXCLUSIÓN

Expresado como un conjunto de propiedades cuyo cumplimiento identifica a un individuo, que por sus características podría generar sesgo en la estimación de la relación entre variables, aumento de la varianza de estas, o presentar un riesgo en su salud por su participación en el estudio. Su objetivo es reducir los sesgos, aumentar la seguridad de los pacientes y la eficiencia en la estimación.

Los criterios de exclusión definidos son:

Del eje competencias profesionales específicas:

- No tener el título profesional de enfermera/o.
- Experiencia menor a un año en el cargo.

Del eje de formación profesional:

- Universidades y Carreras no acreditadas.
- Universidades y carreras fuera de la Región Metropolitana.
- Que programas de estudio no contemplen algunos de los conceptos de donación, procuramiento y trasplante.

### 3.5.- VENTAJAS DEL USO DE MUESTRAS SELECCIONADAS

- Costo reducido: Si consideramos la extensión del territorio de Chile, este posee una forma única: es el país más largo del mundo, con 4.329 Km. de extensión, entonces, me debo centrar en las coordinaciones y programas de las regiones que, en su conjunto, suman un 62,4% de la población total del país y que, además, poseen las mayores tasas de procuramiento y con ello, dar la continuidad que se requiere al momento de obtener la información de las fuentes descritas.

- Mayor rapidez: Al ser instrumentos estructurados, cerrados y con apoyo tecnológico (el envío y recepción del instrumento será vía correo electrónico, en el caso de las coordinadoras de procuramiento) la recolección de la información se hará en menos tiempo.

### 3.6.- VARIABLES

Los principales ejes de análisis y variables planteados en cada unidad de observación son:

- **Respecto de la caracterización e identificación de los participantes:**

*Competencias profesionales específicas de licenciados en enfermería necesarias para el ejercicio del rol de coordinador local de procuramiento de órganos. Análisis de programas de formación acreditados en Chile en el periodo 2014-2015.*

- Identificación General (Profesión, rango etario, sexo, estado civil, tipo de institución y región de desempeño de sus funciones).
- Ámbito Profesional (universidad de egreso, trayectoria y grado académico).
- Ámbito Educación Continua (participación en cursos de actualización, formación de pregrado en el área de especialidad y competencias específicas para el cargo).
- **Respecto de las competencias específicas propuestas:**
  - Ocho dominios propuestos (investigación y práctica basada en la evidencia, liderazgo clínico y profesional, autonomía profesional, relaciones interpersonales y mentorías, gestión de la calidad, gestión de los cuidados, enseñanza y educación profesional, promoción de la salud).
  - Nivel de acuerdo (totalmente de acuerdo, de acuerdo, en desacuerdo y totalmente en desacuerdo).
- **Respecto del análisis de contenido:**
  - Tres dominios propuestos (Institución de educación, nivel de asignatura, análisis de programas).
  - Nivel al que pertenecen las asignaturas del ciclo profesional (ciclo intermedio o ciclo avanzado).

- Análisis de asignatura: en donde se identifican los conceptos de donación, procuramiento y/o trasplante en los programas (descriptor, competencias, contenidos, metodología, evaluación).

La operacionalización de las variables, comprende la desintegración de los elementos que conforman la estructura de la hipótesis y de manera especial a las variables y precisa que la operacionalización se logra cuando se descomponen las variables en dimensiones y estas a su vez son traducidas en indicadores que permitan la observación directa y la medición (Espinoza Freire, 2020).

**Tabla N°1:**

*Operacionalización de las variables de las competencias profesionales.*

RESPECTO DE LA CARACTERIZACIÓN		
Dominio	Variable	Indicadores
Identificación General	Profesión	Enfermera/o Enfermero/a- Matrón/a
	Edad	25-29 años 30-39 años 40-49 años 50-59 años 60 o más años

*Competencias profesionales específicas de licenciados en enfermería necesarias para el ejercicio del rol de coordinador local de procuramiento de órganos. Análisis de programas de formación acreditados en Chile en el periodo 2014-2015.*

	Sexo	Masculino  Femenino
	Estado Civil	Casada/o  Soltera/o  Viuda/o  Conviviente civil
	Tipo de Institución en la que trabaja	Pública  Privada
	Región a la que pertenece la institución	Metropolitana  Otras, especificar
<b>Ámbito Formación Profesional</b>	Universidad de Egreso	Pública  Privada
	Trayectoria o experiencia Profesional en años	1-3  4-6  7-9  9 o más
	Grado Académico actual	Licenciada/o  Magister

		Doctor/a
		Sin grado
<b>Ámbito Continúa</b>	<b>Educación</b> Ha participado en cursos de capacitación en donación y/o procuramiento de órganos.	Si No Justifique
	¿Cómo considera la formación entregada por el pregrado en el tema de donación y/o procuramiento de órganos?	Si No Justifique
	¿Considera tener las competencias específicas para ejercer el cargo?	Si No Justifique
	¿Cree que la experiencia en el cargo le proporcionará las competencias específicas?	Si No Justifique
	¿Tiene intenciones de realizar cursos de procuramiento de órganos y tejidos?	Si No Justifique
<b>RESPECTO DE LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS PROPUESTAS</b>		

<b>Dominio1: Investigación y Práctica Basada en La Evidencia</b>	<p>1.1 Identifica temas prioritarios de investigación y análisis relacionados con donación y/o procuramiento de órganos para trasplante.</p>	<p>Totalmente en desacuerdo</p> <p>En desacuerdo</p> <p>De acuerdo</p> <p>Totalmente de acuerdo</p>
	<p>1.2 Genera propuestas de investigación en temas de donación y/o procuramiento de órganos como investigador principal y/o colaborador con otros profesionales del equipo de salud.</p>	<p>Totalmente en desacuerdo</p> <p>En desacuerdo</p> <p>De acuerdo</p> <p>Totalmente de acuerdo</p>
	<p>1.3 Aplica cuidados de enfermería basados en la mejor evidencia que existe con el objetivo de generar órganos y/o tejidos viables para procuración y posterior trasplante.</p>	<p>Totalmente en desacuerdo</p> <p>En desacuerdo</p> <p>De acuerdo</p> <p>Totalmente de acuerdo</p>
	<p>1.4 Desarrolla estrategias efectivas para el cambio de conducta del equipo de salud y con ello promocionar la donación y procuramiento de órganos.</p>	<p>Totalmente en desacuerdo</p> <p>En desacuerdo</p>

		De acuerdo
		Totalmente de acuerdo
<b>Dominio 2: Liderazgo Clínico y Profesional</b>	2.1 Ejecuta acciones de liderazgo en el rol de coordinador/a local de procuramiento con el propósito de llevar el control del proceso de donación y/o procuramiento de órganos y tejidos para trasplantes.	Totalmente en desacuerdo
		En desacuerdo
		De acuerdo
		Totalmente de acuerdo
	2.2 Contribuye al aumento de la donación y/o procuramiento de órganos y tejidos a través del avance de la práctica enfermera mediante la planificación, desarrollo e implementación de innovaciones.	Totalmente en desacuerdo
		En desacuerdo
		De acuerdo
		Totalmente de acuerdo
<b>Dominio 3: Autonomía Profesional</b>	3.1 Sugiere y/o indica (a solicitud de la CC) intervenciones farmacológicas, procedimientos diagnósticos y exámenes de laboratorio e imagenológicos que están dentro del contexto del posible y/o potencial donante de órganos.	Totalmente en desacuerdo
		En desacuerdo
		De acuerdo
		Totalmente de acuerdo

	3.2 Realiza diagnósticos de enfermería reales, de síndrome y de colaboración en el contexto del manejo integral del posible donante de órganos y tejidos para trasplante.	Totalmente en desacuerdo
		En desacuerdo
		De acuerdo
		Totalmente de acuerdo
	3.3 Establece prioridades de cuidados enfermeros en base a la planificación programada para el posible donante con el objetivo de mantener la estabilidad de los sistemas corporales.	Totalmente en desacuerdo
		En desacuerdo
		De acuerdo
		Totalmente de acuerdo
	3.4 Realiza visitas de seguimiento a posibles donantes según valoración física general y segmentaria a posible donante en unidades generadoras.	Totalmente en desacuerdo
		En desacuerdo
		De acuerdo
		Totalmente de acuerdo
	3.5 Realiza apoyo y/o consejería a la familia del potencial donante con énfasis en la aclaración de dudas con respecto al proceso de procuramiento de órganos.	Totalmente en desacuerdo
		En desacuerdo

		De acuerdo
		Totalmente de acuerdo
<b>Dominio 4: Relaciones interprofesionales y mentorías</b>	4.1 Desarrolla habilidades para aclarar las dudas, preocupaciones o solicitudes en relación a temas de donación y/o procuramiento de órganos de los miembros del equipo de salud.	Totalmente en desacuerdo
		En desacuerdo
		De acuerdo
		Totalmente de acuerdo
	4.2 Participa activamente en la formación y/o supervisión de estudiantes de enfermería de prácticas curriculares o profesionales integrando nuevos conocimientos sobre donación y/o procuramiento de órganos y los específicos de la disciplina o de otras profesiones de colaboración.	Totalmente en desacuerdo
		En desacuerdo
		De acuerdo
		Totalmente de acuerdo
	4.3 Realiza supervisión de cumplimiento de normas y/o protocolos de los miembros del equipo de salud en relación al manejo situacional y clínico de los posibles donantes y/o familiares.	Totalmente en desacuerdo
En desacuerdo		
De acuerdo		
	Totalmente de acuerdo	

	4.4 Promueve la comunicación eficaz entre el equipo tratante y la coordinación hospitalaria de procuramiento con el objetivo de potenciar el trabajo en equipo.	Totalmente en desacuerdo En desacuerdo De acuerdo Totalmente de acuerdo
<b>Dominio 5: Gestión de la Calidad</b>	5.1 Promueve la formación y capacitación en enfermeras y miembros del equipo de salud en temas de donación y/o procuramiento de órganos y tejidos para trasplante.	Totalmente en desacuerdo En desacuerdo De acuerdo Totalmente de acuerdo
	5.2 Implementa estrategias de enfermería, ya sean clínicas o de gestión, que impacten positivamente en el proceso de donación y/o procuramiento de órganos.	Totalmente en desacuerdo En desacuerdo De acuerdo Totalmente de acuerdo
	5.3 Realiza informes periódicos sobre el proceso de procuramiento (pesquisa, selección, seguimiento, etc) de órganos y	Totalmente en desacuerdo En desacuerdo

	tejidos para trasplante para mantener base de datos locales.	De acuerdo  Totalmente de acuerdo
	5.4 Establece criterios para evaluar los cuidados, coordinación extra e intrahospitalaria y su impacto en el proceso de donación y/o procuramiento de órganos para trasplante.	Totalmente en desacuerdo  En desacuerdo  De acuerdo  Totalmente de acuerdo
	5.5 Utiliza herramientas de gestión pertinentes para responder a los estándares de calidad establecidos por la Coordinación Nacional de Procuramiento y Trasplante.	Totalmente en desacuerdo  En desacuerdo  De acuerdo  Totalmente de acuerdo
<b>Dominio 6: Gestión de los cuidados</b>	6.1 Realiza proceso enfermero al posible donante de órganos con el objetivo de organizar los cuidados y los elementos de coordinación operativa y logística.	Totalmente en desacuerdo  En desacuerdo  De acuerdo  Totalmente de acuerdo

	6.2 Planifica intervenciones de enfermería que garanticen la calidad del proceso de donación y/o procuramiento de órganos para trasplante.	Totalmente en desacuerdo En desacuerdo De acuerdo Totalmente de acuerdo
	6.3 Ejecuta intervenciones de enfermería específicas, autónomas y de colaboración que ayuden en lo clínico y en el proceso de donación y procuramiento de órganos para trasplante.	Totalmente en desacuerdo En desacuerdo De acuerdo Totalmente de acuerdo
<b>Dominio 7: Enseñanza y educación profesional</b>	7.1 Establece la necesidad de formación continua propia y del equipo de trabajo en temas de donación, procuramiento y/o trasplante de órganos.	Totalmente en desacuerdo En desacuerdo De acuerdo Totalmente de acuerdo
	7.2 Mantiene actualizadas sus competencias profesionales generales y específicas a través de la capacitación continua en temas	Totalmente en desacuerdo En desacuerdo

	relacionados a la donación y/o procuramiento de órganos.	De acuerdo  Totalmente de acuerdo
	7.3 Genera instancias académicas de integración docente asistencial entre el establecimiento de salud e instituciones de educación superior mediante la participación activa en cursos, seminarios y/o congresos con temas de donación y/o procuramiento de órganos.	Totalmente en desacuerdo  En desacuerdo  De acuerdo  Totalmente de acuerdo
<b>Dominio 8: Promoción de la Salud</b>	8.1 Desarrolla programas de promoción de la donación de órganos y/o tejido para trasplante a nivel local o comunitario.	Totalmente en desacuerdo  En desacuerdo  De acuerdo  Totalmente de acuerdo
	8.2 Favorece la difusión de información sobre los conceptos, procesos e impacto de la donación de órganos para trasplantes a través de las familias que acuden al servicio de salud.	Totalmente en desacuerdo  En desacuerdo  De acuerdo  Totalmente de acuerdo

**Tabla N°2**

*Operacionalización de las variables del Análisis de Contenido*

<b>RESPECTO DEL ANÁLISIS DE CONTENIDO</b>		
<b>Dominio</b>	<b>Variable</b>	<b>Indicador</b>
<b>Institución de Educación</b>	Universidad	Pública
		Privada
<b>Nivel de Asignatura</b>	Ciclo Intermedio	Disciplinar
	Ciclo Avanzado	Profesional
<b>Análisis Programa Asignatura</b>	Descriptor	Presente
		Regularmente presente
		Ausente
	Competencias.	Presente
Regularmente presente		
Ausente		
Contenidos	Presente	
	Regularmente presente	
	Ausente	
Metodología.	Presente	

*Competencias profesionales específicas de licenciados en enfermería necesarias para el ejercicio del rol de coordinador local de procuramiento de órganos. Análisis de programas de formación acreditados en Chile en el periodo 2014-2015.*

		Regularmente presente
		Ausente
	Evaluación	Presente
		Regularmente presente
		Ausente

### 3.7.- INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Para la recolección de datos se considerarán las dos interfases reconocidas, y para el análisis de la formación y competencias profesionales se recurrirán a las fuentes primarias, ambas generadas de los resultados obtenidos de los instrumentos aplicados. (cuestionario estructurado y matriz de análisis de contenido).

La metodología que se ha seleccionado permite articular la fuente de análisis de los datos obtenidos mediante las técnicas de recolección como:

- Cuestionarios estructurados: Es un formulario con un listado de preguntas estandarizadas y estructuradas que se han de formular de idéntica manera a todos los encuestados.
- Observación analítica cuantitativa: (Sierra Bravo, 1986) La define como: “la inspección y estudio realizado por el investigador, mediante el empleo de sus propios sentidos, con o sin ayuda de aparatos técnicos, de las cosas o hechos de interés social, tal como son o

*Competencias profesionales específicas de licenciados en enfermería necesarias para el ejercicio del rol de coordinador local de procuramiento de órganos. Análisis de programas de formación acreditados en Chile en el periodo 2014-2015.*

tienen lugar espontáneamente”. (Van Dalen, Moyano, Muslera, & Meyer, 2020) lo consigna de la siguiente forma “consideran que la observación juega un papel muy importante en toda investigación porque le proporciona uno de sus elementos fundamentales; los hechos”.

- Registro sistemático de información: Proceso mediador entre la recolección y generación de información y el análisis de esta. El registro sistemático y riguroso de la información permite poner en orden el cúmulo de información recopilado o generado en el proceso investigativo de tal manera que su recuperación sea ágil y eficiente (Sierra Bravo, 1986).

Para la confección del instrumento de cuestionario estructurado aplicado a las/os coordinadoras/es locales de procuramiento se establecen dominios competenciales extraídos de modelos españoles sobre enfermería de práctica avanzada<sup>7</sup> (EPA) y competencias específicas de creación propia y que declaran a los lineamientos de EPA, CNA (Comisión Nacional de acreditación, especificaciones para la carrera de enfermería) y las competencias emanadas del Proyecto Tuning para la formación del recurso enfermeras 2011-2013 (Tuningacademy, 2020).

---

<sup>7</sup> El perfil de la de enfermería de práctica avanzada podría asumir perfectamente un liderazgo clínico, considerando elementos claves para el éxito de la gestión clínica (San Martín-Rodríguez, 2016).

### 3.8.- CONFIABILIDAD Y VALIDEZ DEL INSTRUMENTO

La construcción de todo instrumento de investigación, necesita de un análisis exhaustivo de dos elementos que están dados por la validez y confiabilidad. La validez del instrumento, está relacionada directamente con el objetivo de este; según la manera como sea evaluada, hay varios tipos de validez como: validez de contenido, validez de criterio y validez de constructo (Hurtado, 2007).

Para la validez de contenido, entendido como el grado en que un instrumento refleja un dominio específico de contenido de lo que se mide, se utilizó la técnica de juicio de expertos<sup>8</sup>, ya que, actualmente, es una práctica generalizada que debe interpretar y aplicar resultados de manera acertada, eficiente y con toda la rigurosidad metodológica y estadística, para permitir que la evaluación basada en la información obtenida de la prueba, pueda ser utilizada con los propósitos para la cual fue diseñada.

---

<sup>8</sup> Juicio de expertos: El juicio de expertos es un método de validación útil para verificar la fiabilidad de una investigación que se define como “una opinión informada de personas con trayectoria en el tema, que son reconocidas por otros como expertos cualificados en éste, y que pueden dar información, evidencia, juicios y valoraciones” (Escobar-Pérez & Cuervo-Martínez, 2008)

*Competencias profesionales específicas de licenciados en enfermería necesarias para el ejercicio del rol de coordinador local de procuramiento de órganos. Análisis de programas de formación acreditados en Chile en el periodo 2014-2015.*

El instrumento construido, posee 8 dominios competenciales a los cuales se les asignó un criterio de validación tipo escala de Likert de 1 a 4, en donde 1 representa un criterio deficiente, y 4 un criterio excelente. Cada juez debió asignar el puntaje apropiado en relación con cuatro características de las competencias propuestas para cada dominio, como son:

- Congruencia del ítem.
- Amplitud de contenido.
- Claridad y precisión.
- Pertinencia.

Para su análisis estadístico se estableció una tabla en donde se vaciaron los puntajes por juez y dominio, y posteriormente aplicar la prueba de concordancia entre jueces (anexo A12).

**Concordancia de Jueces= 100%**

La validez del contenido, se realizó mediante la prueba de concordancia entre jueces, en donde se busca que el instrumento refleje un dominio específico de contenido de lo que se mide. Debe contener a todos los ítems del dominio de contenido de las variables a medir, y para el caso de esta investigación, su valor fue 100%, que en la práctica refleja el porcentaje de acuerdo entre los jueces expertos en la calidad del contenido que quiere medir el instrumento.

### 3.9.- CONFIABILIDAD

(Hurtado, 2007), define la confiabilidad de un instrumento como el grado en que la aplicación repetida del instrumento a las mismas unidades de estudio, en idénticas condiciones, produce iguales resultados. Dando por hecho que el evento medido no ha cambiado, para esta investigación utilizaré el método de consistencia interna basado en el alfa de Cronbach, que permite determinar la confiabilidad de un instrumento de recolección de datos a través de un conjunto de ítems que se espera que midan el mismo constructo o dimensión teórica.

#### ANÁLISIS ALPHA CRONBACH POR DOMINIO / JUEZ:

##### 3.9.1.- Datos:

Jueces	Dominios							
	D1	D2	D3	D4	D5	D6	D7	D8
<b>JUEZ 1</b>	16	16	16	16	16	16	16	16
<b>JUEZ 2</b>	16	16	15	15	14	16	15	15
<b>JUEZ 3</b>	15	15	16	16	15	15	15	16
<b>JUEZ 4</b>	16	16	16	16	15	16	16	16
<b>JUEZ 5</b>	16	16	15	16	16	16	16	16
<b>JUEZ 6</b>	15	15	15	16	15	15	15	16
<b>JUEZ 7</b>	16	16	16	16	16	16	16	16

*Competencias profesionales específicas de licenciados en enfermería necesarias para el ejercicio del rol de coordinador local de procuramiento de órganos. Análisis de programas de formación acreditados en Chile en el periodo 2014-2015.*

#### **3.9.4.- Alfa de Cronbach = 0,8330**

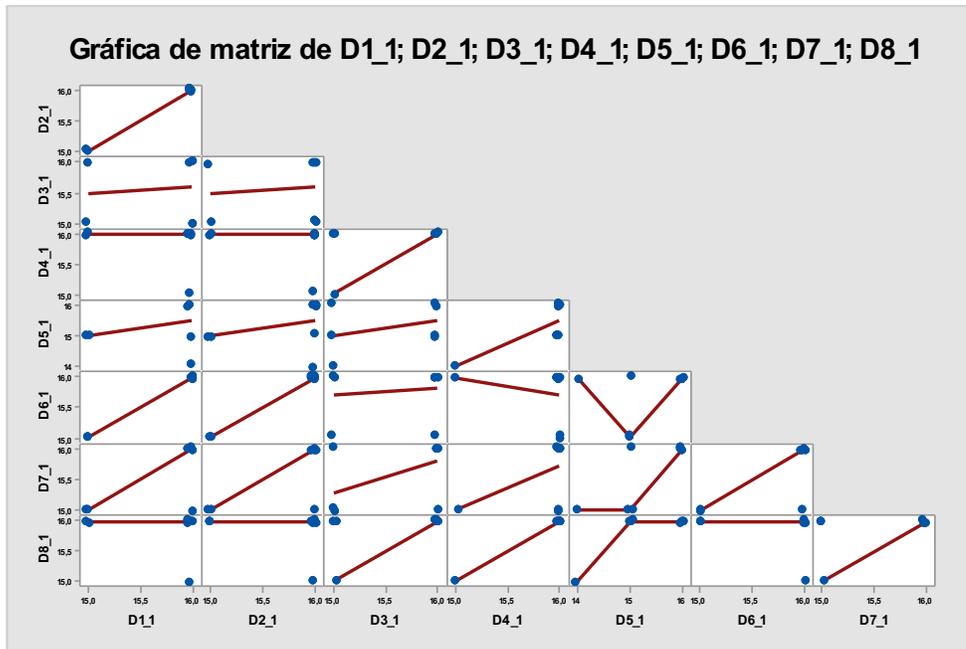
(Barrera, 2000) define la confiabilidad de un instrumento como el grado en que la aplicación repetida de este a las mismas unidades de estudio, en idénticas condiciones, produce los mismos resultados. Dando por hecho que el evento medido no ha cambiado, para esta investigación utilizaré el método de consistencia interna basado en el alfa de Cronbach, permite determinar la confiabilidad de un instrumento de recolección de datos a través de un conjunto de ítems que se espera que midan el mismo constructo o dimensión teórica.

Para esta investigación, se utilizó el método de consistencia interna basado en el alfa de Cronbach (0,833 para el presente trabajo), el cual permite estimar la fiabilidad de un instrumento de medida a través de un conjunto de ítems que se espera que midan el mismo constructo o dimensión teórica.

Según (Welch, 1988), a medida de la fiabilidad mediante el alfa de Cronbach asume que los ítems (medidos en escala tipo Likert) miden un mismo constructo y que están altamente correlacionados cuando su valor es más cercano a 1.

**Gráfico N4**

*Gráfico alfa de Cronbach*



*Nota.* Resultados obtenidos de Software MINITAB 17.

**3.10.- PILOTAJE DEL INSTRUMENTO**

El instrumento fue sometido a una validez de constructo, a través de un estudio piloto del cuestionario estructurado a miembros del universo ya definido en los criterios de inclusión. Para ello, se escogió de forma aleatoria una muestra del 10% de la población seleccionada (8 coordinadores locales de procuramiento).

*Competencias profesionales específicas de licenciados en enfermería necesarias para el ejercicio del rol de coordinador local de procuramiento de órganos. Análisis de programas de formación acreditados en Chile en el período 2014-2015.*

Este pilotaje se realizó con idéntica metodología la que sería utilizada en la aplicación del cuestionario final.

Del análisis de resultado de la prueba piloto se puede concluir:

1. La metodología del cuestionario estructurado es aplicable en su diseño actual.
2. EL cuestionario fue respondido sin incidentes reportados y el nivel de cumplimiento fue del 100% a la población seleccionada.
3. Ningún factor técnico propuesto presentó conflicto de comprensión ni confusión.

### **3.11.- PLAN DE ANÁLISIS DE RESULTADOS**

Los datos obtenidos se procesarán con sistematización mixta, manual para la identificación de contextos y categorías, e informático por dos sistemas de procesamiento en base de datos denominada Software MINITAB 17 para confiabilidad, Microsoft Excel y Atlas.ti 7.

Estas bases de datos permitirán clasificar y categorizar la información de los resultados, con esto, se realizarán tablas de frecuencia numérica y porcentual, con las variables en estudio.

Para las variables cuantitativas, se calcularán como la media aritmética, desviación estándar, coeficiente de variación, límite mínimo y máximo, frecuencias y porcentajes, de cada una de las respuestas posible.

*Competencias profesionales específicas de licenciados en enfermería necesarias para el ejercicio del rol de coordinador local de procuramiento de órganos. Análisis de programas de formación acreditados en Chile en el periodo 2014-2015.*

Finalmente se realizará la triangulación de datos de ambos ejes para generar los aportes respectivos y conclusiones finales.

La triangulación se refiere al uso de varios métodos, tanto cuantitativos como cualitativos, de fuentes de datos, teorías, investigadores o ambientes en el estudio de un fenómeno. El término triangulación, se toma de su uso en la medición de distancias horizontales en la elaboración de mapas de terrenos o levantamiento topográfico, donde, al conocer un punto de referencia en el espacio, este localiza a la persona en un lugar de la línea en dirección a este punto, mientras que, al utilizar otro punto de referencia y colocarse en un tercer punto (formando un triángulo), se puede tener una orientación respecto a los otros dos puntos y localizarse en la intersección. Este término metafórico, representa el objetivo del investigador en la búsqueda de patrones de convergencia para desarrollar o corroborar una interpretación global del fenómeno humano, objeto de esta investigación y no significa que se tengan que utilizar tres métodos, fuentes de datos, investigadores, teorías o ambientes (Denzin & Lincoln, 2012).

## **CAPITULO 4**

### **RESULTADOS**

Considerando que el trabajo fue definido metodológicamente exploratorio-descriptivo, se organizaron los datos de forma que se describan de manera precisa todas las variables analizadas y una representación gráfica que permita una lectura e interpretación más didáctica.

La representación gráfica será la forma elegida para el ordenamiento de los datos, esto, a través de elementos lineales. Este sistema permite realizar un análisis de datos univariado, o multivariado, dependiendo de los objetivos y de la naturaleza de la investigación que se realiza (Sampieri, Metodología de la Investigación, 2010).

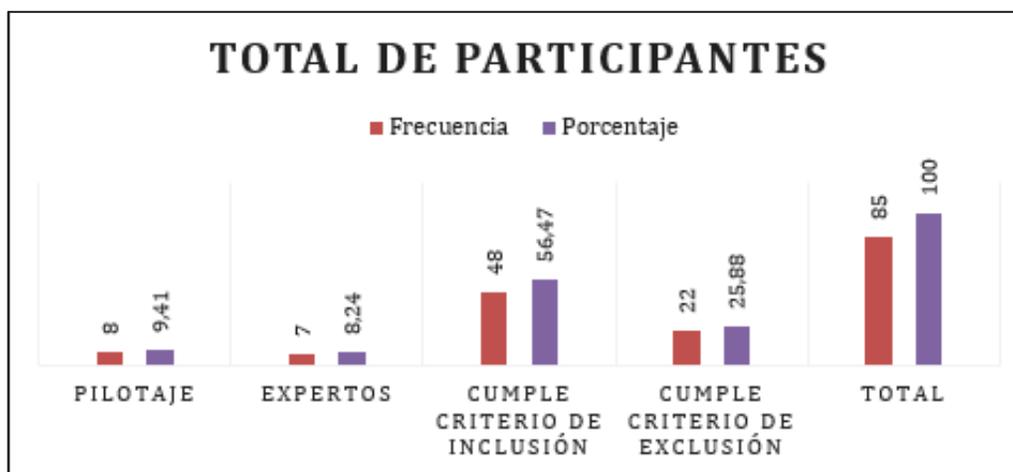
Para el desarrollo de las gráficas se utilizó el programa Excel, ya que permite obtener representaciones gráficas de diversos conjuntos de datos de forma simple; estos datos fueron vaciados a planillas que permitieron realizar el análisis descriptivo de sus componentes.

#### 4.1.- ANÁLISIS DE RESULTADOS

##### R1 Total de participantes:

Indicador	Frecuencia	Porcentaje	% Válidas	% Acumulado
Pilotaje	8	9,41	9,41	9,41
Expertos	7	8,24	8,24	17,65
Cumple criterio de inclusión	48	56,47	56,47	74,12
Cumple criterio de Exclusión	22	25,88	25,88	100,00
Total	85	100,00	100	

Gráfico R1



Del Universo total (desarrollado en el punto 3.2), respondieron el cuestionario estructurado el 100% (70 CLP), ya que se descontaron los participantes del pilotaje y del juicio de expertos, de los cuales 48 fueron válidos (56,47%) y 22 (25,88%) no cumplieron con los criterios de inclusión definidos.

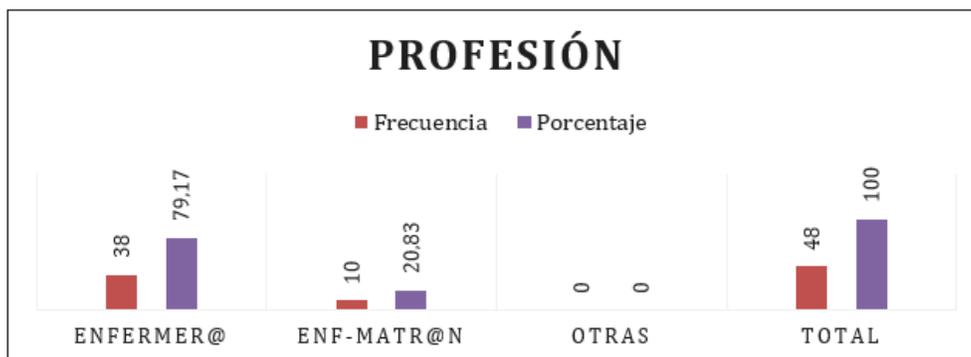
*Competencias profesionales específicas de licenciados en enfermería necesarias para el ejercicio del rol de coordinador local de procuramiento de órganos. Análisis de programas de formación acreditados en Chile en el periodo 2014-2015.*

#### 4.1.1.- RESPECTO DE LA CARACTERIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

##### R2 Profesión

Indicador	Frecuencia	Porcentaje	% Válidas	% Acumulado
Enfermera/o	38	79,17	79,17	79,17
Enf-Matrán/a	10	20,83	20,83	100
Otras	0	0,00	0	0
<b>Total</b>	<b>48</b>	<b>100,00</b>	<b>100</b>	

##### Gráfico R2

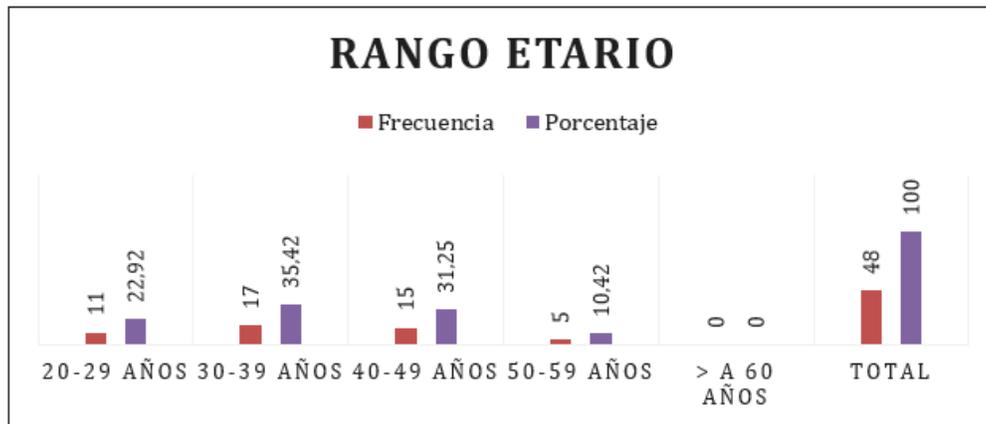


Del Total de participantes, el 79,17% corresponde a licenciadas/os en Enfermería y el 20,83% restante, a licenciadas/os en Enfermería y Obstetricia (enfermeras-matronas), pero que se desempeñan como enfermeras/os, según lo requisitos del cargo.

**R3 Rango etario**

Indicador	Frecuencia	Porcentaje	% Válidas	% Acumulado
20-29 años	11	22,92	22,92	22,92
30-39 años	17	35,42	35,42	58,34
40-49 años	15	31,25	31,25	89,59
50-59 años	5	10,42	10,42	100,0
> a 60 años	0	0,00	0,00	100,0
<b>Total</b>	<b>48</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	

**Gráfico R3**

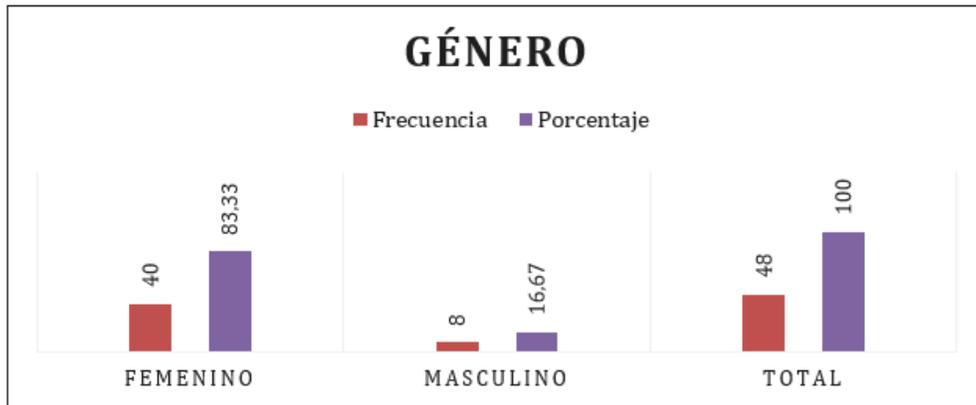


De los datos resultantes, se puede identificar que el rango etario de 30-39 años, que corresponde al mayor porcentaje 35,42%, le sigue muy de cerca el segmento de entre los 40-49 años, con un 31,25%, por lo que se concluye que el mayor número de CLP se encuentran entre los 30 y 49 años de edad con un total de 33 CLP, y el menor porcentaje corresponde al 10,42%, que es el grupo de los 50 a 59 años.

**R4 Género**

Indicador	Frecuencia	Porcentaje	% Válidas	% Acumulado
<b>Femenino</b>	40	83,33	83,33	83,33
<b>Masculino</b>	8	16,67	16,67	100,00
<b>Total</b>	48	100,00	100,00	

**Gráfico R4**

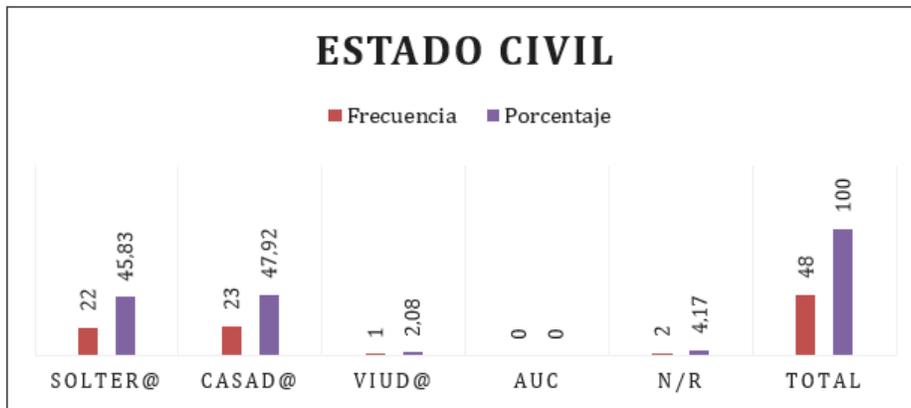


Del total de participantes, el 83,33% corresponde al género femenino, el 16,67% restante al masculino, con esto se demuestra que la mayor cantidad de CLP son del género femenino a nivel nacional con un total de 40 personas.

**R5 Estado civil**

Indicador	Frecuencia	Porcentaje	% Válidas	% Acumulado
<b>Soltero/a</b>	22	45,83	45,83	45,83
<b>Casado/a</b>	23	47,92	47,92	93,75
<b>Viudo/a</b>	1	2,08	2,08	95,83
<b>AUC<sup>9</sup></b>	0	0,00	0,00	95,83
<b>N/R</b>	2	4,17	4,17	100,00
<b>Total</b>	48	100,00	100,00	

**Gráfico R5**



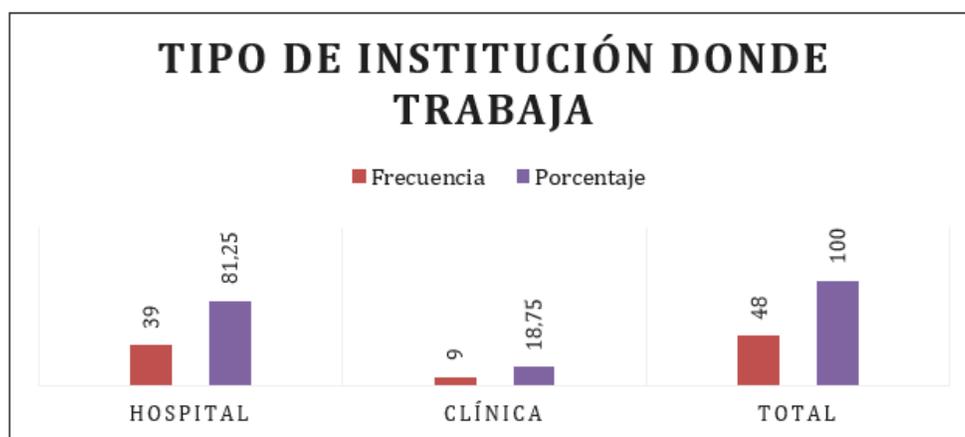
Se puede concluir que la mayor cantidad de CLP (47,92%) son casadas/os, seguido muy de cerca por las/os profesionales solteros (45,83%). De esta muestra el 2,08% son viudas/os y 4,17% no responden.

<sup>9</sup> AUC= Acuerdo de unión civil.

**R6 Tipo de institución donde trabaja.**

Indicador	Frecuencia	Porcentaje	% Válidas	% Acumulado
Hospital	39	81,25	81,25	81,25
Clínica	9	18,75	18,75	100,00
Total	48	100,00	100,00	

**Gráfico R6**

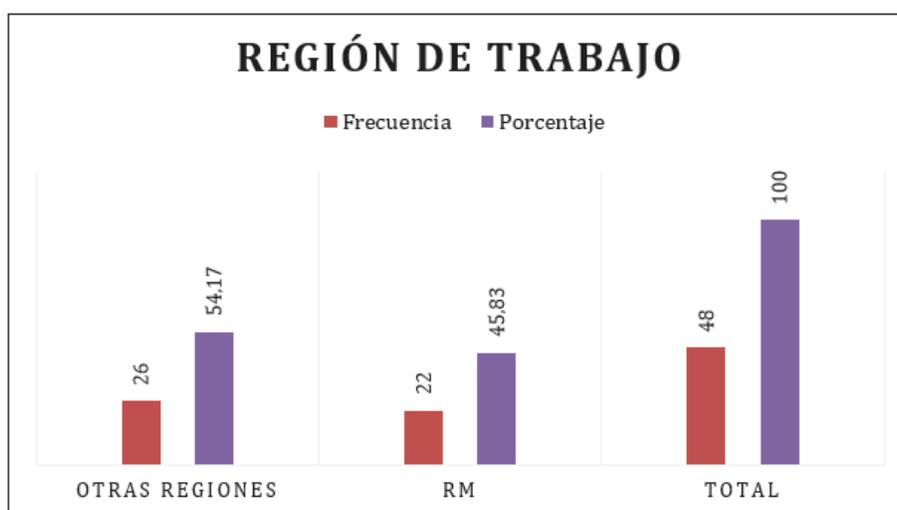


El mayor número de CLP se desempeñan en el ámbito de la salud pública (hospital), con un 81,25%, mientras que 18,75%, lo desarrolla en el ámbito de la salud privada (clínica), representado por las clínicas privadas.

**R7 Región de trabajo**

Indicador	Frecuencia	Porcentaje	% Válidas	% Acumulado
Otras Regiones	26	54,17	54,17	54,17
RM <sup>10</sup>	22	45,83	45,83	100,00
<b>Total</b>	<b>48</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	

**Gráfico R7**



El mayor porcentaje de CLP que respondieron el instrumento, trabajan en la región metropolitana de Santiago, con un 54% del universo, el resto pertenece a las 15 regiones restantes de Chile, con un 46%.

<sup>10</sup> RM= Región metropolitana de Santiago de Chile.

**R8 Experiencia en el cargo**

Indicador	Frecuencia	Porcentaje	% Válidas	% Acumulado
1-2 años	21	43,75	43,75	43,75
3-4 años	12	25	25	68,75
> a 5 años	15	31,25	31,25	100
N/R	0	0	0,00	100,00
<b>Total</b>	<b>48</b>	<b>100</b>	<b>100,00</b>	

**Gráfico R8**



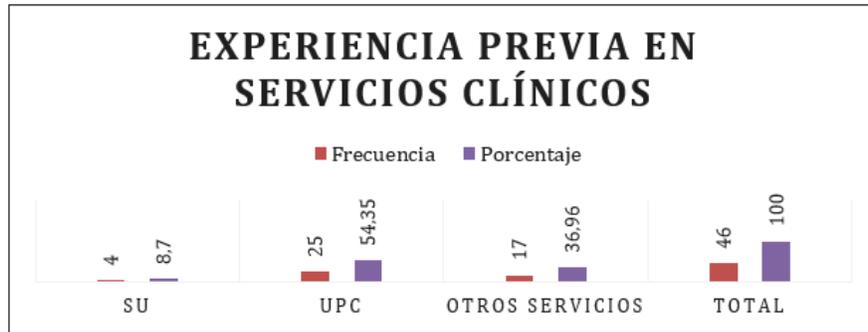
De los resultados, llama la atención que el mayor porcentaje de CLP tiene entre 1 a 2 años de experiencia en el cargo, con 42%, le sigue el segmento de más de cinco años.

*Competencias profesionales específicas de licenciados en enfermería necesarias para el ejercicio del rol de coordinador local de procuramiento de órganos. Análisis de programas de formación acreditados en Chile en el periodo 2014-2015.*

**R9 Experiencia previa en servicios clínicos**

Indicador	Frecuencia	Porcentaje	% Válidas	% Acumulado
SU <sup>11</sup>	4	8,70	8,7	8,7
UPC <sup>12</sup>	25	54,35	54,35	63,05
Otros servicios	17	36,96	36,96	100,0
Total	46	100,00	100,00	

**Gráfico R9**



De los resultados, se puede señalar que el 63% de las CLP tiene experiencia previas en unidades generadoras (servicio de urgencia y unidad de paciente crítico), mientras que un porcentaje no menor, viene de otros servicios clínicos intrahospitalarios de menor complejidad, con un 37%.

---

<sup>11</sup> SU= Servicio de urgencia.

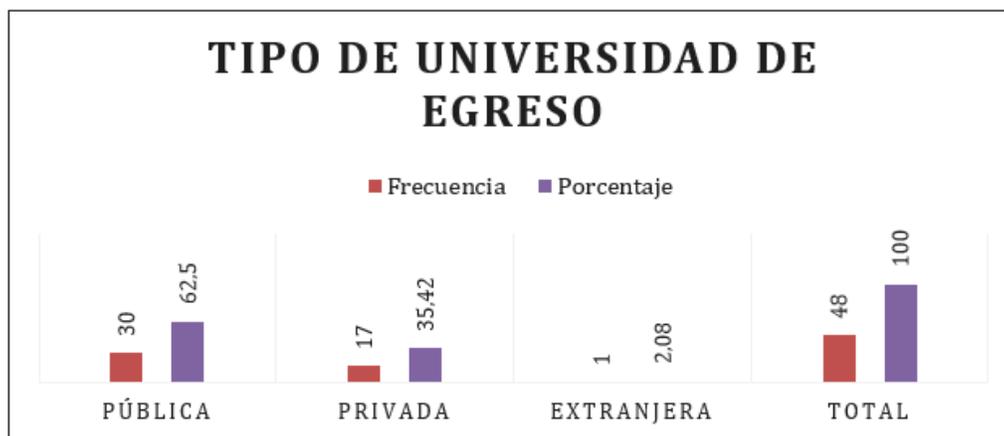
<sup>12</sup> UPC= Unidad de paciente crítico.

#### 4.1.2.- RESPECTO DE LA FORMACION PROFESIONAL

##### R10 Tipo de universidad de egreso

Indicador	Frecuencia	Porcentaje	% Válidas	% Acumulado
Pública	30	62,50	62,5	62,5
Privada	17	35,42	35,42	97,92
Extranjera	1	2,08	2,08	100,0
Total	48	100,00	100,00	

Gráfico R10



El mayor porcentaje de CLP proviene de universidades “públicas”<sup>13</sup>, con un 63%. El 35% restante, proviene de universidades privadas, y en menor cantidad son de universidades extranjeras, con un 2%.

---

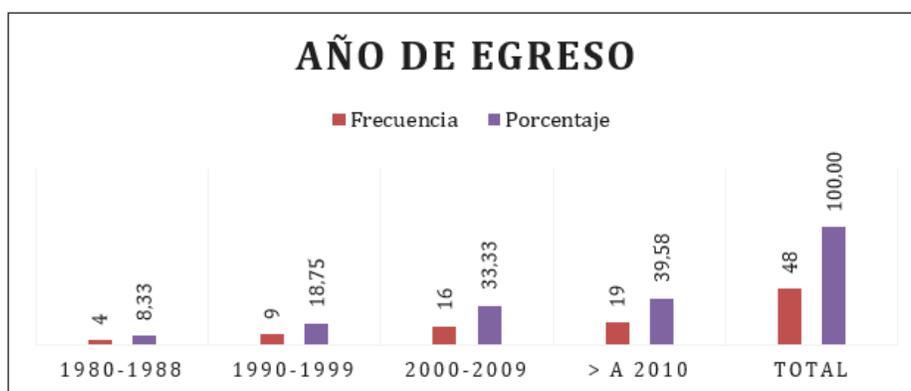
<sup>13</sup> En Chile no existen universidades públicas ni gratuitas, sin embargo, este concepto se utiliza para referirse indistintamente a un grupo de universidades estatales, cuya admisión es por una prueba única de selección universitaria (PSU).

*Competencias profesionales específicas de licenciados en enfermería necesarias para el ejercicio del rol de coordinador local de procuramiento de órganos. Análisis de programas de formación acreditados en Chile en el periodo 2014-2015.*

**R11 Año de egreso**

Indicador	Frecuencia	Porcentaje	% Válidas	% Acumulado
1980-1988	4	8,33	8,33	8,33
1990-1999	9	18,75	18,75	27,08
2000-2009	16	33,33	33,33	60,41
> a 2010	19	39,58	39,58	100
<b>Total</b>	<b>48</b>	<b>100,00</b>	<b>100</b>	

**Gráfico R11**

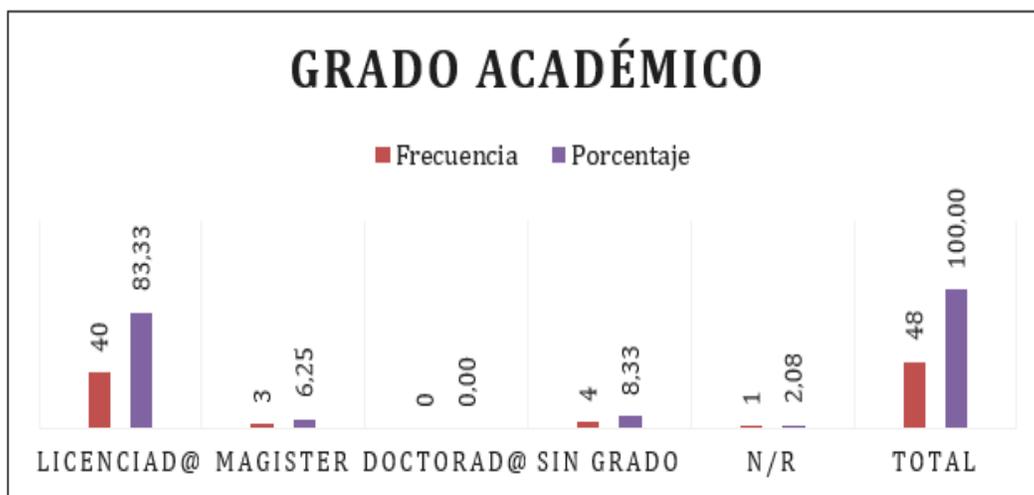


El mayor porcentaje de CLP, son profesionales que egresaron posterior al año 2010, con un 39,58%, le sigue, muy de cerca, las/os que egresaron entre los años 2000 y 2009, con un 33,33%. Sólo un 8,33% de las/os profesionales de enfermería, tienen más de 30 años de experiencia.

**R12 Grado Académico**

Indicador	Frecuencia	Porcentaje	% Válidas	% Acumulado
Licenciado/a	40	83,33	83,33	83,33
Magister	3	6,25	6,25	89,58
Doctorado/a	0	0,00	0,00	89,58
Sin grado	4	8,33	8,33	97,91
N/R	1	2,08	2,09	100,00
<b>Total</b>	<b>48</b>	<b>100,00</b>	<b>100</b>	

**Gráfico R12**



*Competencias profesionales específicas de licenciados en enfermería necesarias para el ejercicio del rol de coordinador local de procuramiento de órganos. Análisis de programas de formación acreditados en Chile en el periodo 2014-2015.*

De las/os participantes, se puede concluir que el mayor porcentaje tiene el grado académico de licenciada/o<sup>14</sup> con un 83,33%, sólo un 6,25% de las CLP cuenta con grado académico de magister. Un porcentaje que llama la atención, son las/os enfermeras/os sin grado académico, y estos son un 9%, que corresponde a las egresadas antes del año 1983.

---

<sup>14</sup> En Chile todas las universidades entregan el grado académico de licenciado en enfermería al cumplir los 4 años de formación profesional, pero para obtener el título de enfermera/o se requieren de 5 años de formación universitaria.

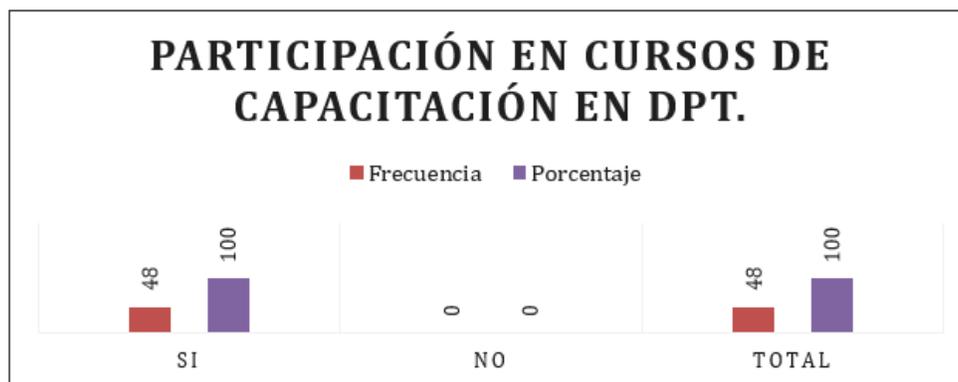
*Competencias profesionales específicas de licenciados en enfermería necesarias para el ejercicio del rol de coordinador local de procuramiento de órganos. Análisis de programas de formación acreditados en Chile en el período 2014-2015.*

#### 4.1.3.- RESPECTO DE LOS ANTECEDENTES DE EDUCACIÓN CONTINUA

**R13** *Ha participado en cursos de capacitación en donación, procuramiento y/o trasplante (DPT).*

Indicador	Frecuencia	Porcentaje	% Válidas	% Acumulado
<b>Si</b>	48	100	100	100
<b>No</b>	0	0	0	100
<b>Total</b>	48	100	100	

**Gráfico R13**

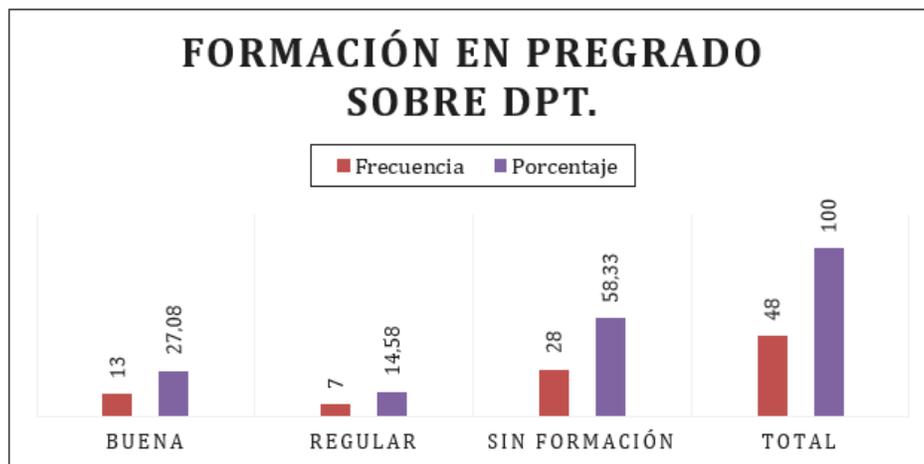


Lo importante de este resultado, es que el 100% de las coordinaciones locales de procuramiento, han participado en cursos de capacitación en donación, procuramiento y trasplante, la mayoría proporcionados por la institución donde trabajan.

**R14** *Cómo considera la formación entregada en pregrado sobre donación, procuramiento y/o trasplante (DPT).*

Indicador	Frecuencia	Porcentaje	% Válidas	% Acumulado
Buena	13	27,08	27,08	27,08
Regular	7	14,58	14,58	41,66
Sin formación	28	58,33	58,33	100
Total	48	100,00	100	

**Gráfico R14**



De estos resultados, destaca que el 72,91% de las/os licenciadas/os en enfermería, manifiestan que no tuvieron formación específica en temas de donación, procuramiento y trasplante, o que, simplemente, fue regular o superficial, mientras que el 27,08%, refiere que su formación fue buena (cabe destacar que existen enfermeras especialistas en diálisis y soporte renal en el universo de CLP que respondieron el cuestionario).

**R15 Considera tener las competencias para el cargo de coordinadora/or local de procuramiento (CLP)**

Indicador	Frecuencia	Porcentaje	% Válidas	% Acumulado
Si	42	87,50	87,5	87,5
No	6	12,50	12,5	100
Total	48	100,00	100	

**Gráfico R15**



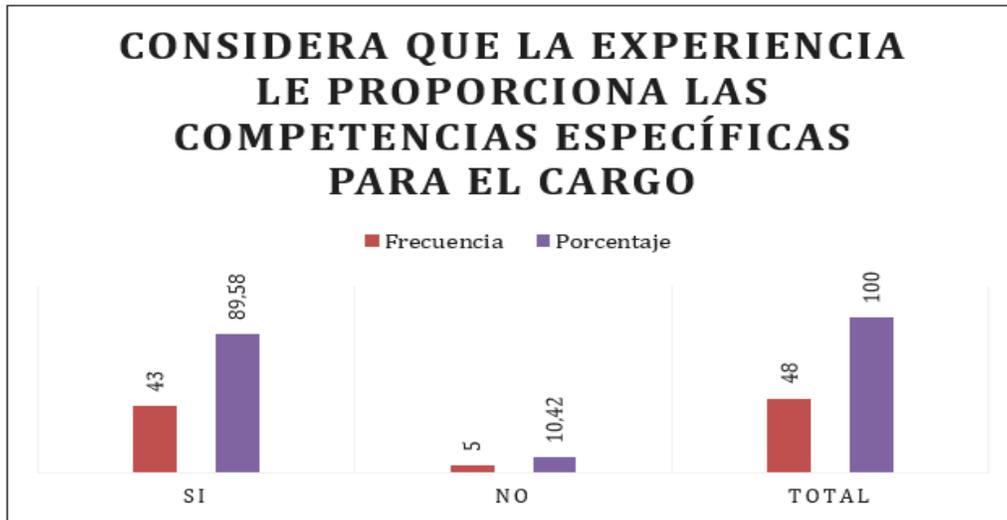
Lo que destaca de estos resultados, es que, a pesar de no tener una gran experiencia profesional y/o formación en el área de la donación, procuramiento y trasplante, las CLP consideran que el 87,50% de cuenta con las competencias profesionales para desarrollar las funciones asociadas al cargo y que sólo un 12,50%, no cuenta con ellas.

*Competencias profesionales específicas de licenciados en enfermería necesarias para el ejercicio del rol de coordinador local de procuramiento de órganos. Análisis de programas de formación acreditados en Chile en el periodo 2014-2015.*

**R16** *Considera que la experiencia en el cargo le proporciona las competencias específicas para el cargo.*

Indicador	Frecuencia	Porcentaje	% Válidas	% Acumulado
<b>Si</b>	43	89,58	89,58	89,58
<b>No</b>	5	10,42	10,42	100
<b>Total</b>	48	100	100	

**Gráfico R16**



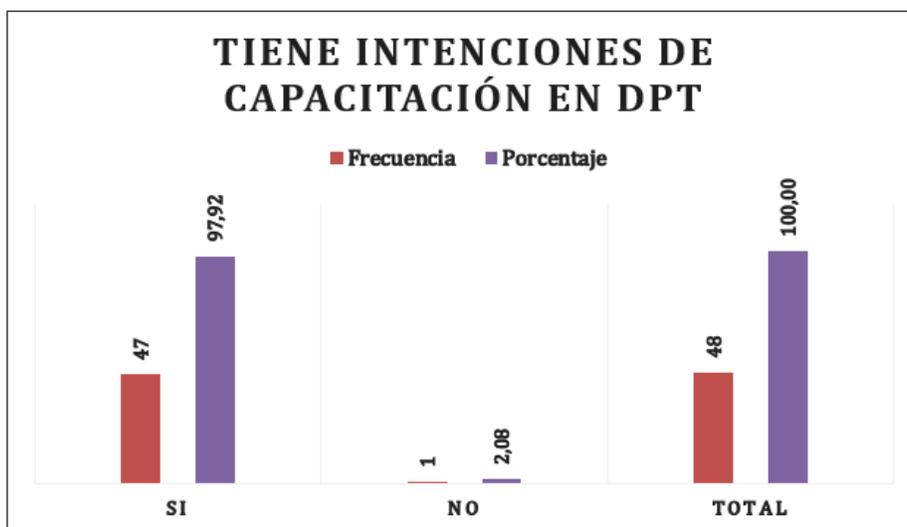
Del resultado, destaca que las/os CLP considera que el 89,58% de ellas/os, le otorgan valor al conocimiento experiencial y que, por lo tanto, declaran contar con las competencias específicas asociadas a la autoformación y sólo un 10,42% de ellas/os, declara ejercer el cargo sin tener las competencias necesarias.

*Competencias profesionales específicas de licenciados en enfermería necesarias para el ejercicio del rol de coordinador local de procuramiento de órganos. Análisis de programas de formación acreditados en Chile en el periodo 2014-2015.*

**R17 Tiene intenciones de realizar cursos sobre donación, procuramiento y/o trasplante**

Indicador	Frecuencia	Porcentaje	% Válidas	% Acumulado
<b>Si</b>	47	97,92	97,92	97,92
<b>No</b>	1	2,08	2,08	100
<b>Total</b>	48	100,00	100	

**Gráfico R17**



Del total de CLP que respondieron el instrumento, el 97,92% tiene intenciones de seguir capacitándose en temas de donación, procuramiento y trasplantes y sólo una de ellas refiere que no lo hará, correspondiendo al 2,08%.

*Competencias profesionales específicas de licenciados en enfermería necesarias para el ejercicio del rol de coordinador local de procuramiento de órganos. Análisis de programas de formación acreditados en Chile en el periodo 2014-2015.*

#### 4.1.4.- RESPECTO DE LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS PROPUESTA

Para efecto de análisis de los datos obtenidos, se agruparon las respuestas en dos asociaciones:

- Las positivas, que comprenden las respuestas totalmente de acuerdo y de acuerdo.
- Las negativas, que están dadas por las respuestas en desacuerdo y totalmente en desacuerdo.

**Gráfico R18 Dominio 1: Investigación y práctica basada en la evidencia**



*Competencias profesionales específicas de licenciados en enfermería necesarias para el ejercicio del rol de coordinador local de procuramiento de órganos. Análisis de programas de formación acreditados en Chile en el periodo 2014-2015.*

Dominio 1	CE1.1	CE1.2	CE 1.3	CE 1.4
DST	0,498	0,504	0,394	0,429

### Competencias Específicas

1.1 Identifica temas prioritarios de investigación y análisis relacionados con donación y/o procuramiento de órganos para trasplante.

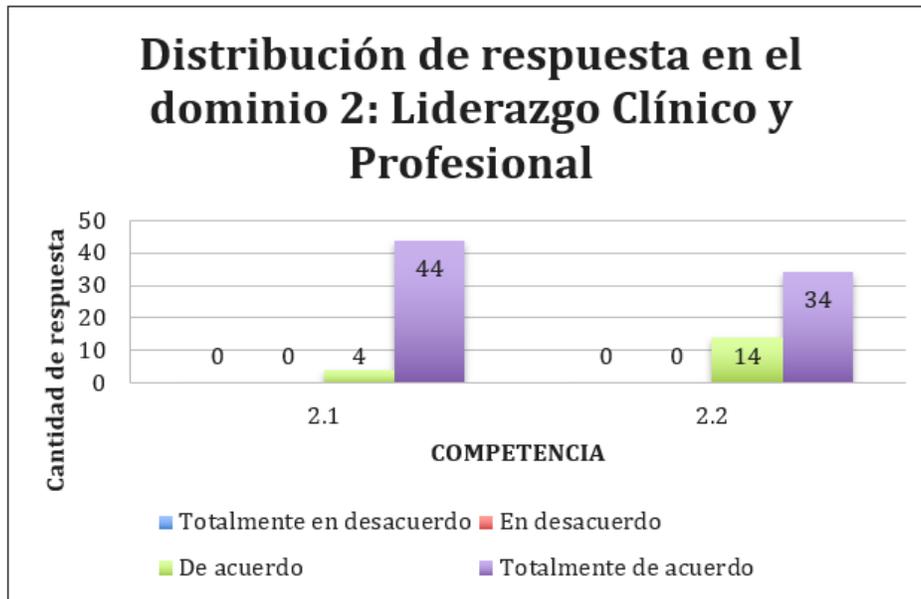
1.2 Genera propuestas de investigación en temas de donación y/o procuramiento de órganos como investigador principal y/o colaborador con otros profesionales del equipo de salud.

1.3 Aplica cuidados de enfermería basados en la mejor evidencia que existe con el objetivo de generar órganos y/o tejidos viables para procuración y posterior trasplante.

1.4 Desarrolla estrategias efectivas para el cambio de conducta del equipo de salud y con ello promocionar la donación y procuramiento de órganos.

Las respuestas en asociación positiva, se comportaron similar en cada una de las competencias específicas propuestas, resultando con el 99,30% de las preferencias, en cambio, las negativas en un 0,69%, por lo que se infiere que las competencias específicas propuestas para este dominio son pertinentes, oportunas y que generan consenso en el rol de investigación y educación.

Gráfico R19 Dominio 2: Liderazgo clínico y profesional



Dominio 2	CE 2.1	CE 2.2
DST	0,279	0,459

### Competencias Específicas

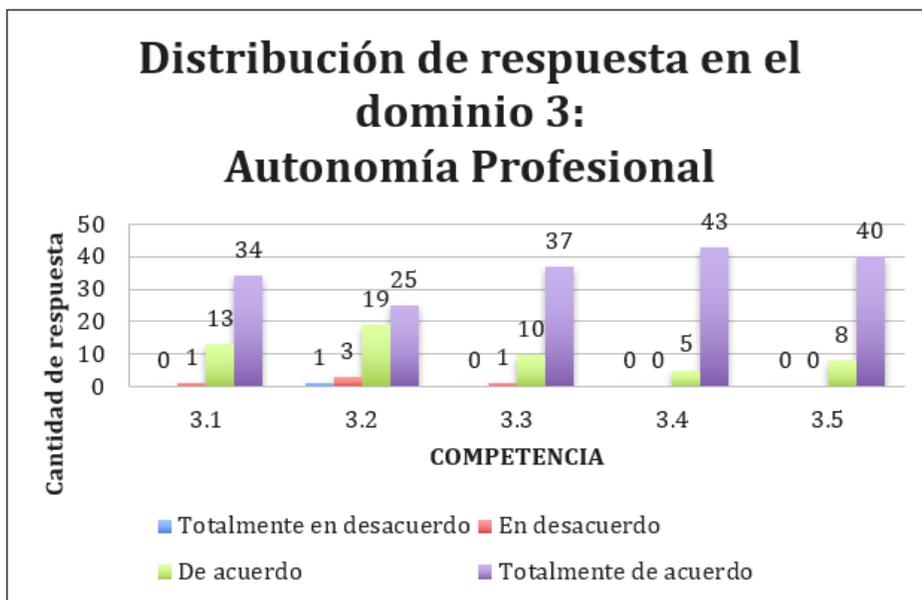
2.1 Ejecuta acciones de liderazgo en el rol de coordinador/a local de procuramiento, con el propósito de llevar el control del proceso de donación y/o procuramiento de órganos y tejidos para trasplantes.

*Competencias profesionales específicas de licenciados en enfermería necesarias para el ejercicio del rol de coordinador local de procuramiento de órganos. Análisis de programas de formación acreditados en Chile en el periodo 2014-2015.*

2.2 Contribuye al aumento de la donación y/o procuramiento de órganos y tejidos a través del avance de la práctica enfermera mediante la planificación, desarrollo e implementación de innovaciones.

Las competencias propuestas para el dominio de liderazgo clínico y profesional, lograron un 100% de positividad, por lo que es uno de los tres dominios de completa aceptación de las competencias específicas formuladas y que se demuestra a través del modelo de enfermería del proceso de donación, procuramiento y trasplante a nivel nacional.

*Gráfico R20 Dominio 3: Autonomía profesional*



Dominio 3	CE3.1	CE3.2	CE3.3	CE3.4	CE3.5
DST	0,512	0,710	0,484	0,309	0,377

### Competencias Específicas

3.1 Sugiere y/o indica (a solicitud de la CC) intervenciones farmacológicas, procedimientos diagnósticos y exámenes de laboratorio e imagenológicos que están dentro del contexto del posible y/o potencial donante de órganos.

3.2 Realiza diagnósticos de enfermería reales, de síndrome y de colaboración en el contexto del manejo integral del posible donante de órganos y tejidos para trasplante.

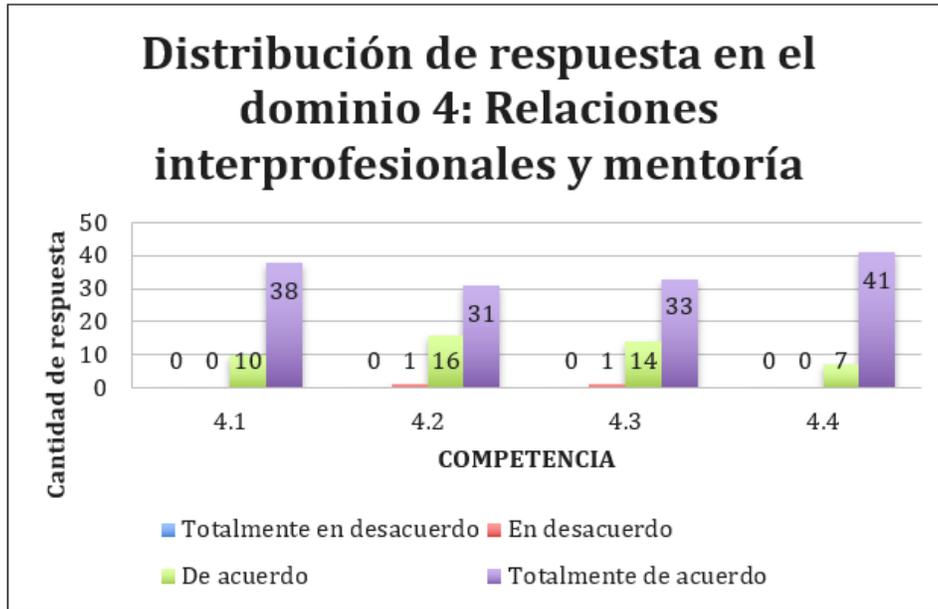
3.3 Establece prioridades de cuidados enfermeros en base a la planificación programada para el posible donante, con el objetivo de mantener la estabilidad de los sistemas corporales.

3.4 Realiza visitas de seguimiento a posibles donantes, según valoración física general y segmentaria a posible donante en unidades generadoras.

3.5 Realiza apoyo y/o consejería a la familia del potencial donante con énfasis en la aclaración de dudas con respecto al proceso de procuramiento de órganos.

De las competencias propuestas para el dominio de autonomía profesional, es el único que tiene el porcentaje de negatividad más alto de todos, que se asocia a la dificultad que tienen los clínicos con hacer diagnósticos de enfermería, con un 4,16%, por lo tanto, su positividad sigue siendo muy alta, con un porcentaje de del 95,83%.

**Gráfico R21** Dominio 4: Relaciones interprofesionales y mentoría



Dominio 4	CE4.1	CE4.2	CE4.3	CE4.4
DST	0,410	0,531	0,519	0,357

### Competencias Específicas

4.1 Desarrolla habilidades para aclarar las dudas, preocupaciones o solicitudes en relación con temas de donación y/o procuramiento de órganos de los miembros del equipo de salud.

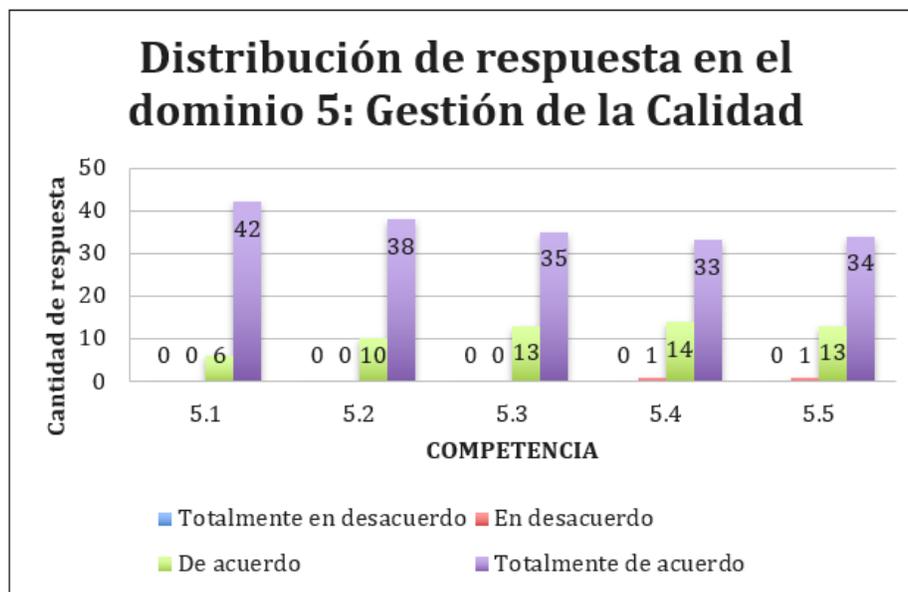
4.2 Participa activamente en la formación y/o supervisión de estudiantes de enfermería de prácticas curriculares o profesionales, integrando nuevos conocimientos sobre donación y/o procuramiento de órganos y los específicos de la disciplina o de otras profesiones de colaboración.

4.3 Realiza supervisión de cumplimiento de normas y/o protocolos de los miembros del equipo de salud en relación con el manejo situacional y clínico de los posibles donantes y/o familiares.

4.4 Promueve la comunicación eficaz entre el equipo tratante y la coordinación hospitalaria de procuramiento, con el objetivo de potenciar el trabajo en equipo.

Las barras de respuestas para este dominio son similares; en la agrupación de respuestas positivas, corresponde al 98,96% de las preferencias y las negativas, a un escaso 1,38%, relacionado supervisión de normas y protocolos y comunicación eficaz, por lo que se infiere que las CLP consideran las competencias propuestas como pertinentes y oportunas.

*Gráfico R22 Dominio 5: Gestión de. La calidad*



Dominio 5	CE5.1	CE5.2	CE5.3	CE5.4	CE5.5
DST	0,334	0,410	0,449	0,519	0,512

### Competencias Específicas

5.1 Promueve la formación y capacitación en enfermeras y miembros del equipo de salud en temas de donación y/o procuramiento de órganos y tejidos para trasplante.

5.2 Implementa estrategias de enfermería, ya sean clínicas o de gestión, que impacten positivamente en el proceso de donación y/o procuramiento de órganos.

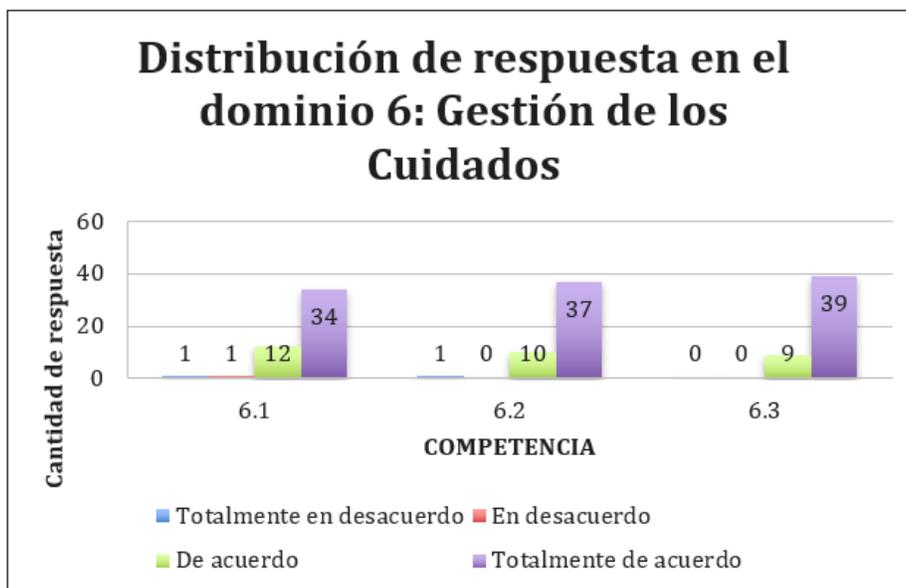
5.3 Realiza informes periódicos sobre el proceso de procuramiento (pesquisa, selección, seguimiento, etc.) de órganos y tejidos para trasplante, para mantener base de datos locales.

5.4 Establece criterios para evaluar los cuidados, coordinación extra e intrahospitalaria y su impacto en el proceso de donación y/o procuramiento de órganos para trasplante.

5.5 Utiliza herramientas de gestión pertinentes para responder a los estándares de calidad establecidos por la Coordinación Nacional de Procuramiento y Trasplante.

La asociación de respuestas positivas, corresponde al 98,61%, y las negativas, sólo al 1,38%, relacionadas con criterios para evaluar resultados y herramientas de gestión, por lo que se puede concluir la pertinencia de las competencias específicas propuestas.

**Gráfico R23 Dominio 6: Gestión de los cuidados**



Dominio 6	CE6.1	CE6.2	CE 6.3
DST	0,635	0,574	0,394

### Competencias Específicas

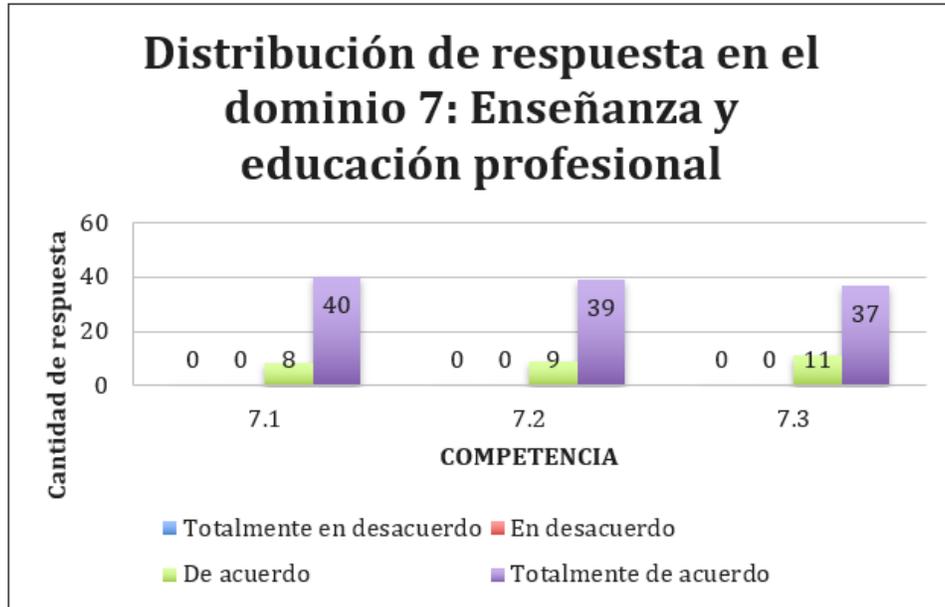
6.1 Realiza proceso enfermero al posible donante de órganos con el objetivo de organizar los cuidados y los elementos de coordinación operativa y logística.

6.2 Planifica intervenciones de enfermería que garanticen la calidad del proceso de donación y/o procuramiento de órganos para trasplante.

6.3 Ejecuta intervenciones de enfermería específicas, autónomas y de colaboración, que ayuden en lo clínico y en el proceso de donación y procuramiento de órganos para trasplante.

En este dominio, las respuestas positivas alcanzaron el 97,98%, siendo la ejecución de intervenciones de enfermería específicas el que alcanza la mayor preferencia y las negativas, el 2,08% del total. Es necesario señalar que a petición de la opinión de expertos, fue necesario enumerar cada una de las intervenciones de enfermería que realiza la CLP, sin embargo, estas se agruparon en la competencia 6.3 para su análisis.

*Gráfico R24 Dominio 7: Enseñanza y educación profesional*



Dominio 7	CE7.1	CE7.2	CE7.3
DST	0,377	0,394	0,425

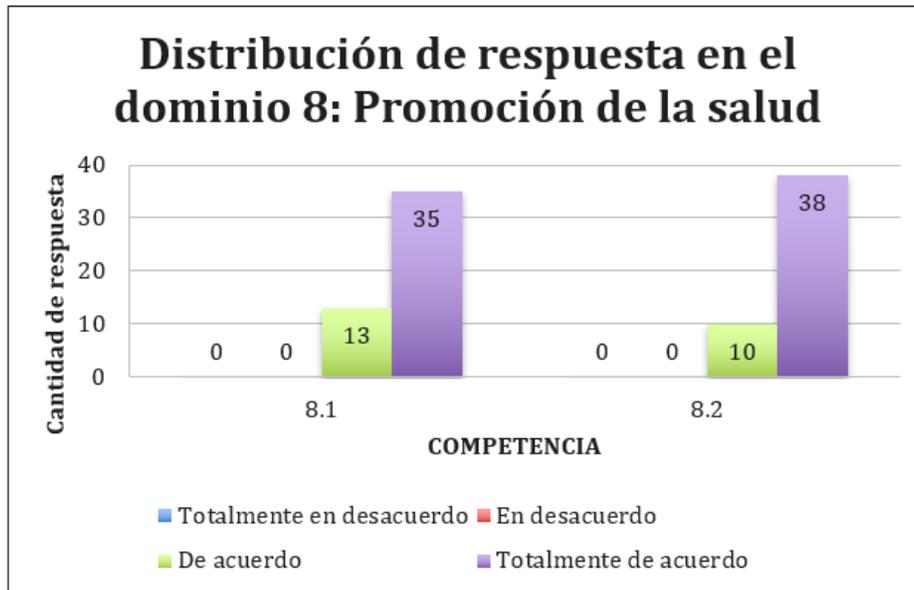
Competencias Específicas
7.1 Establece la necesidad de formación continua propia y del equipo de trabajo en temas de donación, procuramiento y/o trasplante de órganos.
7.2 Mantiene actualizadas sus competencias profesionales generales y específicas a través de la capacitación continua en temas relacionados a la donación y/o procuramiento de órganos.

*Competencias profesionales específicas de licenciados en enfermería necesarias para el ejercicio del rol de coordinador local de procuramiento de órganos. Análisis de programas de formación acreditados en Chile en el periodo 2014-2015.*

7.3 Genera instancias académicas de integración docente asistencial entre el establecimiento de salud e instituciones de educación superior mediante la participación activa en cursos, seminarios y/o congresos con temas de donación y/o procuramiento de órganos.

Las respuestas positivas para el dominio sobre enseñanza y educación profesional, lograron un 100% de respuestas positivas, por lo que es el segundo dominio que genera completa unanimidad sobre las competencias propuestas, otorgando mayor nivel de importancia a la autocapacitación.

*Gráfico R25 Dominio 8: Promoción de la salud*



Dominio 8	CE8.1	CE8.2
DST	0,449	0,410

### Competencias Específicas

8.1 Desarrolla programas de promoción de la donación de órganos y/o tejido para trasplante a nivel local o comunitario.

8.2 Favorece la difusión de información sobre los conceptos, procesos e impacto de la donación de órganos para trasplantes a través de las familias que acuden al servicio de salud.

Este dominio, es el tercero que cuenta con un 100% de positividad a las competencias propuestas, y esto responde en gran medida a que uno de los roles de enfermería más desarrollados, es la educación a los usuarios y familias.

#### 4.1.5.- RESPECTO DE LA PREGUNTA ABIERTA

En el instrumento cuestionario estructurado, se estableció una pregunta abierta y que dice relación con, según su opinión ¿incluiría alguna otra competencia específica en el dominio propuesto? Si la respuesta es afirmativa indique cuál/es. Debido a que la cantidad de CLP que respondieron a esta consulta fue muy baja, estas se vaciaron a una planilla de datos Excel para su manejo y se procesaron mediante el software Atlat.ti 7, cuyo informe se adjunta como anexo A13.

#### *R26 Competencias específicas propuestas por las CLP*

<i>Tabla R26 Competencias Específicas Propuestas por las CLP</i>
<b>Dominio N°2:</b> Comparte su experiencia con otros profesionales del área, con el objetivo de difundir y promover el trabajo en equipo.
<b>Dominio N°5:</b> Incorpora elementos de inclusión y respeto por la diversidad intercultural y de género de los pacientes, como de la familia del donante.
<b>Dominio N°6:</b> Gestionar medios de apoyo psicológico y de asistencia social hacia los familiares de los donantes.  Proporciona cuidados pertinentes a la cosmovisión de los pueblos originarios.
<b>Dominio N°7:</b> Mantiene actualizadas competencias profesionales en temas del cuidado del paciente crítico y de urgencias.

Según los datos obtenidos:

- El total de respuestas obtenidas fue de 5 para los 8 dominios, de ellos, 4 dominios no obtuvieron ningún tipo de comentario.

*Competencias profesionales específicas de licenciados en enfermería necesarias para el ejercicio del rol de coordinador local de procuramiento de órganos. Análisis de programas de formación acreditados en Chile en el periodo 2014-2015.*

- Al organizar la información mediante Atlas.ti 7, se obtuvieron 12 códigos y 5 citas, de ellos, el dominio más comentado fue el N°6 ,con un 40% de respuestas.
- Dada la relevancia e importancia del tema, la competencia sugerida “Proporciona cuidados pertinentes a la cosmovisión de los pueblos originarios” y considero que debe ser incorporada en un instrumento en posteriores investigaciones disciplinarias del área.
- Las competencias sugeridas en los otros tres dominios, a juicio de este investigador, ya fueron consideradas dentro del ámbito de las propuestas.

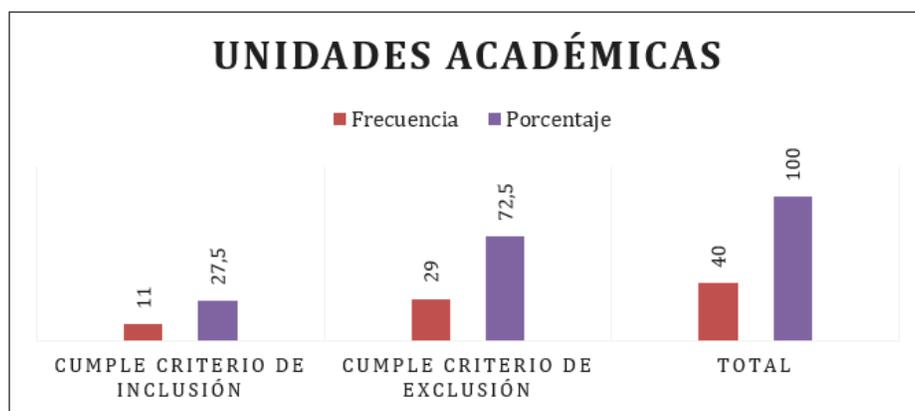
#### 4.1.6.- RESPECTO DEL ANÁLISIS DE CONTENIDO

Se realizó un trabajo de revisión de programas de asignaturas de 11 universidades y de 35 programas de asignatura correspondientes a los ciclos intermedio y avanzado (profesionalizante) de las mallas curriculares correspondientes.

##### *R27 Unidades Académicas analizadas.*

Indicador	Frecuencia	Porcentaje	% Válidas	% Acumulado
Cumple criterio de inclusión	11	27,50	27,5	27,5
Cumple criterio de Exclusión	29	72,50	72,5	100
Total	40	100,00	100	

**Gráfico R27**



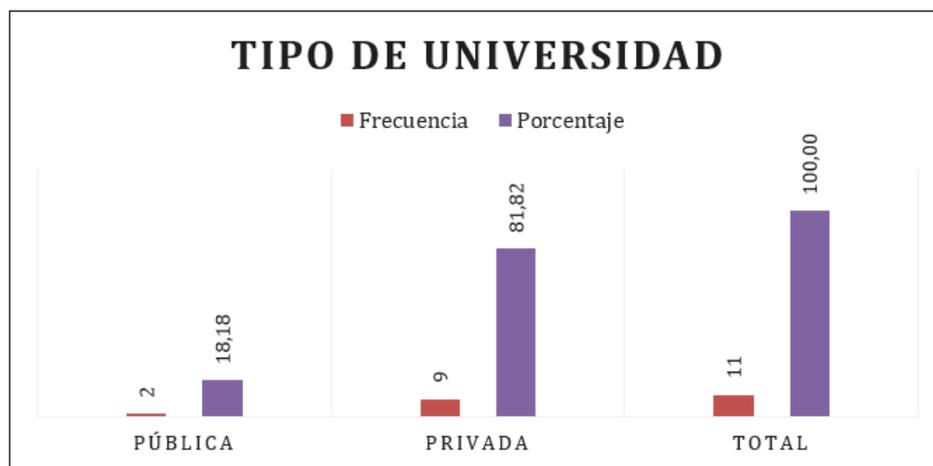
El total de universidades que cumplen todos los criterios de inclusión para esta investigación, es un n=11, correspondiendo al 27,50% del universo total.

*Competencias profesionales específicas de licenciados en enfermería necesarias para el ejercicio del rol de coordinador local de procuramiento de órganos. Análisis de programas de formación acreditados en Chile en el periodo 2014-2015.*

*R28 Tipo de Universidad*

Indicador	Frecuencia	Porcentaje	% Válidas	% Acumulado
<b>Pública</b>	2	18,18	18,18	18,18
<b>Privada</b>	9	81,82	81,82	100
<b>Total</b>	11	100,00	100,00	

**Gráfico R28**



El mayor porcentaje de universidades analizadas son privadas, con el 81,82%. El 18,18% restante, proviene de universidades públicas<sup>15</sup>.

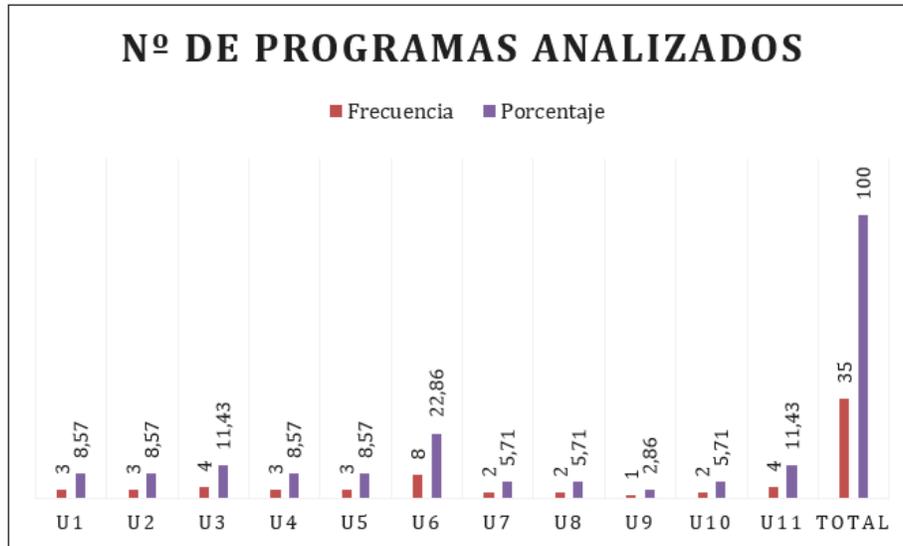
---

<sup>15</sup> En capítulos anteriores ya se hizo la aclaración del concepto de universidad pública.

**R29 Número de programas de asignatura analizados**

Indicador	Frecuencia	Porcentaje	% Válidas	% Acumulado
<b>U1</b>	3	8,57	8,57	8,57
<b>U2</b>	3	8,57	8,57	17,14
<b>U3</b>	4	11,43	11,43	28,57
<b>U4</b>	3	8,57	8,57	37,14
<b>U5</b>	3	8,57	8,57	45,71
<b>U6</b>	8	22,86	22,86	68,57
<b>U7</b>	2	5,71	5,71	74,29
<b>U8</b>	2	5,71	5,71	80,00
<b>U9</b>	1	2,86	2,86	82,86
<b>U10</b>	2	5,71	5,71	88,57
<b>U11</b>	4	11,43	11,43	100,00
<b>Total</b>	35	100	100	

Gráfico R29

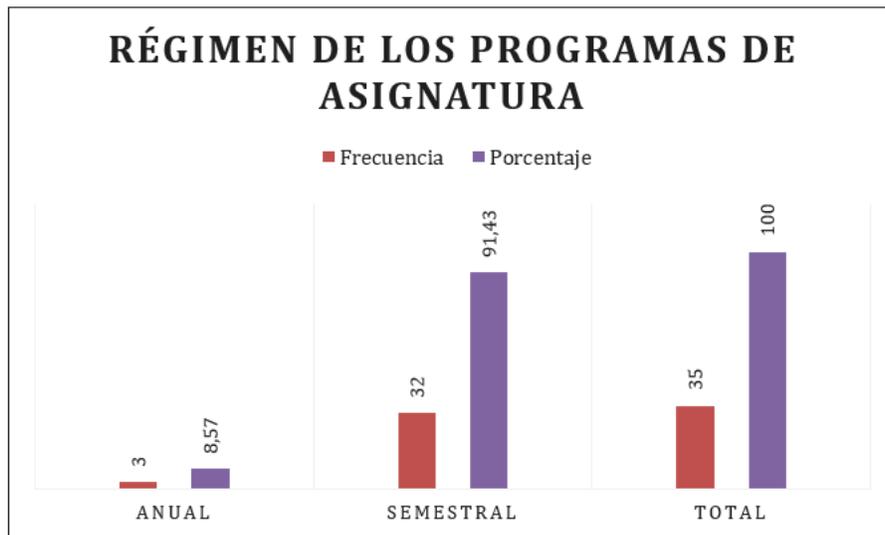


Se realizó el análisis de 35 programas de asignaturas totales correspondientes a los ciclos establecidos, los cuales fueron sometidos a una revisión de análisis de contenido en donde se incluyeran los conceptos de donación, procuramiento y trasplantes.

**R30 Régimen de programas de asignatura**

Indicador	Frecuencia	Porcentaje	% Válidas	% Acumulado
Anual	3	8,57	8,57	8,57
Semestral	32	91,43	91,43	100,00
Total	35	100,00	100	

**Gráfico R30**



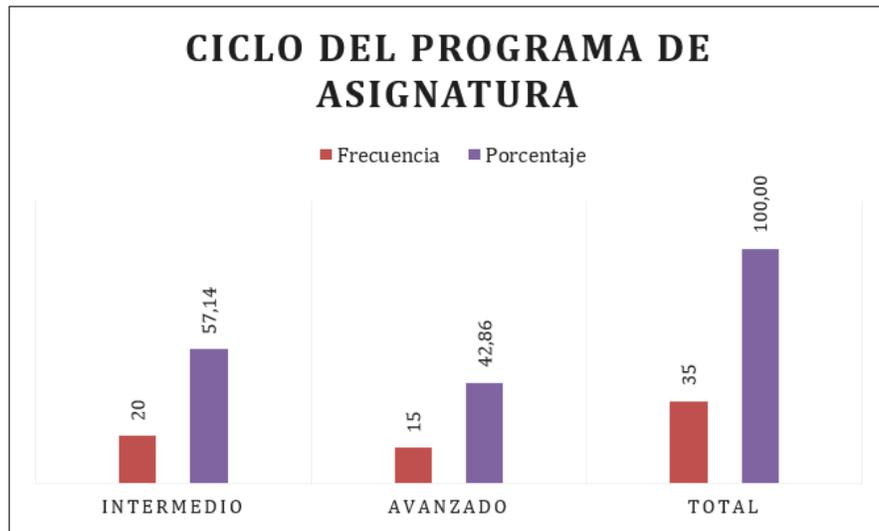
Del total de los programas de asignaturas analizados, el 91,43% corresponde al régimen semestral y el 8,57% al anual, principalmente, dado por los internados profesionales que se realizan en el quinto año de la carrera, luego de obtener el grado académico de licenciada/o.

*Competencias profesionales específicas de licenciados en enfermería necesarias para el ejercicio del rol de coordinador local de procuramiento de órganos. Análisis de programas de formación acreditados en Chile en el periodo 2014-2015.*

**R31 Ciclo del programa de asignatura**

Indicador	Frecuencia	Porcentaje	% Válidas	% Acumulado
Intermedio	20	57,14	57,14	57,14
Avanzado	15	42,86	42,86	100,00
Total	35	100,00	100	

**Gráfico R31**



Del total de programas analizados, el 57,14% pertenece al ciclo intermedio de la carrera, dado por las asignaturas disciplinares que tienen experiencia clínica, mientras que el 42,85%, corresponde al ciclo avanzado de la carrera.

*Competencias profesionales específicas de licenciados en enfermería necesarias para el ejercicio del rol de coordinador local de procuramiento de órganos. Análisis de programas de formación acreditados en Chile en el periodo 2014-2015.*

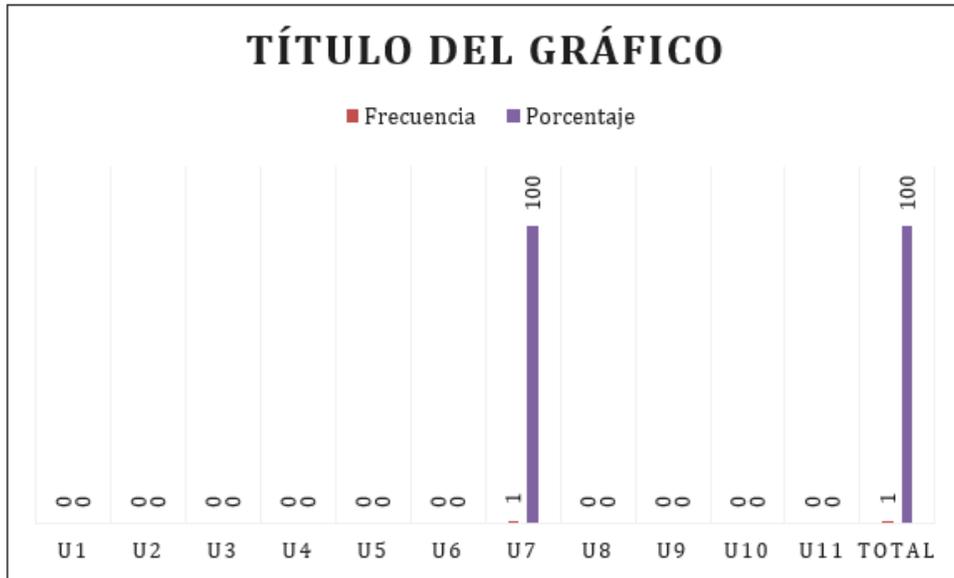
**R32 Presencia de conceptos de donación, procuramiento y/o trasplante**

Indicador	Frecuencia	Porcentaje	% Válidas	% Acumulado
U1 <sup>16</sup>	0	0	0	0
U2	0	0	0	0
U3	0	0	0	0
U4	0	0	0	0
U5	0	0	0	0
U6	0	0	0	0
U7	1	100	100	100
U8	0	0	0	100
U9	0	0	0	100
U10	0	0	0	100
U11	0	0	0	100
<b>Total</b>	1	100	100	

---

<sup>16</sup> U1= codificación que se otorgó al momento del análisis de contenido.

**Gráfico R32**



El resultado del análisis de los elementos de los programas de asignatura es categórico, ya que sólo uno de ellos, 2,85% (universidad privada), tenía integrado el o los conceptos de donación, procuramiento y/o trasplante en el descriptor, competencias, contenidos, metodología o evaluación de la asignatura.

#### **4.2.- TRIANGULACIÓN METODOLÓGICA**

La triangulación metodológica es posible de aplicar a métodos de investigación mixta (cualicuantitativa), y se utilizó como herramienta de análisis que permite realizar una validación, tanto de la propia investigación, como también aportar a los resultados, a la confiabilidad en si y a la consistencia de los diferentes instrumentos generados para la medición de un mismo fenómeno investigativo (Stasiejko, Tristani, Pelayo Valente, & Edelmys Krauth, 2009).

De los resultados presentados, estos, están principalmente basados en la aplicación de un cuestionario autoaplicado y una matriz de análisis de contenido, en base a las dos interfases ya identificadas sobre competencias profesionales específicas y programas de estudio de las carreras de enfermería acreditadas durante los años 2014 y 2015.

Lo esencial de esta triangulación se operacionalizó en el siguiente cuadro resumen:

**Cuadro resumen:**

Competencias específicas en enfermería proveniente de modelos como:

- Proyecto Tuning para la formación en Enfermería (2004-2007).
- Comisión Nacional de Acreditación (CNA 2016)
- Enfermería de Práctica Avanzada (EPA).

**TEORIAS**

**OBJETO DE ESTUDIO**

**INVESTIGACIÓN**

-Competencias específicas de las/os Licenciados en Enfermería en el ejercicio del cargo de Coordinadores Locales de Procuramiento a nivel Nacional.

-Análisis de contenido de los programas de formación de pregrado en temas de donación, procuramiento y trasplante.

En relación a la propuesta de competencias específicas:

- Se establecieron 8 dominios competenciales.
- En 3 dominios se estableció un 100% de positividad en las respuestas, que declaran a los roles de gestión clínica-administrativa y educación.
- El dominio N°3 de Autonomía Profesional tuvo el mayor porcentaje de asociación negativa de 4,16%. En el análisis particular y que provoca mayor diferencia es que señala que realiza diagnósticos de enfermería, ya que aún tienen la idea que se trata de un etapa del proceso enfermero muy teórico para ellas/os.
- El dominio N°6 es el segundo de menor asociación positiva es el de Gestión del Cuidado con un 97,91%, y esto se asocia que deben asumir la toma de decisiones de tipo médico.

En relación al análisis de programas de asignatura el resultado es categórico, solo 1 programa de los 35 analizados poseen el concepto de donación, procuramiento y/o trasplante, con el 2,85%.

*Nota.* Fuente: Elaboración propia.

## CAPÍTULO 5

### CONCLUSIONES Y DISCUSIÓN

Qué duda cabe que todo proceso es perfectible, y que la donación, procuramiento y trasplante de órganos como concepto global, es dinámico en todas sus etapas, debido a que debe dar respuesta a las necesidades o las expectativas del usuario, familia y sociedad, considerando que el acceso a la salud es un derecho fundamental y el estado debe garantizar la disponibilidad de este tipo de tratamiento mediante la incorporación activa a la política pública de salud.

Para que se cumpla lo señalado, se debe evaluar periódicamente el modelo chileno e incorporar estrategias de mejora continua de forma integrativa como la “profesionalización”<sup>17</sup> de sus coordinadoras/es locales de procuramiento, a través del fortalecimiento de la formación de pre y postgrado de las/os licenciadas/os en enfermería que constituyen el 95% de las/os CLP a

---

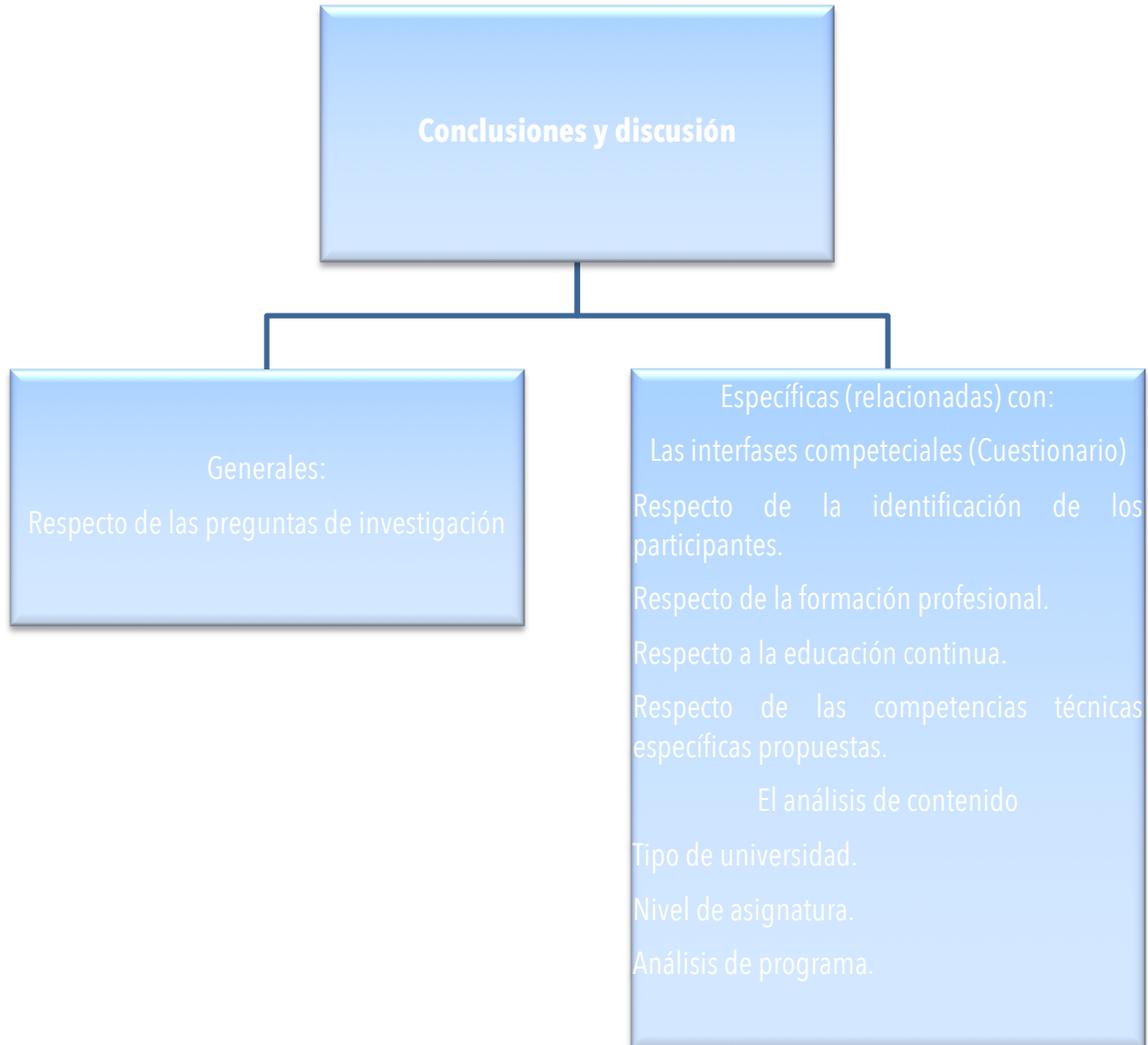
<sup>17</sup> La profesionalización de la enfermería, como estrategia y como un proceso de cambio permanente, es una necesidad constante para lograr que las metas de la enfermería estén acordes con las necesidades de atención a la salud (González Carrilo, Moriel Corral, & Arras-Vota, 2012)

*Competencias profesionales específicas de licenciados en enfermería necesarias para el ejercicio del rol de coordinador local de procuramiento de órganos. Análisis de programas de formación acreditados en Chile en el periodo 2014-2015.*

nivel nacional. Es ahí el aporte de esta investigación, desde la mirada académica, el identificar áreas de intervención para fortalecer el proceso de donación, procuramiento y trasplante de órganos. Con el propósito de facilitar la lectura y comprensión de las conclusiones realizadas por esta investigación, se dividirán en dos grandes áreas, la primera relacionada con las preguntas de investigación y la segunda a las interfases definidas y los objetivos planteados para cada una de ellas. La primera relación estará dada por la interfase de competencias profesionales específicas de las/os licenciadas/os en enfermería en el desarrollo del rol de coordinador local de procuramiento y la segunda con la interfase de análisis de programas de estudio de pregrado.

**Figura N°8**

*Cuadro resumen*



*Nota.* Fuente: Elaboración Propia

### 5.1 RESPECTO DE LAS PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN:

- Hasta el momento no existía información técnica sobre cuáles son las competencias específicas necesarias que deben desarrollar las/os licenciadas/os en enfermería para el ejercicio del rol de coordinadora/or local de procuramiento, según la opinión de las/os propias/os profesionales, por lo que construir un instrumento en donde se propusieran dichas capacidades y/o talentos, era el punto de partida para esta investigación, y con ello, dar respuesta a dicho cuestionamiento. Este instrumento se basa en tres elementos metodológicos y reconocidos para el área, como lo son los criterios para la acreditación de la carrera de enfermería, según la Comisión Nacional de Acreditación de Chile (CNA), las recomendaciones del proyecto Tuning para América Latina y la formación de enfermería y las bases de la Enfermería de Práctica Avanzada (EPA). Dicho instrumento cumple con todos los criterios metodológicos de validación, a través de un panel de juicios de expertos (con 100% de concordancia) y de confiabilidad mediante el cálculo del Alfa de Cronbach, cuyo resultado fue de 0,8330.
- Este instrumento se aplicó a la totalidad de coordinadores de procuramiento y/o trasplante de órganos (ya que algunas/os profesionales desarrollan ambas actividades) de la red pública y privada del país. En un primer momento, se planteó como el envío de un cuestionario autoaplicado por vía mail, sin embargo, una de las limitaciones, fue la escasa participación en el envío de estos, por lo que se realizó un cambio de estrategia y se solicitó la autorización para la aplicación durante el Encuentro Nacional de Coordinadores

*Competencias profesionales específicas de licenciados en enfermería necesarias para el ejercicio del rol de coordinador local de procuramiento de órganos. Análisis de programas de formación acreditados en Chile en el periodo 2014-2015.*

Locales de Procuramiento y Trasplante del año 2016, con lo que se accedió al total nacional de estos profesionales.

- En relación a la segunda pregunta, ¿Cuáles son los contenidos y habilidades que las unidades académicas formadoras declaran como parte de los programas acreditados de estudio de los licenciados en enfermería en el área de procuramiento de órganos en Chile?, acá nace una segunda limitación, el acceder a los programas de asignaturas de las carreras de enfermería que cumplieran con los criterios de inclusión. En una primera fase se accedió a través de los programas publicados en sus diferentes dominios web. Sin embargo, a causa de las que no publicaban sus programas, se debió gestionar una reunión con las respectivas directoras de carrera (tres en total). Una accedió a que se aplicara el instrumento de análisis de contenido en dependencias de las propias universidades. En cuanto a las direcciones que no accedieron, se debió recurrir a académicas a las cuales se les presentó la investigación y enviaron los programas de asignatura para aplicar la matriz de análisis, ya que encontraron que los insumos que nacieran de dicha tesis doctoral serían muy importantes para la formación en enfermería.
- Desde el punto de vista teórico y práctico, el identificar las competencias específicas, permitirá la incorporación de los temas de donación, procuramiento y/o trasplantes en las mallas curriculares, dando acceso a temas transversales a la formación sanitaria y que los estudiantes adquieran las herramientas para desempeñarse en cargos de CLP y, con ello, aumentar el número de donantes de órganos para trasplantes.

## **5.1- INTERFASE DE COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y LA APLICACIÓN EL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN:**

### **5.1.1 RESPECTO DE LA IDENTIFICACIÓN DE LAS/OS PARTICIPANTES:**

- Alta participación (al cambiar la estrategia), de un 100% de los participantes, de ellos, los cuestionarios válidos correspondieron a 70 participantes (descontando pilotaje y expertos), correspondiendo al 68,57% los que cumplen criterios de inclusión, los que no cumplieron, fue debido a tener experiencia menor a un año en el cargo, o que ejercían funciones de coordinadores locales de trasplante.
- El 100% de las/os participantes cumplió con una formación en enfermería, de ellos, el 79,17% son licenciadas/os y el 20,83% son licenciadas/os en enfermería y obstetricia, pero todos desarrollan labores clínicas, administrativas y de gestión de los cuidados en donación y procuramiento. Lo anterior, ratifica que el modelo chileno se fundamenta en la gestión enfermera. Hoy se han incorporado algunos profesionales médicos que no sobrepasan el 5% del total.
- El 58,34% de las/os participantes, son profesionales adultos jóvenes y el restante, 41,64%, adultos (Ministerio de Salud de Chile, 2017), lo que implica que están en una fase de su profesión que permite las capacitaciones activas en los temas ya individualizados y la adquisición de competencias específicas.

- Como es característica en la carrera, el 83,33% de los participantes, es de género femenino, mientras que el 16,67%, corresponde al masculino, lo que demuestra que poco a poco se va ampliando el margen de la participación de este género al desarrollo de la enfermería.
- Si bien la política pública sobre donación, procuramiento y/o trasplantes, es transversal a todo el sistema de salud, el 81,25% de las/os participantes desarrollan sus funciones en la red pública de salud, mientras que sólo un 18,75% corresponde al sector privado, lo que permite inferir que el sistema no integra el ámbito público y privado de manera homogénea al momento de institucionalizar el tema.
- En relación a la pregunta sobre la región en que trabaja, se demuestra un centralismo importante, ya que el 45,83% realiza su trabajo en la Región Metropolitana de Santiago de Chile, mientras que el 54,17% lo hacen en las otras 15 regiones restantes, es decir, un promedio de 3,6% por región (tomando por criterio un CLP por región).
- De la variable experiencia en el cargo, el 43,75% sólo tiene entre 1 y 2 años, y 25% entre 3 y 4 años, lo que lleva a concluir que existe una alta tasa de rotación en los cargos, esto se podría explicar debido al extenuante sistema de turnos o a la falta de un reconocimiento profesional o económico.

- El 36,39% de las CLP, no cumple el requisito de experiencia previa en unidades generadoras de posibles donantes, como servicios de urgencia o unidad de paciente crítico, lo que conlleva a que el proceso se alargue en tiempo y mayores problemas de gestión clínica y administrativa, que no son generalizados en el 63,05% restante que sí cumple dicho requisito.

### 5.1.2 RESPECTO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

- El 97,92% de las/os participantes, provienen egresadas/os de universidades nacionales, mientras que el 2,08%, se formó en universidades extranjeras, a quienes no pueden extrapolarse las conclusiones de esta investigación.
- El 39,58% de las/os participantes egresaron posterior al año 2010, lo que, al momento de la aplicación del instrumento, contaban con menos de 6 años de egreso y las/os transforma en profesionales con una experiencia laboral escasa para el ejercicio del cargo.
- El grado académico de base que otorgan las universidades chilenas es la licenciatura y este se obtiene al finalizar el cuarto año de la carrera, previo a la obtención del título profesional, esto para contextualizar que el 83,33% de las/os CLP sólo tienen el grado académico de licenciada/o, mientras que el 6,25% posee el grado de máster y/o magíster en algún área del desarrollo de la disciplina o alguna afín. Este dato es preocupante, ya que uno de los modelos en los que se basa esta investigación, es en la enfermería de

*Competencias profesionales específicas de licenciados en enfermería necesarias para el ejercicio del rol de coordinador local de procuramiento de órganos. Análisis de programas de formación acreditados en Chile en el periodo 2014-2015.*

práctica avanzada, que declara que las/os profesionales deben tener un postgrado en algún área disciplinar o silmilar.

### 5.1.3 RESPECTO DE LOS ANTECEDENTES DE EDUCACIÓN CONTINUA

- El 100% de las/os participantes declaran haber participado en cursos de capacitación en el tema, sin embargo, para ingresar al cargo, deben aprobar un curso de capacitación del modelo nacional, leyes fundamentales y funciones asociadas al cargo que se dicta en dependencias del Ministerio de Salud, a cargo de los funcionarios de la coordinación nacional de donación, procuramiento y trasplantes, de los cuales es parte el investigador.
- En la pregunta, ¿Cómo considera la formación entregada en el pregrado?, el 58,33% respondió que no tuvo formación en el área, y el 14,58% señala que fue regular, lo que es preocupante, ya que el modelo nacional se sustenta en estas/os profesionales, por lo que se hace urgente incorporar dichos temas en el currículum de las univeridades y, de hecho, debiera ser una inclusión transversal a todas las carreras del área de la salud para concientizar y entregar los conocimientos técnicos que favorezcan una pesquisa y manteción óptima de los posibles donantes. Solamente un 27,08% declaró tener buena formación en el pregrado. Este resultado es fundamental y responde a dos de los objetivos planteados en esta investigación.
- Otro resultado llamativo es que el 12,5% de las/os participantes, no posee las competencias que requiere el cargo de CLP, lo que permite inferir las posibles dificultades

que le ponen al proceso para su correcto desarrollo, mientras que el 87,5%, si declara que las tiene.

- Sobre la interrogante, ¿Tiene intenciones de seguir perfeccionándose en el área?, el 97,92% señala que sí y solo un escaso 2,08% que no, por lo que existe una población abierta a ser capacitada, esto es un elemento fundamental al momento de planificar las posibles capacitaciones y/o cursos de postítulo.

#### **5.1.4 RESPECTO DE LAS COMPETENCIAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PROPUESTAS**

Considerando que para la operacionalización de las respuestas se utilizó una escala tipo Likert, fue necesario que las respuestas se agruparan en dos asociaciones:

- Las positivas, que comprenden las respuestas totalmente de acuerdo y de acuerdo.
  - Las negativas, que están dadas por las respuestas en desacuerdo y totalmente en desacuerdo.
- 
- Cabe destacar, que el nivel de positividad de respuestas a las competencias propuestas en los 8 dominios fue de un 98,84%, sin embargo, se analizarán todos los dominios, ya que a juicio del investigador, se pueden concluir elementos de importancia y que aportan a la investigación.

*Competencias profesionales específicas de licenciados en enfermería necesarias para el ejercicio del rol de coordinador local de procuramiento de órganos. Análisis de programas de formación acreditados en Chile en el periodo 2014-2015.*

- En el dominio N°1, investigación y PBE<sup>18</sup>, el 99,30% de las respuestas, indican que están totalmente de acuerdo o de acuerdo con las competencias propuestas. La única competencia que tuvo el desacuerdo de un participante, fue la que indica que desarrolla estrategias efectivas para el cambio de conductas en el equipo de salud, ya que, desde la experiencia, los cambios actitudinales no se dan tan fácil, menos en un ambiente en donde coexisten diferentes profesionales y técnicos.
- En los dominios N°2 (liderazgo clínico y profesional), N°7 (enseñanza y educación profesional) y N°8 (promoción de la salud), obtuvieron un 100% de respuestas en asociación positiva, lo que significa que las/os CLP le otorgan un mayor grado de importancia al rol de educador/a.
- En el dominio N°3 (autonomía profesional), fue el que alcanzó un mayor porcentaje de asociaciones negativas con 4,16%, y esto se debe a que se propusieron competencias basadas en la aplicación del proceso enfermero<sup>19</sup>, que un importante número de

---

<sup>18</sup> PBE= Práctica basada en la evidencia

<sup>19</sup> Proceso enfermero (Bellido Valejo & Lendínez Cobo, 2010) es el método científico aplicado a los cuidados que el profesional de enfermería brinda con sólidos conocimientos científicos y humanizados a la persona, familia y comunidad.

profesionales considera complejo de desarrollar y aplicar a las funciones clínicas, considerando que tiene una fuerte base teórica con taxonomías propias de la profesión.

- El dominio N°4, que hace referencia a las relaciones interprofesionales y mentorías, tiene un 98,96% de asociación positiva en sus respuestas, lo que infiere que este profesional es capaz de desarrollar adecuadas relaciones transversales con el equipo de salud, lo que ayuda a facilitar el proceso.
- Gestión de calidad, dominio N°5, tiene un porcentaje de positividad de respuestas del 98,61%, sólo el 1,38% refiere que la competencia N°5.5 del instrumento, que señala la utilización de herramientas de gestión, no sería pertinente, ya que les demanda demasiado tiempo para su aplicación, en desmedro de la gestión de los cuidados clínicos y administrativos del posible donante.
- Del dominio N°6, gestión de los cuidados, el 97,98% son respuestas en asociación positiva y el 2,08% en asociación negativa, esto se relaciona con el argumento del dominio N°4, ya que este ámbito corresponde a la aplicación en sí del proceso enfermero, sin embargo, se entiende lo oportuno de las competencias propuestas.

## 5.2- INTEFASE DE ANÁLISIS DE CONTENIDO

De las 40 universidades que dictaban la carrera de enfermería durante los años 2014-2015, solamente 11 cumplían los criterios de inclusión. Del análisis correspondiente se obtuvo que:

- El 27,50% de las unidades académicas analizadas, cumplían con los criterios de inclusión. Esto se justifica por que en Chile la acreditación de la carrera no es obligatoria (hasta el momento), a diferencia de las carreras de medicina y las pedagogías.
- De la muestra, el 81,82% fueron universidades privadas, mientras que el 18,82% pertenecen al grupo de universidades estatales, esto debido al gran auge de la carrera en los últimos años y a la alta participación de universidades privadas en la región metropolitana.
- Del total de 35 programas de asignaturas al que se les aplicó la matriz de análisis de contenido, sólo uno de ellos tenía incorporado alguno de los conceptos de donación, procuramiento y/o trasplante, y esto se encontró en un programa de enfermería médico-quirúrgica, en donde en uno de los capítulos señalaba que se debía realizar un trabajo sobre enfermería en trasplante renal. Esto responde nuevamente a una de las preguntas de investigación y de los objetivos planteados, sirviendo de insumo para que las unidades académicas reevalúen sus programas de asignatura, otorgando la importancia que tiene en el rol del profesional de enfermería.

## CAPÍTULO 6

### SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES

Sin duda, se ha expuesto la situación que justificó esta investigación y que dice relación con la baja tasa de donantes de órganos para trasplantes en Chile y la incorporación de estrategias para dotar licenciadas/os en enfermería como coordinadoras/es locales de procuramiento a los establecimientos públicos con actividad de donación y trasplantes,, transformándolas/os en gestoras/es territoriales para la cadena de donación y trasplante (Ministerio de Salud de Chile, 2017). Dicho camino no ha sido fácil, ya que llevó al investigador a determinar cuáles son las competencias específicas valoradas, tanto por las/os propios CLP, como por expertos en el área de la formación de pregrado de los profesiones de enfermería. Lo que se espera, es que los resultados de esta investigación logren contribuir de manera significativa en plantear las bases y fundamentos que permitan abrir un camino a otros investigadores disciplinares y proseguir con la mejora continua, tanto a nivel de pregrado, como postgrado en enfermería, considerando el importante rol para el modelo de donación, procuramiento y trasplante en Chile.

Como ya se señaló de manera extensa en el marco teórico, el trasplante de órganos es un tratamiento que salva vidas y/o mejora la calidad de estas, una mirada formativa, debe incorporar estos temas, en especial en las carreras de enfermería, por la importancia que estas/os profesionales aportan al proceso, por el impacto social y personal que esto conlleva, de una manera humanizada y ética. Sin embargo, el autor recomienda la transversalidad de los

*Competencias profesionales específicas de licenciados en enfermería necesarias para el ejercicio del rol de coordinador local de procuramiento de órganos. Análisis de programas de formación acreditados en Chile en el periodo 2014-2015.*

temas en todos los niveles educativos, tanto para la concientización en los colegios, como la entrega de herramientas cognitivas a todas las carreras de la salud, ya sea como asignaturas complementarias u obligatorias.

Como el campo de estudio es limitado, el investigador necesitó ampliar sus conocimientos a través del estado del arte, y mucha información es en base a conocimientos de experiencia propios y datos duros, obtenidos como resultado de esta investigación, quedando abierto a quien decida seguir explorando el tema en pro del aumento de donantes para trasplantes y como mejorar y/o aumentar las competencias que las/os licenciados en enfermería aportan al rol de CLP.

Un mecanismo muy potenciador en el que se debe trabajar, es la construcción de un programa de asignatura sobre donación, procuramiento y trasplante y proponerlo a las unidades formadoras, con ello, se entregarán las competencias profesionales específicas para las/os licenciados en enfermería y diseñar una estrategia de acción necesaria para promover lo importante que es el tema para el desarrollo de más conocimientos disciplinares, ya que son las/os licenciados en enfermería los actores fundamentales en pro de sentar las bases para que el modelo chileno siga empoderándose y mejorando, en directo beneficio de nuestros usuarios y familias.

Para lograr el desarrollo del punto anterior, se hace necesario que los profesionales que se desempeñan en el mundo de la academia, se capaciten en temas generales y específicos sobre donación, procuramiento y trasplante de órganos, con el fin de ser elementos replicadores

*Competencias profesionales específicas de licenciados en enfermería necesarias para el ejercicio del rol de coordinador local de procuramiento de órganos. Análisis de programas de formación acreditados en Chile en el periodo 2014-2015.*

con sus estudiantes en base a una sólida formación técnica y con una mirada basada en la humanización de los cuidados.

Hoy establecemos un precedente al identificar cuáles son las competencias específicas para el ejercicio del rol profesional del coordinador/a local de procuramiento y otorgar a la formación formal la importancia que merece y, por qué no, crear el primer programa de postítulo y/o postgrado en donación, procuramiento y trasplante de órganos.

Enfermería cuenta con cuatro roles muy definidos en sus modelos teóricos, el administrativo, el de gestión de los cuidados, el de educación y el de investigación; este último, relegado debido a la alta carga laboral que estas/os profesionales desarrollan, entoces por qué no proponer un estímulo a la capacitación con el objetivo de tener un mayor número de enfermeras/os que participen activamente en sus propios procesos de educación continua.

Este trabajo de investigación, recorrió la relevancia del tema con el objetivo final de identificar las competencias y habilidades que requieren las/os CLP para desempeñar el rol profesional, ahora es tarea nuestra demostrar el porqué de la importancia de la enfermería profesional en el desarrollo del modelo chileno de trasplantes.

En resumen, y en la opinión de este investigador, es pertinente profundizar las siguientes líneas de investigación, generales y particulares:

- Análisis de las nuevas reformas curriculares de la carrera de enfermería en particular.

- Evolución y aporte de la ciencia de enfermería en temas de donación, procuramiento y trasplante de órganos, desde las estrategias educativas integrativas hasta las profesionales de postgrado.
- Incorporar la mirada de la humanización de la atención en salud, en particular en la gestión de los cuidados a las familias de donantes, de forma complementaria a la formación de la especialidad.
- Fomentar la producción de conocimiento científico que sustente la formación en el tema.
- Descentralizar la actividad trasplantológica con el objetivo de favorecer la equidad en salud para todos los que requieran de este tratamiento a nivel nacional.
- Progresiva incorporación de los distintos programas de trasplantes al programa de Garantías Explícitas en Salud (GES<sup>20</sup>), favoreciendo la equidad de acceso a este tratamiento.

---

<sup>20</sup> El AUGE surge el año 2005 dentro de un Régimen General de Garantías en Salud establecido por el Ministerio de Salud y constituyen un conjunto de beneficios de salud garantizados. Con los años hubo un cambio en su nombre a Garantías Explícitas en Salud (GES) que define de manera más precisa su objetivo: garantizar de manera legal y exigible aquellas

*Competencias profesionales específicas de licenciados en enfermería necesarias para el ejercicio del rol de coordinador local de procuramiento de órganos. Análisis de programas de formación acreditados en Chile en el periodo 2014-2015.*

- Instaurar la actividad de donación, procuramiento y trasplante como elemento obligatorio de los programas de acreditación de instituciones de salud públicas y privadas.
- Y, por último, desarrollar las competencias específicas que esta investigación propone, ya que una adecuada gestión por competencias, será capaz de responder de manera eficiente a la reducción de las listas de esperas nacionales, garantizando la equidad y acceso a una salud de calidad con una mirada humanizada.

---

prestaciones de los problemas de salud que están cubiertos por el AUGE (Ministerio de Salud de Chile, 2020).

*Competencias profesionales específicas de licenciados en enfermería necesarias para el ejercicio del rol de coordinador local de procuramiento de órganos. Análisis de programas de formación acreditados en Chile en el periodo 2014-2015.*

## BIBLIOGRAFIA

- Martínez, R. (25 de noviembre de 2017). *Árbol de problemas y áreas de intervención*. Obtenido de [http://recursos.salonesvirtuales.com/assets/bloques/martinez\\_rodrigo.pdf](http://recursos.salonesvirtuales.com/assets/bloques/martinez_rodrigo.pdf)
- Harrison, R., Domínguez, J., Larraín, L., Contreras, D., & Atal, R. (2010). *Evaluación del Sistema de Trasplantes en Chile, Propuestas de Intervención*. Santiago: Centro de Políticas Públicas, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Gobierno de España. (04 de diciembre de 2017). Obtenido de [https://administracion.gob.es/pag\\_Home/espanaAdmon/comoSeOrganizaEstado/ComunidadesAutonomas.html](https://administracion.gob.es/pag_Home/espanaAdmon/comoSeOrganizaEstado/ComunidadesAutonomas.html)
- Newsletter Transplant 2015. (2017 de noviembre de 2017). Obtenido de [https://www.edqm.eu/sites/default/files/newsletter\\_transplant\\_2015.pdf](https://www.edqm.eu/sites/default/files/newsletter_transplant_2015.pdf)
- Organización Panamericana de la Salud. (12 de noviembre de 2017). *Nuevo Informe Salud en las Américas de la OPS*. Obtenido de [https://www.paho.org/chi/index.php?option=com\\_content&view=article&id=956:nuevo-informe-salud-en-las-americas-2017-de-la-ops-en-chile-la-esperanza-de-vida-al-nacer-es-de-80-anos-para-los-hombres-y-85-anos-para-las-mujeres&Itemid=1005](https://www.paho.org/chi/index.php?option=com_content&view=article&id=956:nuevo-informe-salud-en-las-americas-2017-de-la-ops-en-chile-la-esperanza-de-vida-al-nacer-es-de-80-anos-para-los-hombres-y-85-anos-para-las-mujeres&Itemid=1005)
- Organización Mundial de la Salud. (08 de enero de 2018). Obtenido de [https://www.paho.org/hq/index.php?id=10948&lang=es&option=com\\_content&Itemid=1926](https://www.paho.org/hq/index.php?id=10948&lang=es&option=com_content&Itemid=1926)
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (23 de noviembre de 2017). *Historia de la Ley*. Obtenido de <http://www.bcn.cl/historiadelaley/nc/historia-de-la-ley/4795/>
- Organización Mundial de la Salud. (12 de septiembre de 2017). *Principios rectores de la IMS sobre trasplante de células, tejido y órganos humanos*. Obtenido de <http://www.who.int/transplantation/TxGP%2008-sp.pdf>
- Instituto de Salud Pública de Chile. (12 de enero de 2018). *www.isp.cl*. Obtenido de <http://www.ispch.cl/sites/default/files/Tx%202016%20para%20informe%20%5BModo%20de%20compatibilidad%5D.pdf>

- Ministerio de Salud de Chile. (17 de noviembre de 2017). *Dossier Nacional Donación Altruista de Órganos: marco y documentación clave*. Obtenido de <https://es.scribd.com/document/135683692/00107>
- Ministerio de Salud. (22 de noviembre de 2017). Obtenido de [http://web.minsal.cl/wp-content/uploads/2015/09/consolidado\\_2016\\_final.pdf](http://web.minsal.cl/wp-content/uploads/2015/09/consolidado_2016_final.pdf)
- Organización Nacional de Trasplantes de España. (27 de noviembre de 2017). *Plan de acción para la mejora de la donación y trasplante de órganos*. Obtenido de <http://www.ont.es/infesp/ProyectosEnMarcha/Plan%20Donaci%C3%B3n%20Cuarenta.pdf>
- Urra, M. E. (12 de noviembre de 2017). *Ciencia y Enfermería*. Obtenido de Avances de la ciencia de enfermería y su relación con la disciplina: [https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0717-95532009000200002](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0717-95532009000200002)
- Clínica Las Condes. (2010). Necesidad de órganos en Chile: Qué hacer para progresar? *Revista Médica*, 152-159.
- Organización Nacional de Trasplantes de España. (25 de noviembre de 2017). Obtenido de <http://www.ont.es/home/Paginas/default.aspx>
- Clínica Las Condes. (2010). Trasplantes. *Revista Médica*.
- Red-Consejo Iberoamericano de Donación y Trasplante. (2006). Acta de la tercera reunión de la Red-Consejo Iberoamericano de Donación y Trasplante. Montevideo, Uruguay.
- Instituto de Salud Pública de Chile. (03 de diciembre de 2017). *trasplante de órganos y listas de espera por mes*. Obtenido de <http://www.ispch.cl/sites/default/files/7Trasplantes%20%20y%20Lista%20Espera%20por%20mes%20-Agosto%202016.pdf>
- Kerlinger, F. (2002). *Investigación del comportamiento*. México: MCGRAW-HILL.
- Selltiz, C. (1980). *Métodos de investigación en las relaciones sociales*. Madrid: Rialp.
- Díaz, S. C. (2009). *Metodología de la investigación científica: pautas metodológicas para diseñar y elaborar el proyecto de investigación*. Lima: Editorial San Marcos.
- Botinelli, M. M. (2003). *Metodología de Investigación. Herramientas para un Pensamiento Científico Complejo*. Buenos Aires: Del Autor.

- Hurtado, J. (2007). *El proyecto de investigación. Metodología de la investigación holística*. Caracas: Syppal-Quirón Ediciones.
- Hernández, A., & Guardado, C. (2004). La enfermería como disciplina profesional holística. *Revista Cubana de Enfermería*, 20.
- Consejo Internacional de Enfermeras. (21 de octubre de 2017). *Consejo Internacional de Enfermeras*. Obtenido de <http://www.icn.ch/es/who-we-are/sobre-el-cie/>
- Mendes, M., & Almeida Lopez Montero Da Cruz, D. (21 de 11 de 2017). *La teoría de los roles en el contexto de la Enfermería*. Obtenido de [http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1132-12962009000400010](http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-12962009000400010)
- Muñoz, M., & Cabieses, B. (2008). Universidades y promoción de la salud ¿Cómo alcanzar el punto de encuentro? *Revista Panamericana de Salud Pública*, 139-146.
- Celma Vicente, M. (2007). *Tesis Doctoral: Cultura Organizacional y Desarrollo Profesional de las Enfermeras*. Granada, España: Universidad de Granada.
- Ibarra Mendoza, t. X., & González, J. S. (2006). Competencia cultural: Una forma humanizada de ofrecer cuidados de enfermería. *Index de Enfermería*, 44-48.
- Ros Martrat, E. (21 de Octubre 2017 de 2004). Las competencias profesionales adquiridas en medicina familiar y comunitaria: Una Mirada desde tutores y residentes. *Educación Médica*, 29-35. Obtenido de Educación Médica: [http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1575-18132004000600009](http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1575-18132004000600009)
- Latrach-Ammar, C., Febré, N., Demandes, I., Araneda, J., & González, I. (2011). Importancia de las competencias en la formación de enfermería. *Aquichan*, 305-315.
- Tobón, S. (11 de octubre de 2017). <https://www.researchgate.net>. Obtenido de Aspectos básicos de la formación basada en competencias: <https://www.researchgate.net/publication/291353525/download>
- Pereda Marín, S., & Berrocal Berrocal, F. (1999). Gestión de recursos humanos por competencias. España: Centro de estudios Ramón Areces S.A.
- Comisión Nacional de Acreditación, M. d. (2007). El Modelo Chileno de Acreditación de la Educación Superior. Santiago: Editorial e Imprenta Maval.

*Competencias profesionales específicas de licenciados en enfermería necesarias para el ejercicio del rol de coordinador local de procuramiento de órganos. Análisis de programas de formación acreditados en Chile en el periodo 2014-2015.*

- Sampieri, R. H., Collado, C. F., & Lucio, M. B. (2010). *Metodología de la Investigación*. Mexico: McGraw-Hill.
- Denzin, N., & Lincoln, Y. (2012). *Manual de Investigación Cualitativa*. España: Gedisa.
- Nightingale, F. (1990). *Notas sobre Enfermería. Qué es y qué no es*. Madrid: Salvat.
- Santiago, M. Á. (2009). Pasado, presente y futuro de la Enfermería. *Revista de Administración Sanitaria Siglo XXI*, 243-260.
- González, C. (2015). Competencias profesionales en enfermeras que desempeñan su labor en una unidad de cuidados intensivos. *Revista Iberoamericana de educación e Investigación en Enfermería*, 31-46.
- Aceituno, M. Á., Estévez, M. I., & Martínez, M. (03 de noviembre de 2007). *COMPETENCIAS DE ENFERMERÍA DEL ROL INVESTIGADOR Y TUTORIZACIÓN DE ALUMNOS: GRADO DE DESARROLLO EN UNIDADES DE HOSPITALIZACIÓN*. Madrid: Universitaria. Obtenido de [http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/21547/1/2007\\_8.pdf](http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/21547/1/2007_8.pdf)
- Orientaciones Técnicas. "Proceso de procuramiento y trasplante de órganos y tejidos". (2020). *Sistema integrado de donación y trasplantes*. Obtenido de <https://sidot.minsal.cl/file/documento/8682/1522702199673.pdf>
- Espinoza Freire, E. (2020). Las variables y su operacionalización en la investigación educativa. Segunda parte. *Revista Conrado*, 171-180. Obtenido de <http://scielo.sld.cu/pdf/rc/v15n69/1990-8644-rc-15-69-171.pdf>
- Sierra Bravo, R. (1986). *Tesis doctorales y trabajos de investigación científica*. Madrid: Thomson-Paraninfo.
- Van Dalen, D., Moyano, C., Muslera, Ó., & Meyer, W. (2020). *Manual de Técnica de la investigación educativa*. Obtenido de Dialnet: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=101547>
- Tuningacademy. (05 de noviembre de 2020). Educación Superior en América Latina: reflexiones y perspectivas en Enfermería. Bilbao, España. Obtenido de [http://tuningacademy.org/wp-content/uploads/2014/02/RefNursing\\_LA\\_SP.pdf](http://tuningacademy.org/wp-content/uploads/2014/02/RefNursing_LA_SP.pdf)
- Escobar-Pérez, J., & Cuervo-Martínez, A. (2008). Validez de Contenido y Juicio de Expertos: Una Aproximación a su Utilización. *Humanas, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia*, 27-36.

- Barrera, J. H. (2000). *Metodología de la investigación Holística*. Caracas: Fundación Sygal.
- Welch, S. (1988). *Quantitative Methods for Public Administration: Techniques And Applications*. Michigan: Dorsey Press.
- Sampieri, R. H. (2010). *Metodología de la Investigación*. Mexico: McGraw-Hill.
- Muñoz, A. L., & et.Al. (14/noviembre de 2020 de 2013). *Educación Superior en América Latina: reflexiones y perspectivas en Enfermería*. Obtenido de Tuningacademy.or: [http://tuningacademy.org/wp-content/uploads/2014/02/RefNursing\\_LA\\_SP.pdf](http://tuningacademy.org/wp-content/uploads/2014/02/RefNursing_LA_SP.pdf)
- Pfeiffer, M. L. (2006). El Trasplante de Órganos: Valores y Derechos Humanos. *Persona y Bioética*, 8-25.
- San Martin-Rodríguez, L. (2016). Práctica avanzada en Enfermería y nuevos modelos de organización sanitaria. *Enfermería Clínica, Elsevier*, 155-157.
- Morán-Peña, L. (14/noviembre de 2020 de 2017). *La Enfermería de Práctica Avanzada ¿qué es? y ¿qué podría ser en América Latina?* Obtenido de <https://www.elsevier.es/es-revista-enfermeria-universitaria-400-articulo-la-enfermeria-practica-avanzada-que-S1665706317300696>
- Pesse-Sorensen, K., Fuentes García, A., & Ilabaca, J. (2019). *Estructura y funciones de la Atención Primaria de Salud según el Primary Care Assessment Tool para prestadores en la comuna de Conchalí - Santiago de Chile*. Obtenido de Revista médica de Chile: [https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0034-98872019000300305](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-98872019000300305)
- Aguirre-Boza, F. (2016). *Enfermería de Práctica Avanzada en la atención primaria: Ahora es el momento*. Obtenido de Centro de Estudios Públicos: [https://www.cepchile.cl/cep/site/docs/20161122/20161122094316/pder447\\_faguirre.pdf](https://www.cepchile.cl/cep/site/docs/20161122/20161122094316/pder447_faguirre.pdf)
- OPS/OMS. (14 de Noviembre de 2020). Cobertura universal de la salud: lecciones internacionales aprendidas y elementos para su consolidación en México. de México, Distrito Federal, México.
- Dulzaides Iglesias, M., & Molina Gómez, A. (16 de abril de 2004). Análisis documental y de información: dos componentes de un mismo proceso. Ciudad de la Habana, Cuba.
- Krippendorff, K. (16 de noviembre de 1990). *Metodología de Análisis de Contenido Teoría y Práctica*. España: Paidós Ibérica.

- Bellido Valejo, J. C., & Lendínez Cobo, J. F. (16/ noviembre de 2020 de 2010). *Proceso Enfermero desde el modelo de cuidados de Virginia Henderson y los Lenguajes NNN*. Obtenido de [www.enfermeriajaen.com](http://www.enfermeriajaen.com): <http://www.index-f.com/lascasas/documentos/lc0714.pdf>
- Taylos, S., & Bogdon, R. (1984). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Barcelona: PAIDOS.
- González Carrilo, E., Moriel Corral, L., & Arras-Vota, A. M. (2012). La Profesionalización en Enfermería: Hacia una estrategia de cambio. *TecnoCiencia, Universidad de Chiguagua, México*, 01-08.
- Stasiejko, H. A., Tristani, S. R., Pelayo Valente, L. J., & Edelmys Krauth, K. (20/ noviembre de 2020 de 2009). *La triangulación de datos como criterio de validación interno en una investigación exploratoria*. Obtenido de Scielo: [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0034-74502005000100008](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-74502005000100008)
- Ministerio de Salud de Chile. (22 de noviembre de 2017). Obtenido de Ministerio de Salud de Chile: [http://web.minsal.cl/wp-content/uploads/2015/09/consolidado\\_2016\\_final.pdf](http://web.minsal.cl/wp-content/uploads/2015/09/consolidado_2016_final.pdf)
- Ministerio de Salud de Chile. (22 de noviembre de 2020). Obtenido de Ministerio de Salud de Chile.: <https://auge.minsal.cl/articulos/que-es-auge>
- Ministerio de Salud de Chile. (2020). *Pan American Health Organization*. Obtenido de Diseño e implementación de una Metodología de Evaluación, Seguimiento y Acompañamiento de la Reforma de la Salud de Chile.: <https://www.paho.org/chi/images/PDFs/resumenejecutivo.pdf?ua=1>

**ANEXOS**

**A1 MATRIZ DE RESPUESTA EN BASE A LOS DOMINIOS Y COMPETENCIAS ESPECÍFICAS PROPUESTAS**

	R18	R19	R20	R21	R22	R23	R24	R25
Tipo de respuesta	Dominio 1	Dominio 2	Dominio 3	Dominio 4	Dominio 5	Dominio 6	Dominio 7	Dominio 8
Totalmente de acuerdo	28	8	79	43	180	110	116	73
De acuerdo	3	8	55	47	58	31	28	23
En desacuerdo	1	0	5	2	2	1	0	0
Totalmente en desacuerdo	0	0	1	0	0	2	0	0
Total	192	106	240	192	240	144	144	96

**A2 TABLA CON VACIADO COMPLETO DE DATOS POR DOMINIO Y COMPETENCIA, CÁLCULO DEL PROMEDIO, SDT Y COEFICIENTE DE VARIACIÓN**

	Competencias	R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10	R11	R12	R13	R14	R15	R16	R17	R18	R19	R20	R21	R22	R23	R24	
<b>D1</b>	<b>1.1</b>	4	3	4	3	3	4	3	4	3	4	4	3	4	3	4	4	4	4	4	3	4	4	4	3	
	<b>1.2</b>	4	3	4	3	3	3	4	4	3	3	4	3	4	3	4	4	3	4	3	3	4	4	3	3	
	<b>1.3</b>	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4
	<b>1.4</b>	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4
<b>D2</b>	<b>2.1</b>	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	<b>2.2</b>	4	4	4	4	3	3	4	4	3	4	4	3	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4
<b>D3</b>	<b>3.1</b>	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	3	3	4	4	4	4
	<b>3.2</b>	4	4	4	4	3	3	4	1	3	3	4	3	4	4	4	2	3	4	4	4	3	3	4	3	
	<b>3.3</b>	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4
	<b>3.4</b>	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4
	<b>3.5</b>	3	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	3	4
<b>D4</b>	<b>4.1</b>	3	4	4	3	4	3	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	3
	<b>4.2</b>	3	4	3	4	4	3	4	2	4	3	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	3	4	
	<b>4.3</b>	4	4	4	3	4	3	4	2	3	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3
	<b>4.4</b>	4	4	3	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
<b>D5</b>	<b>5.1</b>	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4
	<b>5.2</b>	3	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4
	<b>5.3</b>	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4
	<b>5.4</b>	3	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	3	3	4	4
	<b>5.5</b>	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	3	4	3	4	4	4	4	4	4	3	4	4	3
<b>D6</b>	<b>6.1</b>	4	4	4	4	4	4	4	1	3	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	<b>6.2</b>	4	4	3	4	4	4	4	1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4
	<b>6.3</b>	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4
<b>D7</b>	<b>7.1</b>	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	3	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	<b>7.2</b>	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	<b>7.3</b>	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4
<b>D8</b>	<b>8.1</b>	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4
	<b>8.2</b>	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4

Nota. Fuente: Elaboración propia, en donde D= dominio, R= respuesta de participantes, 1,2,3,4= puntajes asociados a escalade Likert.

**A2 TABLA CON VACIADO COMPLETO DE DATOS POR DOMINIO Y COMPETENCIA, CÁLCULO DEL PROMEDIO, SDT Y COEFICIENTE DE VARIACIÓN**

	Compe tencias	R25	R26	R27	R28	R29	R30	R31	R32	R33	R34	R35	R36	R37	R38	R39	R40	R41	R42	R43	R44	R45	R46	R47	R48
D1	1.1	3	3	3	4	4	3	3	4	4	4	3	4	4	3	4	4	4	3	3	4	4	3	4	3
	1.2	3	3	4	4	4	3	3	4	4	4	3	4	3	3	4	4	3	4	4	3	3	3	3	3
	1.3	3	3	4	4	4	3	3	4	3	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4
	1.4	3	3	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	4	4	3	4	4	4
D2	2.1	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4
	2.2	4	4	4	4	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	3
D3	3.1	4	4	3	4	4	4	3	4	4	4	3	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	3	2	4
	3.2	4	3	3	2	4	3	3	3	3	4	3	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	3	2	3
	3.3	4	4	3	2	4	4	3	4	3	4	3	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	3	3	4
	3.4	4	4	4	4	3	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3
	3.5	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	3
D4	4.1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	3	3	4
	4.2	4	4	4	3	3	3	3	4	4	4	4	3	4	3	4	4	3	4	3	4	4	3	4	4
	4.3	4	4	4	3	3	4	3	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	3	3	4	3	3	4
	4.4	3	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	3	4	3	4	4
D5	5.1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4
	5.2	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	3	4	3	3	3
	5.3	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4
	5.4	3	4	4	3	4	3	4	4	4	4	3	3	4	4	4	3	4	4	4	3	4	2	3	3
	5.5	4	4	4	3	3	3	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	3	4	3	4	2	3	4
D6	6.1	4	3	4	4	3	3	3	4	4	4	3	4	3	4	4	3	4	3	3	4	4	3	2	4
	6.2	4	3	3	4	3	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	3	4	3	4	4	4	3	3	4
	6.3	4	3	4	4	4	4	3	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	3	3	4
D7	7.1	4	4	4	4	3	4	3	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	3
	7.2	4	3	4	4	3	4	3	4	4	3	4	3	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	3
	7.3	4	3	4	4	3	4	3	4	4	4	4	3	4	4	4	4	3	3	4	3	4	3	4	3
D8	8.1	4	3	4	4	4	3	3	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	3	4	3	3	3
	8.2	4	3	4	4	3	3	3	4	4	4	4	3	4	4	4	4	3	4	4	3	4	3	3	4

Nota. Fuente: Elaboración propia, en donde D= dominio, R= respuesta de participantes, 1,2,3,4= puntajes asociados a escalade Likert.

**A2.1 TABLA CON VACIADO COMPLETO DE DATOS POR DOMINIO Y COMPETENCIA, CÁLCULO DEL PROMEDIO, SDT Y COEFICIENTE DE VARIACIÓN**

	Competencias	Promedio	DST	CV
<b>D1</b>	1.1	3,58	0,498	13,90
	1.2	3,46	0,504	14,56
	1.3	3,81	0,394	10,35
	1.4	3,83	0,429	11,20
<b>D2</b>	2.1	3,92	0,279	7,13
	2.2	3,71	0,459	12,39
<b>D3</b>	3.1	3,69	0,512	13,88
	3.2	3,42	0,710	20,77
	3.3	3,75	0,484	12,90
	3.4	3,90	0,309	7,92
	3.5	3,83	0,377	9,82
<b>D4</b>	4.1	3,79	0,410	10,82
	4.2	3,63	0,531	14,65
	4.3	3,67	0,519	14,16

*Competencias profesionales específicas de licenciados en enfermería necesarias para el ejercicio del rol de coordinador local de procuramiento de órganos. Análisis de programas de formación acreditados en Chile en el periodo 2014-2015.*

	Competencias	Promedio	DST	CV
	4.4	3,85	0,357	9,25
<b>D5</b>	5.1	3,88	0,334	8,62
	5.2	3,79	0,410	10,82
	5.3	3,73	0,449	12,04
	5.4	3,67	0,519	14,16
	5.5	3,69	0,512	13,88
<b>D6</b>	6.1	3,65	0,635	17,43
	6.2	3,73	0,574	15,39
	6.3	3,81	0,394	10,35
<b>D7</b>	7.1	3,83	0,377	9,82
	7.2	3,81	0,394	10,35
	7.3	3,77	0,425	11,26
<b>D8</b>	8.1	3,73	0,449	12,04
	8.2	3,79	0,410	10,82

*Nota.* D= dominio, Promedio= puntaje asignado por cada CLP, DST= desviación Estándar, CV= Coeficiente de vaciación.

*Competencias profesionales específicas de licenciados en enfermería necesarias para el ejercicio del rol de coordinador local de procuramiento de órganos. Análisis de programas de formación acreditados en Chile en el periodo 2014-2015.*

**A3: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN**

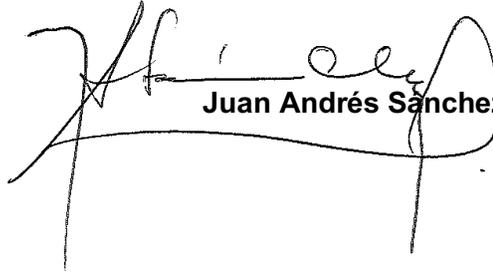
<b>Programa de Postgrado</b>	Doctorado en Ciencias de la Salud
<b>Institución</b>	Fundación Barceló Facultad de Medicina Buenos Aires, Argentina
<b>Título de Tesis</b>	Competencias profesionales específicas de licenciados en enfermería para el ejercicio del rol de coordinador local de procuramiento de órganos. Análisis de programas de formación acreditados en Chile en el período 2014-2015.
<b>Tesista</b>	Juan Andrés Sánchez Castillo
<b>Correo electrónico</b>	<a href="mailto:juan.sanchez@minsal.cl">juan.sanchez@minsal.cl</a> <a href="mailto:juan.sanchez@uautonoma.cl">juan.sanchez@uautonoma.cl</a>

**Estimada/o Profesional**

Usted ha sido invitada/o como experta/o (por su formación y experiencia profesional) para participar del proceso de validación del instrumento de investigación de la tesis doctoral ya individualizada y que será aplicada a las/os Licenciados en enfermería que poseen el cargo de “Coordinador Local de Procuramiento de Órganos”, pertenecientes a las Unidades específicas de la red de salud pública y privada del país, y que permitirá identificar las competencias profesionales específicas necesarias para el ejercicio del cargo.

*Competencias profesionales específicas de licenciados en enfermería necesarias para el ejercicio del rol de coordinador local de procuramiento de órganos. Análisis de programas de formación acreditados en Chile en el período 2014-2015.*

El instrumento es de carácter confidencial y será aplicado vía directa o electrónica a la población objetivo que cumpla con los criterios de inclusión definidos para la investigación. El tiempo que se estableció para responder es de 20 minutos.

  
**Juan Andrés Sánchez C.**

**A4: INFORME JUICIO DE EXPERTO SOBRE EL INSTRUMENTO DE INVESTIGACION**

**I.- Antecedentes Personales:**

Nombre	
Título	
Grado Académico	
Cargo	
Mail	
Autor del Instrumento	Juan Andrés Sánchez Castillo

**II.- Criterios de Validación:**

Valor	Definición
1	Deficiente
2	Aceptable
3	Bueno
4	Excelente

**III.- Matriz de Validación de Dominios:**

Dominio Competencial	Congruencia de Ítem				Amplitud de contenido				Claridad y precisión				Pertinencia			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
<b>Dominio 1:</b> Investigación y práctica Basada en La Evidencia																
<b>Dominio 2:</b> Liderazgo clínico y profesional																
<b>Dominio 3:</b> Autonomía profesional																
<b>Dominio 4:</b> Relaciones interprofesionales y mentoría																
<b>Dominio 5:</b> Gestión de la Calidad																
<b>Dominio 6:</b> Gestión de los Cuidados																
<b>Dominio 7:</b> Enseñanza y educación profesional																
<b>Dominio 8:</b> Promoción de la Salud																

*Competencias profesionales específicas de licenciados en enfermería necesarias para el ejercicio del rol de coordinador local de procuramiento de órganos. Análisis de programas de formación acreditados en Chile en el periodo 2014-2015.*



## **A5: INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN**

### **CONSIDERACIONES GENERALES**

Estimado/a Coordinador/a:

Usted ha sido invitado/a a participar en la investigación “Competencias profesionales específicas de licenciados en enfermería necesarias para el ejercicio del rol de coordinador local de procuramiento de órganos. Análisis de programas de formación acreditados en Chile en el período 2014-2015”, cuyo autor es el Sr. Juan Andrés Sánchez Castillo, tesista del programa de Doctorado en Ciencias de la Salud de la Facultad de Medicina, Fundación Barceló, Buenos Aires, Argentina.

Los objetivos generales de esta investigación son:

A Identificar las competencias profesionales específicas necesarias para el ejercicio del rol de coordinador local hospitalario de procuramiento de órganos en Chile.

B Analizar programas académicos acreditados en la formación de los licenciados en enfermería y la articulación con los contenidos de donación y procuramiento de órganos y/o tejidos, en relación con las competencias específicas requeridas por el sistema sanitario chileno.

Las competencias generales y/o transversales no son motivo de estudio en esta investigación, ya que la formación general del pregrado en enfermería las garantiza, y son declaradas en los perfiles de egreso de las carreras acreditadas.

Las competencias específicas sugeridas responden a 3 líneas de acción en la formación y práctica de enfermería; La visión nacional desarrollada por la CNA (Comisión Nacional de Acreditación y participación de la Asociación Chilena de Educación en Enfermería), la visión Latinoamericana dada por el Proyecto Tuning, y por último la incorporación de EPA (Enfermería

*Competencias profesionales específicas de licenciados en enfermería necesarias para el ejercicio del rol de coordinador local de procuramiento de órganos. Análisis de programas de formación acreditados en Chile en el período 2014-2015.*

de Práctica Avanzada), cuyos conceptos son relativamente nuevos a nivel nacional, sin embargo sustentan una base más amplia y de mayor desarrollo para el ejercicio profesional.

Si usted acepta participar en este estudio, le solicitaré que responda un cuestionario que contiene propuestas sobre competencias específicas de licenciados en enfermería, necesarias para el desarrollo de actividades de donación y procuramiento de órganos para trasplante. El cuestionario en sí, le tomará aproximadamente 20 minutos de aplicación (identificación general y desarrollo).

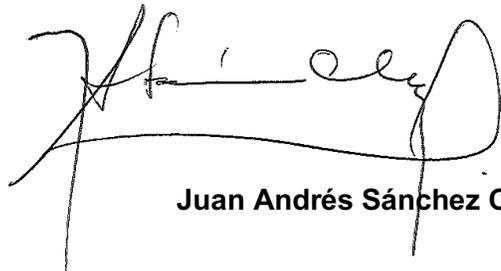
La participación en esta actividad es voluntaria y usted puede negarse a participar sin que deba dar razones para ello, ni recibir ningún tipo de sanción.

Los datos obtenidos serán de carácter confidencial, se guardará el anonimato y estos datos serán organizados con un número asignado a cada participante. Los datos estarán a cargo del autor de la investigación para el posterior desarrollo de informe de tesis doctoral y publicaciones dentro de revistas científicas.

La información recolectada no será utilizada para ningún otro propósito, además de los señalados anteriormente, sin su autorización previa y por escrito.

Cualquier pregunta que Usted desee hacer durante el proceso de investigación podrá contactar al autor a las siguientes direcciones de correo electrónico: [juan.sanchez@minsal.cl](mailto:juan.sanchez@minsal.cl) , [juan.sanchez@uautonoma.cl](mailto:juan.sanchez@uautonoma.cl) o con el Director de la Tesis Dr. Juan Pablo Catalán al siguiente mail: [jpcatalan@gmail.com](mailto:jpcatalan@gmail.com).

Atentamente



**Juan Andrés Sánchez C.**

**A6: ACTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO**

Yo, \_\_\_\_\_ Rut \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ acepto participar voluntaria y anónimamente en la investigación  
“Competencias profesionales específicas de licenciados en enfermería necesarias para el  
ejercicio del rol de coordinador local de procuramiento de órganos. Análisis de programas de  
formación acreditados en Chile en el período 2014-2015”, cuyo autor es el Sr. Juan Andrés  
Sánchez Castillo, tesista del programa de Doctorado en Ciencias de la Salud de la Facultad de  
Medicina, Fundación Barceló, Buenos Aires, Argentina.

Declaro haber sido informado/a de los objetivos de la investigación y del tipo de  
participación. En relación con ello, acepto responder un cuestionario sobre propuestas de  
competencias específicas de los coordinadores locales de procuramiento de órganos y tejidos.

Declaro conocer que la información entregada será **confidencial y anónima**.  
Entendiéndose que la información será analizada por el investigador principal y por los softwares  
estadísticos necesarios para obtener los datos requeridos.

Declaro saber que la información que se obtenga será guardada por el investigador  
responsable en dependencias de la Fundación Barceló y será utilizada sólo para estudios que  
aporten a la disciplina.

\_\_\_\_\_

**Firma Participante**

\_\_\_\_\_

**Fecha**

  
\_\_\_\_\_

**Firma Investigador**

\_\_\_\_\_

**Fecha**

**A7: INSTRUMENTO**

**“Competencias profesionales específicas de licenciados en enfermería necesarias para el ejercicio del rol de coordinador local de procuramiento de órganos. Análisis de programas de formación acreditados en Chile en el período 2014-2015”**

A.- Identificación General:										
1. Profesión		Enfermera/o		Enfermera/Matrón/a		Otros				
2. Edad		Años								
3. Estado Civil		Soltera/o		Casada/o		Viuda/o		AUC		
4. Tipo de Institución en la que trabaja		Hospital Público					Clínica Privada			
5. Ubicación		R. Metropolitana		Otra región		Indique la región				
6. Experiencia en el cargo		Años								
7. Experiencia Previa		Urgencias		UPC		Otros				
B.- Antecedentes de Formación Profesional:										
1. Universidad de Egreso		Pública		Privada		Extranjera				
2. Egreso		Año								
3. Grado Académico		Licenciado/a		Magíster		Doctor/a		Sin grado		
C.- Antecedentes de Educación Continua:										
1. Ha participado en cursos de capacitación en donación y/o procuramiento de órganos.						Si			No	
2. ¿Cómo considera la formación entregada por el pregrado en el tema de donación y/o procuramiento de órganos?				Buena		Regular			Sin Formación	
3. ¿Considera tener las competencias específicas para ejercer el cargo?		Si				No (justifique ambas respuestas)				
4. ¿Cree que la experiencia en el cargo le proporcionará las competencias específicas?		Si				No (justifique ambas respuestas)				

5. ¿Tiene intenciones de realizar cursos de procuramiento de órganos y tejidos?	<input type="checkbox"/>	Si	<input type="checkbox"/>	No (justifique ambas respuestas)

**TESIS DOCTORAL**

***“Competencias profesionales específicas de licenciados en enfermería necesarias para el ejercicio del rol de coordinador local de procuramiento de órganos. Análisis de programas de formación acreditados en Chile en el período 2014-2015”***

**Indicaciones:** Según su opinión, indique si las competencias propuestas responden a las competencias específicas que debe incluir el perfil profesional de los/as coordinadores/as locales de procuramiento de órganos y/o tejidos para el ejercicio del rol (Seleccione con una X).

Dominio N° 1	Investigación y Práctica Basada en La Evidencia			
<b>Grado de Acuerdo</b>	(1) Totalmente en desacuerdo (2) En desacuerdo (3) De acuerdo (4) Totalmente de acuerdo			
Competencias Específicas	1	2	3	4
1.1 Identifica temas prioritarios de investigación y análisis relacionados con donación y/o procuramiento de órganos para trasplante.				
1.2 Genera propuestas de investigación en temas de donación y/o procuramiento de órganos como investigador principal y/o colaborador con otros profesionales del equipo de salud.				
1.3 Aplica cuidados de enfermería basados en la mejor evidencia que existe con el objetivo de generar órganos y/o tejidos viables para procuración y posterior trasplante.				
1.4 Desarrolla estrategias efectivas para el cambio de conducta del equipo de salud y con ello promocionar la donación y procuramiento de órganos.				

**¿Según su opinión incluiría alguna otra competencia específica en el dominio N°1? Si la respuesta es afirmativa indique cuál/es:**


**Observaciones a las competencias sugeridas**


Dominio N°2	Liderazgo Clínico y Profesional			
<b>Grado de Acuerdo</b>	(1) Totalmente en desacuerdo (2) En desacuerdo (3) De acuerdo (4) Totalmente de acuerdo			
Competencias Específicas	1	2	3	4
2.1 Ejecuta acciones de liderazgo en el rol de coordinador/a local de procuramiento con el propósito de llevar el control del proceso de donación y/o procuramiento de órganos y tejidos para trasplantes.				
2.2 Contribuye al aumento de la donación y/o procuramiento de órganos y tejidos a través del avance de la práctica enfermera mediante la planificación, desarrollo e implementación de innovaciones.				

**¿Según su opinión incluiría alguna otra competencia específica en el dominio N°2? Si la respuesta es afirmativa indique cuál/es:**

--

--

**Observaciones a las competencias sugeridas**

--

--

Dominio N° 3	Autonomía Profesional			
<b>Grado de Acuerdo</b>	(1) Totalmente en desacuerdo (2) En desacuerdo (3) De acuerdo (4) Totalmente de acuerdo			
Competencias Específicas	1	2	3	4
3.1 Sugiere y/o indica (a solicitud de la CC) intervenciones farmacológicas, procedimientos diagnósticos y exámenes de laboratorio e imagenológicos que están dentro del contexto del posible y/o potencial donante de órganos.				
3.2 Realiza diagnósticos de enfermería reales, de síndrome y de colaboración en el contexto del manejo integral del posible donante de órganos y tejidos para trasplante.				
3.3 Establece prioridades de cuidados enfermeros en base a la planificación programada para el posible donante con el objetivo de mantener la estabilidad de los sistemas corporales.				
3.4 Realiza visitas de seguimiento a posibles donantes según valoración física general y segmentaria a posible donante en unidades generadoras.				

3.5 Realiza apoyo y/o consejería a la familia del potencial donante con énfasis en la aclaración de dudas con respecto al proceso de procuramiento de órganos.				
--	--	--	--	--

**¿Según su opinión incluiría alguna otra competencia específica en el dominio N°3? Si la respuesta es afirmativa indique cuál/es:**

<b>Observaciones a las competencias sugeridas</b>

Dominio N° 4	Relaciones interprofesionales y mentoría			
<b>Grado de Acuerdo</b>	(1) Totalmente en desacuerdo (2) En desacuerdo (3) De acuerdo (4) Totalmente de acuerdo			
Competencias Específicas	1	2	3	4
4.1 Desarrolla habilidades para aclarar las dudas, preocupaciones o solicitudes en relación con temas de donación y/o procuramiento de órganos de los miembros del equipo de salud.				
4.2 Participa activamente en la formación y/o supervisión de estudiantes de enfermería de prácticas curriculares o profesionales integrando nuevos conocimientos sobre donación y/o procuramiento de órganos y los específicos de la disciplina o de otras profesiones de colaboración.				

4.3 Realiza supervisión de cumplimiento de normas y/o protocolos de los miembros del equipo de salud en relación con el manejo situacional y clínico de los posibles donantes y/o familiares.				
4.4 Promueve la comunicación eficaz entre el equipo tratante y la coordinación hospitalaria de procuramiento con el objetivo de potenciar el trabajo en equipo.				

**¿Según su opinión incluiría alguna otra competencia específica en el dominio N°4? Si la respuesta es afirmativa indique cuál/es:**

**Observaciones a las competencias sugeridas**

Dominio N° 5	Gestión de la Calidad			
<b>Grado de Acuerdo</b>	(1) Totalmente en desacuerdo (2) En desacuerdo (3) De acuerdo (4) Totalmente de acuerdo			
<b>Competencias Específicas</b>	1	2	3	4
5.1 Promueve la formación y capacitación en enfermeras y miembros del equipo de salud en temas de donación y/o procuramiento de órganos y tejidos para trasplante.				

5.2 Implementa estrategias de enfermería, ya sean clínicas o de gestión, que impacten positivamente en el proceso de donación y/o procuramiento de órganos.				
5.3 Realiza informes periódicos sobre el proceso de procuramiento (pesquisa, selección, seguimiento, etc.) de órganos y tejidos para trasplante para mantener base de datos locales.				
5.4 Establece criterios para evaluar los cuidados, coordinación extra e intrahospitalaria y su impacto en el proceso de donación y/o procuramiento de órganos para trasplante.				
5.5 Utiliza herramientas de gestión pertinentes para responder a los estándares de calidad establecidos por la Coordinación Nacional de Procuramiento y Trasplante.				

**¿Según su opinión incluiría alguna otra competencia específica en el dominio N°5? Si la respuesta es afirmativa indique cuál/es:**

--

--

**Observaciones a las competencias sugeridas**

--

--

Dominio N° 6	Gestión de los Cuidados			
Grado de Acuerdo	(1) Totalmente en desacuerdo (2) En desacuerdo (3) De acuerdo (4) Totalmente de acuerdo			
Competencias Específicas	1	2	3	4
6.1 Realiza proceso enfermero al posible donante de órganos con el objetivo de organizar los cuidados y los elementos de coordinación operativa y logística.				
6.2 Planifica intervenciones de enfermería que garanticen la calidad del proceso de donación y/o procuramiento de órganos para trasplante.				
6.3 Ejecuta intervenciones de enfermería específicas, autónomas y de colaboración que ayuden en lo clínico y en el proceso de donación y procuramiento de órganos para trasplante.				
6.3.1 Mantiene principios éticos y de confidencialidad de la información del posible donante según Ley 19.451 y sus modificaciones.				
6.3.2 Establece adecuados canales de comunicación entre la CLP, equipo tratante, CC y equipos de procuramiento.				
6.3.3 Domina las bases teóricas de la enfermería necesario para la aplicación del proceso enfermero en posibles donantes y/o familia.				
6.3.4 Realiza visitas diarias a las unidades generadoras de posibles donantes de órganos y/o tejidos,				
6.3.5 Otorga cuidados de enfermería eficientes que garanticen el éxito del proceso de donación y procuramiento de órganos.				

6.3.6	Supervisa el cumplimiento de las normas de prevención de IAAS de la unidad generadora de posibles donantes.				
6.3.7	Indaga sobre antecedentes de enfermedades actuales, crónicas, tratamiento, adherencia en fuentes clínicas del posible donante.				
6.3.8	Identifica criterios de inclusión, exclusión y/o descarte del posible donante.				
6.3.9	Valora estado Neurológico del posible donante.				
6.3.10	Valora estado Cardiovascular del posible donante.				
6.3.11	Valora estado Pulmonar del posible donante.				
6.3.12	Valora estado Metabólico del posible donante.				
6.3.13	Valora estado Renal del posible donante.				
6.3.14	Registra datos requeridos en el SIDOT, cada vez que lo requiera.				
6.3.15	Coordina con la unidad de Banco de Sangre la solicitud de estudios de serologías obligatorios para el posible donante.				
6.3.16	Realiza valoración diaria en SIDOT de los pacientes en seguimiento como posibles donantes.				
6.3.17	Gestiona evaluación por neurólogo y/o neurocirujano para diagnosticar abolición de reflejos del posible donante.				

6.3.18 Realiza y/o colabora en el Test de Apnea a posible donante para la certificación del estado de muerte encefálica, según normativa vigente.				
6.3.19 Gestiona solicitud de pruebas complementarias para la certificación de muerte encefálica del posible donante, según normas técnicas.				
6.3.20 Informa a la CC sobre la confirmación y certificación del estado de muerte encefálica del potencial donante para la validación de éste.				
6.3.21 Coordina con equipo tratante la entrega de la información sobre estado de muerte a la familia del potencial donante.				
6.3.22 Verifica Registro de No Donantes del potencial donante para informar a la familia, si corresponde.				
6.3.23 Realiza entrevista familiar y Solicitud de Testimonio de Última Voluntad a familiares directos del potencial donante.				
6.3.24 Registra en acta de donación todos los antecedentes de la autorización familiar (órganos donados) con firma de familiares y del director del hospital.				
6.3.25 Solicita autorización a fiscal de turno (en caso correspondiente) identificando número de parte, fiscal y fiscalía donde se interpuso la denuncia del potencial donante.				
6.3.26 Gestiona las pruebas específicas de laboratorio y/o imagenología de los órganos donados para ser presentados a la CC.				

6.3.27 Coordina con CC evaluación de médico legista (si procede) y toma muestras de sangre y orina requeridos para los análisis forenses del potencial donante.				
6.3.28 Coordina toma y envío de muestras de sangre, ganglios y bazo al ISP o BNT para estudios, según normativa vigente.				
6.3.29 Solicita autorización de uso de pabellón quirúrgico para procuramiento a director y/o jefe de turno, previa coordinación con CC.				
6.3.30 Supervisa todas las etapas del proceso intraoperatorio de extracción de órganos y/o tejidos asignados, según norma técnica.				
6.3.31 Informa a la CC sobre validación, extracción, hora isquemia y anatomía de los órganos procurados.				
6.3.32 Supervisa y/o colabora en el correcto embalaje de los órganos y/o tejidos procurados considerando elementos de bioseguridad y norma técnica vigente.				
6.3.33 Supervisa la correcta entrega del cadáver a unidad de tránsito de anatomía patológica, según norma técnica vigente.				

**¿Según su opinión incluiría alguna otra competencia específica en el dominio N°6? Si la respuesta es afirmativa indique cuál/es:**


**Observaciones a las competencias sugeridas**

--	--

Dominio N° 7	Enseñanza y educación profesional			
<b>Grado de Acuerdo</b>	(1) Totalmente en desacuerdo (2) En desacuerdo (3) De acuerdo (4) Totalmente de acuerdo			
Competencias Específicas	1	2	3	4
7.1 Establece la necesidad de formación continua propia y del equipo de trabajo en temas de donación, procuramiento y/o trasplante de órganos.				
7.2 Mantiene actualizadas sus competencias profesionales generales y específicas a través de la capacitación continua en temas relacionados a la donación y/o procuramiento de órganos.				
7.3 Genera instancias académicas de integración docente asistencial entre el establecimiento de salud e instituciones de educación superior mediante la participación activa en cursos, seminarios y/o congresos con temas de donación y/o procuramiento de órganos.				

**¿Según su opinión de incluiría alguna otra competencia específica en el dominio N°7? Si la respuesta es afirmativa indique cuál/es:**

--	--

**Observaciones a las competencias sugeridas**

--	--

Dominio N° 8	Promoción de la Salud			
<b>Grado de Acuerdo</b>	(1) Totalmente en desacuerdo (2) En desacuerdo (3) De acuerdo (4) Totalmente de acuerdo			
Competencias Específicas	1	2	3	4
8.1 Desarrolla programas de promoción de la donación de órganos y/o tejido para trasplante a nivel local o comunitario.				
8.2 Favorece la difusión de información sobre los conceptos, procesos e impacto de la donación de órganos para trasplantes a través de las familias que acuden al servicio de salud.				

<b>¿Según su opinión incluiría alguna otra competencia específica en el dominio N°8? Si la respuesta es afirmativa indique cuál/es:</b>
<b>Observaciones a las competencias sugeridas</b>

## **A8: INSTRUMENTO PARA EL ANALISIS DE PROGRAMAS DE ASIGNATURA:**

### **ANALISIS DOCUMENTAL Y ANALISIS DE CONTENIDO**

#### **I.-DEFINICIONES:**

El análisis documental es una forma de investigación técnica, un conjunto de operaciones intelectuales, que buscan describir y representar los documentos de forma unificada sistemática para facilitar su recuperación. Comprende el procesamiento analítico- sintético que, a su vez, incluye la descripción bibliográfica y general de la fuente, la clasificación, indización, anotación, extracción, traducción y la confección de reseñas (Dulzaides Iglesias & Molina Gómez, 2004).

Según (Krippendorff, 1990) define el análisis de contenido como “Una técnica de investigación destinada a formular, a partir de ciertos datos, inferencias reproducibles y validas que puedan aplicarse a su contexto”.

#### **II.- INSTRUMENTO:**

Para el análisis descrito se utilizará como instrumento una matriz de análisis de contenido, para lo cual se estableció una escala de mapeo curricular para establecer la coherencia entre la información que se declara en los perfiles de egreso de las carreras de enfermería y los programas de asignatura que reportan a la formación disciplinar en temas de donación, procuramiento y trasplante de órganos, con el propósito de verificar grados de presencia o ausencia de estos conceptos en los componentes del programa, como de nombre de la asignatura, descriptor, competencias, contenidos, metodología y evaluación. A cada componente se le asignó un puntaje de acuerdo con una escala determinada y luego de analizar cada elemento, se procederá a generar una sumatoria global que se traducirá en un porcentaje determinado, teniendo presente que el 100% corresponde a 10 puntos. Este instrumento será utilizado para evaluar las asignaturas del ciclo disciplinar y profesional del plan de estudios de los programas de enfermería acreditados y que cumplen con los requisitos de inclusión.

### III.- DISEÑO METODOLÓGICO:

Unidad de Análisis	Técnica	Instrumento de Recogida de Datos	Tipo de Análisis
Programas de Asignatura	Análisis Documental	Matriz de análisis de programas de asignatura	Análisis de Contenido

### IV.- CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJES:

Presencia de los conceptos definidos	Valor	Definición
Presente	<b>2</b>	Los conceptos de donación, procuramiento y trasplante se encuentra de manera explícita en el programa de asignatura disciplinar y profesional.
Regularmente Presente	<b>1</b>	De los conceptos de donación, procuramiento y trasplante se encuentran al menos uno, o se infiere o no se encuentran claros en los programas de asignatura disciplinar y profesional.
Ausente	<b>0</b>	No se evidencia la presencia de ninguno de los tres conceptos claves en los programas de asignatura disciplinar y profesional.

**V.- DEFINICION OPERACIONAL:**

	<b>Presente 2</b>	<b>Regularmente Presente 1</b>	<b>Ausente 0</b>
<b>DESCRIPTOR</b>	Quedan explícitos los conceptos de donación, procuramiento, trasplante de órganos en el programa de asignatura.	Se incorporan al menos uno de los conceptos de donación, procuramiento, trasplante de órganos en el programa de asignatura.	No se evidencia.
<b>COMPETENCIAS</b>	Quedan explícitos los conceptos de donación, procuramiento, trasplante de órganos, en cualquier lugar de la descripción de la competencia.	Se incorporan al menos uno de los conceptos de donación, procuramiento, trasplante de órganos en cualquier lugar de la descripción de la competencia.	No se evidencia.
<b>CONTENIDOS</b>	Quedan explícitos los conceptos de donación, procuramiento, trasplante de órganos en cualquier unidad de los contenidos a tratar.	Se incorporan al menos uno de los conceptos de donación, procuramiento, trasplante de órganos en cualquier unidad de los contenidos a tratar.	No se evidencia.
<b>METODOLOGÍA</b>	Quedan explícitos los conceptos de donación, procuramiento, trasplante de órganos en trabajos, seminarios, análisis de documento, etc.	Se incorporan al menos uno de los conceptos de donación, procuramiento, trasplante de órganos en trabajos, seminarios, análisis de documento, etc.	No se evidencia.
<b>EVALUACIÓN</b>	Quedan explícitos los conceptos de donación, procuramiento, trasplante de órganos en los procesos evaluativos definidos en el programa de asignatura.	Se incorporan al menos uno de los conceptos de donación, procuramiento, trasplante de órganos en los procesos evaluativos definidos en el programa de asignatura.	No se evidencia.

*Competencias profesionales específicas de licenciados en enfermería necesarias para el ejercicio del rol de coordinador local de procuramiento de órganos. Análisis de programas de formación acreditados en Chile en el periodo 2014-2015.*

**VI.- INSTRUMENTO:**

<b>Código Universidad</b>			
<b>Pública</b>		<b>Privada</b>	
<b>Programa de formación</b>	Licenciados en Enfermería	<b>Plan</b>	
<b>Nombre Asignatura</b>			
<b>Nivel</b>		<b>Ciclo Intermedio</b>	
		<b>Avanzado</b>	
<b>Evaluador</b>	Juan Andrés Sánchez	<b>Fecha</b>	

<b>Programa de Asignatura</b>	<b>Descriptor</b>	<b>Competencias</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Metodología</b>	<b>Evaluación</b>	<b>Total</b>

*Competencias profesionales específicas de licenciados en enfermería necesarias para el ejercicio del rol de coordinador local de procuramiento de órganos. Análisis de programas de formación acreditados en Chile en el periodo 2014-2015.*

**A9: DISTRIBUCIÓN DE COORDINADORAS/ES LOCALES DE PROCURAMIENTO DE REGIONES SELECCIONADAS.**

<b>Centro</b>	<b>Región</b>
Hospital Juan Noé Crevani	XV
Hospital Dr. Ernesto Torres Galdámez	I
Hospital Dr. Leonardo Guzmán	II
Hospital San José del Carmen	III
Hospital San Pablo	IV
Hospital Carlos Van Buren	V
Hospital Dr. Gustavo Fricke	V
Hospital de San Camilo	V
Hospital Regional de Rancagua	VI
Hospital Dr. César Garavagno Burotto	VII
Hospital Clínico Herminda Martín	XVI
Hospital Clínico Regional Dr. Guillermo Grant Benavente	VIII
Hospital Las Higueras	VIII
Complejo asistencial Dr. Víctor Ríos Ruiz	VIII
Hospital Dr. Hernán Henríquez Aravena	IX

*Competencias profesionales específicas de licenciados en enfermería necesarias para el ejercicio del rol de coordinador local de procuramiento de órganos. Análisis de programas de formación acreditados en Chile en el periodo 2014-2015.*

<b>Hospital Clínico Regional (Valdivia)</b>	XIV
<b>Hospital Base de Osorno</b>	X
<b>Hospital de Puerto Montt</b>	X
<b>Hospital Del Salvador</b>	RM
<b>Hospital Dr. Luis Calvo Mackenna</b>	RM
<b>Instituto Nacional de Tórax</b>	RM
<b>Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río</b>	RM
<b>Hospital Clínico San Borja Arriarán</b>	RM
<b>Hospital Barros Luco Trudeau</b>	RM
<b>Complejo Hospitalario San José</b>	RM
<b>Hospital San Juan de Dios</b>	RM
<b>Complejo Hospitalario Dr. Sótero del Río</b>	RM
<b>Clínica Dávila</b>	RM
<b>Hospital Militar de Santiago</b>	RM
<b>Hospital Clínico Universidad de Chile</b>	RM
<b>Hospital Clínico - Red de Salud UC CHRISTUS</b>	RM
<b>Hospital Dipreca teniente Hernán Merino</b>	RM

*Competencias profesionales específicas de licenciados en enfermería necesarias para el ejercicio del rol de coordinador local de procuramiento de órganos. Análisis de programas de formación acreditados en Chile en el periodo 2014-2015.*

<b>Clínica Alemana</b>	RM
<b>Clínica Las Condes</b>	RM
<b>Clínica Santa María</b>	RM
<b>Hospital Naval Almirante Neff</b>	RM
<b>Hospital Exequiel González Cortés</b>	RM

*Nota.* Fuente: Diseño Propio, Datos CNPT, Abreviaciones R.M.= Región Metropolitana.

**A10: LISTADO DE UNIVERSIDADES CON CARRERAS DE ENFERMERÍA EN CHILE.**

Nº	Institución	AI	AC	AV	¿M.
1.	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	✓	✓	✓	✓
2.	UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE CHILE	✓	✓	✓	×
3.	UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO	✓	✓	✓	✓
4.	UNIVERSIDAD ARTURO PRAT	✓	✓	✓	×
5.	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	✓	✓	✓	×
6.	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE	✓	✓	✓	✓
7.	UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS	×	×	×	✓
8.	UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE	✓	✓	✓	×
9.	UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE	✓	✓	✓	×
10.	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	✓	×	×	✓

*Competencias profesionales específicas de licenciados en enfermería necesarias para el ejercicio del rol de coordinador local de procuramiento de órganos. Análisis de programas de formación acreditados en Chile en el periodo 2014-2015.*

11.	UNIVERSIDAD ANTOFAGASTA	DE	✓	✓	✓	×
12.	UNIVERSIDAD DE CHILE		✓	✓	✓	✓
13.	UNIVERSIDAD CONCEPCIÓN	DE	✓	✓	✓	×
14.	UNIVERSIDAD FRONTERA	DE LA	✓	✓	✓	×
15.	UNIVERSIDAD DE LA SERENA		✓	✓	✓	×
16.	UNIVERSIDAD AMÉRICAS	DE LAS	✓	✓	×	✓
17.	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES		✓	✓	✓	✓
18.	UNIVERSIDAD MAGALLANES	DE	✓	✓	✓	×
19.	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE		✓	✓	✓	✓
20.	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ		✓	✓	✓	×
21.	UNIVERSIDAD VALPARAÍSO	DE	✓	✓	✓	×
22.	UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO		✓	✓	✓	×

*Competencias profesionales específicas de licenciados en enfermería necesarias para el ejercicio del rol de coordinador local de procuramiento de órganos. Análisis de programas de formación acreditados en Chile en el periodo 2014-2015.*

23.	UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO	✓	✓	×	✓
24.	UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO	✓	✓	✓	✓
25.	UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES	✓	✓	✓	✓
26.	UNIVERSIDAD MAYOR	✓	✓	✓	✓
27.	UNIVERSIDAD PEDRO DE VALDIVIA	×	✓	✓	✓
28.	UNIVERSIDAD SAN SEBASTIÁN	✓	✓	✓	✓
29.	UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS	✓	✓	✓	✓
30.	UNIVERSIDAD SEK	×	✓	✓	✓
31.	UNIVERSIDAD CATOLICA SILVA HENRIQUEZ	✓	×	×	✓
32.	UNIVERSIDA DE VIÑA DEL MAR	✓	×	×	×
33.	UNIVERSIDAD FINIS TERRAE	✓	×	×	✓
34.	UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA	✓	×	×	×

*Competencias profesionales específicas de licenciados en enfermería necesarias para el ejercicio del rol de coordinador local de procuramiento de órganos. Análisis de programas de formación acreditados en Chile en el periodo 2014-2015.*

<b>35.</b>	UNIVERSIDAD CATOLICA DE LA SANTISIMA CONCEPCIÓN	✓	✓	✓	×
<b>36.</b>	UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS	✓	×	×	×
<b>37.</b>	UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA	×	×	×	✓
<b>38.</b>	UNIVERSIDAD LA REPUBLICA	×	×	×	✓
<b>39.</b>	UCINF	×	×	×	✓
<b>40.</b>	UNIVERSIDAD INACAP	✓	×	×	×

*Nota.* Fuente: Diseño propio, datos CNA, se destacan en color celeste aquellas que cumplen con los criterios de inclusión definidos. Abreviaciones AI: Acreditación Institucional, AC: Acreditación de Carrera, AV: Acreditación Vigente, RM: Región Metropolitana.

**A11: CONFIABILIDAD**

Para el cálculo de confiabilidad se utilizó el software MINITAB 17.

**Matriz de correlación**

**Matriz de correlación**

	D1_1	D2_1	D3_1	D4_1	D5_1	D6_1	D7_1
D2_1	1,000						
D3_1	0,091	0,091					
D4_1	-0,258	-0,258	0,471				
D5_1	0,258	0,258	0,354	0,750			
D6_1	1,000	1,000	0,091	-0,258	0,258		
D7_1	0,730	0,730	0,417	0,471	0,766	0,730	
D8_1	-0,258	-0,258	0,471	1,000	0,750	-0,258	0,471

Contenido de la celda: Correlación de Pearson

**Estadísticas totales y de elementos**

Variable	Conteo total	Media	Desv.Est.
D1_1	7	15,71	0,49
D2_1	7	15,71	0,49
D3_1	7	15,57	0,53
D4_1	7	15,86	0,38
D5_1	7	15,29	0,76
D6_1	7	15,71	0,49
D7_1	7	15,57	0,53
D8_1	7	15,86	0,38
Total	7	125,29	2,81

*Competencias profesionales específicas de licenciados en enfermería necesarias para el ejercicio del rol de coordinador local de procuramiento de órganos. Análisis de programas de formación acreditados en Chile en el periodo 2014-2015.*

**A12: PRUEBA DE CONCORDANCIA ENTRE JUECES**

Criterio		JUECES							VALOR P
		J1	J2	J3	J4	J5	J6	J7	
D1	C	1	1	1	1	1	1	1	7
	A	1	1	1	1	1	1	1	7
	CP	1	1	1	1	1	1	1	7
	P	1	1	1	1	1	1	1	7
D2	C	1	1	1	1	1	1	1	7
	A	1	1	1	1	1	1	1	7
	CP	1	1	1	1	1	1	1	7
	P	1	1	1	1	1	1	1	7
D3	C	1	1	1	1	1	1	1	7
	A	1	1	1	1	1	1	1	7
	CP	1	1	1	1	1	1	1	7
	P	1	1	1	1	1	1	1	7
D4	C	1	1	1	1	1	1	1	7
	A	1	1	1	1	1	1	1	7
	CP	1	1	1	1	1	1	1	7
	P	1	1	1	1	1	1	1	7

*Competencias profesionales específicas de licenciados en enfermería necesarias para el ejercicio del rol de coordinador local de procuramiento de órganos. Análisis de programas de formación acreditados en Chile en el periodo 2014-2015.*

D5	C	1	1	1	1	1	1	1	7
	A	1	1	1	1	1	1	1	7
	CP	1	1	1	1	1	1	1	7
	P	1	1	1	1	1	1	1	7
D6	C	1	1	1	1	1	1	1	7
	A	1	1	1	1	1	1	1	7
	CP	1	1	1	1	1	1	1	7
	P	1	1	1	1	1	1	1	7
D7	C	1	1	1	1	1	1	1	7
	A	1	1	1	1	1	1	1	7
	CP	1	1	1	1	1	1	1	7
	P	1	1	1	1	1	1	1	7
D8	C	1	1	1	1	1	1	1	7
	A	1	1	1	1	1	1	1	7
	CP	1	1	1	1	1	1	1	7
	P	1	1	1	1	1	1	1	7
TOTAL		32	32	32	32	32	32	32	224

*Nota.*

Fuente: Diseño propio, en donde C= Congruencia del ítem, A= Amplitud de contenido, CP= Claridad y precisión, P=Pertinencia.

*Competencias profesionales específicas de licenciados en enfermería necesarias para el ejercicio del rol de coordinador local de procuramiento de órganos. Análisis de programas de formación acreditados en Chile en el periodo 2014-2015.*

**A13: INFORME DE ATLAS.TI**

**Doctorado**

**Códigos**

Informe creado por Juan andres Sanchez castillo on 19-11-2020

- **Comparte su experiencia con otros profesionales del área con el objetivo de difundir y promover el trabajo en equipo.**

**Utilizado en documentos:**

 1 doctorado atlas ti.docx

**Citas:**

 1:1 Comparte su experiencia con otros profesionales del área con el objetivo de difundir y promover el...

- **dominio 2**

**Utilizado en documentos:**

 1 doctorado atlas ti.docx

**Citas:**

 1:1 Comparte su experiencia con otros profesionales del área con el objetivo de difundir y promover el...

- **dominio 5**

**Utilizado en documentos:**

*Competencias profesionales específicas de licenciados en enfermería necesarias para el ejercicio del rol de coordinador local de procuramiento de órganos. Análisis de programas de formación acreditados en Chile en el periodo 2014-2015.*

 1 doctorado atlas ti.docx

**Citas:**

 1:2 Incorpora elementos de inclusión y respeto por la diversidad intercultural y de género de los pacien...

o **dominio 6**

**Utilizado en documentos:**

 1 doctorado atlas ti.docx

**Citas:**

 1:5 Gestionar medios de apoyo psicológico y de asistencia social hacia los familiares de los donantes

 1:6 Proporciona cuidados pertinentes a la cosmovisión de los pueblos originarios.

o **dominio 7**

**Utilizado en documentos:**

 1 doctorado atlas ti.docx

**Citas:**

 1:4 Mantiene actualizadas competencias profesionales en temas del cuidado del paciente crítico y de urge...

o **Gestionar medios de apoyo psicológico y de asistencia social hacia los familiares de los donantes**

**Utilizado en documentos:**

*Competencias profesionales específicas de licenciados en enfermería necesarias para el ejercicio del rol de coordinador local de procuramiento de órganos. Análisis de programas de formación acreditados en Chile en el periodo 2014-2015.*

 1 doctorado atlas ti.docx

**Citas:**

 1:5 Gestionar medios de apoyo psicológico y de asistencia social hacia los familiares de los donantes

○ **Incorpora elementos de inclusión y respeto por la diversidad intercultural y de género de los pacientes como de la familia del donante.**

**Utilizado en documentos:**

 1 doctorado atlas ti.docx

**Citas:**

 1:2 Incorpora elementos de inclusión y respeto por la diversidad intercultural y de género de los pacien...

○ **Mantiene actualizadas competencias profesionales en temas del cuidado del paciente crítico y de urgencias.**

**Utilizado en documentos:**

 1 doctorado atlas ti.docx

**Citas:**

 1:4 Mantiene actualizadas competencias profesionales en temas del cuidado del paciente crítico y de urge...

○ **Proporciona cuidados pertinentes a la cosmovisión de los pueblos originarios.**

**Utilizado en documentos:**

*Competencias profesionales específicas de licenciados en enfermería necesarias para el ejercicio del rol de coordinador local de procuramiento de órganos. Análisis de programas de formación acreditados en Chile en el período 2014-2015.*

 1 doctorado atlas ti.docx

**Citas:**

 1:6 Proporciona cuidados pertinentes a la cosmovisión de los pueblos originarios.



*Competencias profesionales específicas de licenciados en enfermería necesarias para el ejercicio del rol de coordinador local de procuramiento de órganos. Análisis de programas de formación acreditados en Chile en el periodo 2014-2015.*